SUPERVIELLE

Documento de Disciplina de Mercado

Índice

INTRODUCCIÓN 3

SECCIÓN 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN 4

SECCIÓN 2. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, PARÁMETROS PRUDENCIALES CLAVES Y ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APR) 8

SECCIÓN 3. VÍNCULOS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y EXPOSICIONES REGULADORAS 33

SECCIÓN 4. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL Y TLAC 405

SECCIÓN 5. PARÁMETROS DE SUPERVISIÓN MACROPRUDENCIAL 56

SECCIÓN 6. COEFICIENTE DE APALANCAMIENTO 57

SECCIÓN 7. LIQUIDEZ 59

SECCIÓN 8. RIESGO DE CRÉDITO 71

SECCIÓN 9. RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE 93

SECCIÓN 10. TITULIZACIÓN 98

SECCIÓN 11. RIESGO DE MERCADO 105

SECCIÓN 12. RIESGO DE TASA DE INTERÉS 114

SECCIÓN 13. REMUNERACIÓN 120

SECCIÓN 14. RIESGO OPERACIONAL 129

Introducción

El Banco Central de la República Argentina (BCRA), mediante la Comunicación "A" 5394 (y modificatorias) – Disciplina de Mercado, ha decidido fomentar la disciplina de mercado de modo que las informaciones divulgadas en este documento permitan a los participantes de mercado evaluar los datos referidos al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital de las entidades financieras. De esta manera, el nuevo marco regulatorio se alinea con las recomendaciones del Pilar III del Acuerdo de Capital elaborado por el Comité de Basilea, conocido como "Basilea II". Dicha comunicación fue modificada por la "A" 6143 de fecha 7 de enero de 2017 y con vigencia para las informaciones correspondientes al 31 de diciembre de 2016 y por la "A" 6451 de fecha 20 de febrero de 2018 con vigencia para las informaciones correspondientes al 31 de diciembre de 2017 y por la "A" 6617 de fecha 26 de diciembre de 2018 con vigencia desde las informaciones correspondientes al 31 de diciembre de 2018 en adelante.

En este sentido, Banco Supervielle S.A. detalla al 31 de diciembre de 2019, los requerimientos de información relativos al Pilar III, teniendo en consideración las mencionadas comunicaciones del BCRA en cuanto a información cualitativa y cuantitativa exigida, así como respecto a los niveles de consolidación y frecuencia establecidos.

El presente Documento fue preparado de acuerdo con la Política de Requisitos Mínimos de Divulgación aprobada por el Directorio, la cual se encuentra publicada en el página Web del Banco:https://www.supervielle.com.ar/institucional/informacion-corporativa

La información cuantitativa está referida al 31 de diciembre de 2019 excepto que se indique lo contrario.

Sección 1. Ámbito de aplicación

Información cualitativa

1. Denominación o razón social de la entidad de mayor rango del grupo a la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras".

Banco Supervielle S.A.

2. Detalle y una breve descripción de las entidades que integran el grupo y resumen de las diferencias en la base de consolidación a efectos contables y regulatorios.

El Grupo que conforma la Entidad está compuesto por:

- **Banco Supervielle S.A.:** es un banco de capital privado fundado por la familia Supervielle, que dio sus primeros pasos en el sector bancario en 1887. Cuenta con una larga presencia en el sistema financiero argentino y una posición competitiva líder en ciertos segmentos atractivos del mercado. El Banco ha desarrollado un modelo de negocios multimarca para diferenciar los productos y servicios financieros que ofrece a un amplio espectro de individuos, pequeñas y medianas empresas y grandes empresas de Argentina. Es la principal subsidiaria de Grupo Supervielle. Desde mayo 2016, las acciones del Grupo están listadas en Byma y en NYSE.

- **Cordial Compañía Financiera S.A.:** En agosto de 2011, Banco Supervielle y Grupo Supervielle compraron esta sociedad anteriormente denominada GE Compañía Financiera S.A. Cordial Compañía Financiera es una empresa que se especializa en ciertos productos de crédito y servicios financieros orientados al consumo. El modelo de negocios que implementa se basa en proporcionar soluciones de financiamiento principalmente a los segmentos de clientes de ingresos medios y medios-bajos, focalizando su gestión en dos pilares fundamentales. (i) *Accesibilidad*: Propuestas flexibles centradas en el cliente y adaptadas al concepto de multicanalidad bancaria, (ii) *Diversificación*: Productos que satisfacen las necesidades de los clientes en cada etapa de su vida con ofertas personalizadas y propuestas de valor diferenciadas.

- **Tarjeta Automática S.A.:** fue fundada en 2002 con el propósito de acercar soluciones crediticias al segmento de clientes de consumo no bancarizado de la población. Su actividad se concentra principalmente en el otorgamiento de préstamos para consumo. Fue adquirida por Grupo Supervielle en 2007. Cuenta con 20 sucursales de atención al público y 15 puestos de venta repartidos en la cadena minorista. La mayor concentración de sus sucursales se encuentra en la Patagonia.

- **Supervielle Asset Management S.A.:** Por intermedio de SAM, el Grupo Supervielle se ha convertido en un participante del mercado de fondos comunes de inversión, con la familia de fondos "Premier". Al 31 de diciembre de 2018, SAM

administraba 13 fondos comunes de inversión y tenía US$ 361,9 millones de fondos bajo su administración. Según información proporcionada por la Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión, el Emisor estima que tiene una participación de mercado de aproximadamente el 2,26% en el sector de fondos comunes de inversión de Argentina, y que SAM ocupa el puesto 16 de 46 administradoras existentes en el mercado.

- **Sofital S.A.F. e I.I.:** es una sociedad anónima cuya principal actividad es la tenencia de participaciones en otras empresas. Sofital posee el 2,9% del capital social del Banco, el 5% del capital social de SAM, el 5% de Espacio Cordial y el 5% de Supervielle Seguros.

- **Supervielle Seguros S.A.**: En junio de 2013, Grupo Supervielle y Sofital adquirieron el 100% de las acciones de Supervielle Seguros S.A. (ex Aseguradores de Créditos del Mercosur S.A.). Supervielle Seguros comenzó a emitir sus primeras pólizas en octubre de 2014, comenzando con unos pocos productos de seguro no relacionados con el otorgamiento de crédito, como el seguro de bolso protegido y el seguro por accidentes personales. Para fines de 2015, comenzó a emitir pólizas relacionadas con el otorgamiento de créditos, creciendo sustancialmente su negocio desde entonces, en parte a través del crecimiento de la cartera de préstamos y tarjetas de crédito, y en parte a través de la migración de parte de la cartera que con anterioridad se encontraba en compañías de seguros externas. Una resolución del Banco Central emitida en marzo de 2016 y vigente desde el 1° de septiembre de 2016 prohíbe a las entidades financieras cobrar a las personas físicas comisiones y/o cargos asociados con pólizas de seguro sobre créditos. Esta resolución especifica también que las entidades financieras deben contratar seguros de vida sobre los saldos deudores o, alternativamente, auto asegurarse el riesgo de fallecimiento y discapacidad total permanente de sus clientes. Como resultado, a partir del 1° de septiembre de 2016, Banco Supervielle y Cordial Compañía Financiera S.A. se auto aseguran estos riesgos y solamente contratan seguros relacionados con créditos hipotecarios nuevos. Es intención del Emisor continuar expandiendo este negocio y lanzar nuevos productos de seguro previamente ofrecidos a sus clientes por otras compañías de seguro.

- **Espacio Cordial de Servicios S.A.:** Espacio Cordial se constituyó en octubre de 2012 y comenzó a operar en diciembre de ese año. La sociedad tiene por objeto comercializar diversos tipos de bienes y servicios, incluidos aquéllos que se relacionan con seguros, planes y servicios de turismo y salud.

A partir de junio de 2018 también pasan a formar parte de Grupo Supervielle S.A.:

- **Micro Lending S.A.:** es una sociedad que se dedica a la originacion de crédito prendario automotor. Fue adquirida por Grupo Supervielle el 2 de mayo de 2018.

- **Invertir Online S.A.U.**: es una plataforma especializada de trading online, que ocupa una posición de liderazgo entre los cinco primeros en el segmento de Broker online en Argentina, y un referente dentro del sector Fintech en el país.

- **Supervielle Productores Asesores de Seguros S.A.** El 21 de diciembre de 2018, Grupo Supervielle S.A., Sofital S.A.F. e I.I. y ciertos accionistas minoritarios (productores de seguros matriculados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación) constituyeron esta Sociedad con el objeto exclusivo de ejercer la actividad de intermediación de seguros, promoviendo la concertación de contratos de seguros de vida, patrimoniales y previsionales, asesorando a asegurados y asegurables.
- **Bolsillo Digital S.A.U.** El 12 de junio de 2019, Grupo Supervielle S.A. constituyó esta Sociedad con el objeto de proveer servicios de diseño, programación y desarrollo de software, aplicaciones de teléfonos móviles, páginas web y/o cualquier otro medio digital, para la comercialización de productos y servicios vinculados con la gestión y procesamiento de pagos realizados por y a favor de terceros y para desarrollar y operar plataformas y herramientas de medios de pagos de cualquier tipo y en cualquiera de sus formas.
- **Futuros del Sur S.A.** En diciembre de 2019, Grupo Supervielle adquirió el 100% del capital accionario de Futuros el Sur, un agente de negociación.

Corresponde aclarar que al considerar el más alto nivel de consolidación del grupo bancario al que se aplica el marco de capitales mínimos, Banco Supervielle S.A. consolida con Cordial Compañía Financiera S.A., Tarjeta Automática S.A., Supervielle Asset Management S.A., Sofital S.A.F. e I.I. e Invetir Online S.A.U.

No existen diferencias en la base de consolidación a efectos contables por cuanto los estados contables de Banco Supervielle S.A. y los correspondientes a las distintas empresas del grupo se arman de acuerdo a iguales criterios contables.

En lo que respecta a diferencias inherentes a los efectos regulatorios, ver el cuadro CC2 Conciliación del capital regulador con el Balance de Publicación en la Sección 4, en el cual se resume la conciliación de diferencias entre la base de consolidación a efectos contables y a efectos regulatorios del capital.

3. Restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo.

No existen impedimentos legales a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo.

4. Total de capital excedente de subsidiarias aseguradoras (deducido o sujeto a un método alternativo) incluido en el capital del grupo consolidado

No se poseen subsidiarias aseguradoras incluidas en el capital del grupo consolidado.

5. Total de deficiencias de capital de las subsidiarias no incluidas en la consolidación (es decir, deducidas) y su nombre.

No aplicable (ver punto 1.4. precedente).

6. Las cantidades agregadas (por ejemplo, el valor corriente en libros) de las participaciones totales de la sociedad en entidades de seguros, que se encuentren ponderadas por riesgo en lugar de deducidas del capital o sometidas a un método alternativo a nivel del grupo, así como su nombre, país de constitución o domicilio, la proporción de la participación en la propiedad y, si fuese diferente, la proporción del derecho de voto en estas entidades. Además, habrá de indicarse el impacto cuantitativo que tiene para el capital regulador la utilización de este método frente a la deducción o un método alternativo para todo el grupo.

No aplicable (ver punto 1.4. precedente).

Sección 2. Resumen de la gestión de riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Formulario KM1 – Parámetros clave

Se expone a continuación un resumen de los parámetros clave de regulación prudencial. Información al 30.09.20

	CONCEPTOS	30/9/2020 a T	30/6/2020 b T-1	31/3/2020 c T-2	31/12/2019 d T-3	30/9/2019 e T-4
Available capital (amounts)						
1	Common Equity Tier 1 (COn1)	21.877.482	19.833.226	17.903.714	14.314.194	13.944.202
2	Tier 1	21.877.482	19.833.226	17.903.714	14.314.194	13.944.202
3	Total Capital	23.067.555	20.981.335	18.950.480	15.347.928	15.103.268
Risk-weighted assets (amounts)						
4	Total Risk-weighted assets (RWA)	162.050.246	153.534.071	140.040.940	132.413.048	123.796.140
Risk-based capital ratios as a of RWA						
5	Common Equity Tier 1 (%)	13,50	12,92	12,78	10,81	11,26
6	Tier 1 Ratio (%)	13,50	12,92	12,78	10,81	11,26
7	Total Capital Ratio (%)	14,23	13,67	13,53	11,59	12,20
Additional CET1 buffer requirements as a percentage of RWA						
8	Capital Conservation Buffer Requirement	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
9	Countercyclical Buffer Requirement (%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	Bank G-SIB and/or D-SIB additional requirements (%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Total of bank CET1 specific buffer requirements (%) (row 8+row 9+row 10)	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
12	CET1 available after meeting the bank`s minimum Capital requirements (%)	7,25	5,92	5,78	3,81	4,26
Coeficiente de apalancamiento de Basilea III						
13	Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	226.585.680	217.723.095	189.841.669	142.665.795	155.780.816
14	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13)	9,66%	9,11%	9,43%	10,03%	8,95%
Coeficiente de cobertura de liquidez						
15	HQLA totales	87.966.279	84.604.070	70.300.592	32.374.447	48.789.568
16	Salida de efectivo neta total	71.507.568	67.425.755	53.973.415	21.879.042	34.791.391
17	Coeficiente LCR (%)	123,02%	125,48%	130,25%	147,97%	140,23%
Coeficiente de financiación estable neta						
18	Total de financiación estable disponible	142.792.255	135.807.091	119.453.464	94.023.288	101.303.594
19	Total de financiación estable requerida	82.337.702	74.858.723	72.829.204	69.056.487	65.142.016
20	Coeficiente NSFR	173,42%	181,42%	164,02%	136,15%	155,51%

Tabla OVA: Método de la entidad para la gestión de riesgos

Enfoque para evaluar la suficiencia de capital para cubrir operaciones presentes y futuras

El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios que complementa la visión reguladora de la solvencia. Estas medidas forman parte del Tablero de Indicadores con el que la Dirección hace un seguimiento periódico de la evolución del riesgo y la solvencia.
El nivel de capitalización de una entidad y el perfil de riesgos asumido, medido en términos de exigencias de capital, definen la solvencia de una entidad y su calidad crediticia. En este sentido, el objetivo de Banco Supervielle es disponer de suficientes fondos propios o capital para poder cubrir eventuales pérdidas inesperadas.

Se distinguen las siguientes medidas de capital:

- **Capital Regulatorio:** Capital que la Entidad debe mantener para hacer frente a las exigencias del Banco Central de la República Argentina (BCRA), correspondientes al Pilar 1 de Basilea II (riesgo crediticio, operacional y de mercado). Tiene como objetivo evitar la quiebra de la Entidad, protegiendo los intereses de los clientes y de los titulares de la deuda senior.

Capital Económico: Se trata del capital que la Entidad debería disponer para poder asumir las pérdidas inesperadas que puedan tener lugar y que podrían poner en peligro la continuidad del negocio de Banco Supervielle y/o de Cordial Compañía Financiera. Es una estimación propia que se ajusta en función del propio nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad. De acuerdo a lo establecido por la Com. "A" 5398 del BCRA, el capital económico es aquel que se requiere para cubrir, no sólo las pérdidas inesperadas originadas por las exposiciones a los riesgos crediticio, operacional y de mercado, sino también las que provienen de otros riesgos a los que puede estar expuesta la Entidad. Banco Supervielle ha desarrollado sistemas internos de medición (SIM) para el cálculo del capital económico derivado de cada uno de los riesgos, cumpliendo de esta manera con lo establecido por el Pilar 2 de Basilea II. En lo que respecta a Cordial Compañía Financiera, de acuerdo a lo estipulado por el punto 1.3.2.3. de los Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras, su Directorio ha optado por cuantificar sus necesidades de capital económico aplicando la metodología simplificada descripta en el punto 1.3.3. del citado texto ordenado. De acuerdo a esta metodología, el capital económico agregado surge de la siguiente expresión:

$$CE = (1{,}05 \times CM) + \text{máx}\,[0;\ \Delta EVE - 15\,\% \times PNb)]$$

Donde,

CE: capital económico en función del perfil de riesgo (ICAAP).

CM: exigencia de capital mínimo conforme a lo previsto en el punto 1.1. de las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras".

☐EVE: medida de riesgo de tasa de interés calculada conforme al Marco Estandarizado

PNb: patrimonio neto básico (capital de nivel uno).

Es responsabilidad del Directorio de la Entidad, asegurar que en toda circunstancia haya un nivel suficiente de fondos propios que permitan hacer frente a cualquier evento, con un altísimo nivel de confianza.

De este modo, el capital económico no es un sustitutivo del capital regulatorio, sino que es un complemento a la visión reguladora de solvencia para alinearse al perfil de riesgos de la Entidad en base al apetito de riesgo definido por Directorio e incorporar riesgos no considerados, o considerados parcialmente, en las exigencias regulatorias. Además de los riesgos ya contemplados en el Pilar 1 se incluyen el riesgo de tasa de interés, de liquidez, de titulización, reputacional y estratégico.

El Proceso de Autoevaluación de Capital llevado a cabo por la Entidad comprende los siguientes aspectos:

- Evaluación cualitativa y cuantitativa del perfil de riesgos de Banco Supervielle, a nivel consolidado y a nivel de cada una de las entidades que conforman el grupo bancario, teniendo en cuenta los riesgos más relevantes: crédito, mercado, operacional, tasa de interés, titulización, liquidez, concentración, reputacional y estratégico.

- Análisis del gobierno interno y de los sistemas de gestión y control de cada uno de dichos riesgos, identificando potenciales áreas de mejora.

- Cuantificación de cada uno de los riesgos anteriores en términos de capital económico necesario para cubrirlos. En este sentido, la Entidad dispone de metodologías internas para la medición del capital económico en las diferentes tipologías de riesgos que asume.

- Planificación del capital necesario en base a un ejercicio de proyección a dos años considerando los incrementos previstos de volúmenes y márgenes, el perfil del riesgo, la evolución de resultados prevista, la capacidad de generación de recursos propios y la evaluación de requerimientos regulatorios.

- Elaboración de ejercicios de pruebas de estrés considerando escenarios severamente adversos pero posibles y su impacto en las actividades de la Entidad. Los escenarios evaluados plantean los niveles alcanzados por diversas variables macroeconómicas en situaciones desafiantes en materia económica y sus consecuencias en la actividad de la Entidad (incremento de morosidad, reducción de actividad, incremento de volatilidad en los mercados financieros, caída de mercado de valores que originen pérdidas en los activos financieros, pérdidas operativas, reducción de márgenes financieros, crisis

de liquidez, etc.) y en el impacto en la base de capital (resultados, reservas, capacidad de emisión de instrumentos de capital, previsiones, activos ponderados por riesgo, etc.).

- Fijación de un eventual programa de actuaciones futuras de mejora en función de las conclusiones del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC).

- Determinación del objetivo de recursos propios disponibles por encima de los mínimos requeridos regulatoriamente, así como su composición. El mencionado informe IAC, resultado del Proceso de Autoevaluación de Capital, se remite anualmente, una vez aprobado por el Directorio, al BCRA, siendo la base para establecer un diálogo con el regulador donde se contrastan las percepciones interna y supervisora del perfil de riesgo de la Entidad y la suficiencia de recursos propios al efecto.

Esta estructura facilita la consecución del objetivo último que persigue el Proceso de Autoevaluación del Capital: convertirse en un elemento de importancia estratégica para la Entidad que:

- Permite una gestión integral del capital e incorpora un análisis de impactos específicos, facilitando su integración en la Planificación Estratégica de la Entidad.

- Permite mejorar la eficiencia en el uso de capital.

- Anticipa potenciales escenarios de escasez/exceso de capital.

- Apoya el diseño de la estrategia de gestión de capital de la Entidad.

- Facilita la comunicación con la Dirección y con el mercado.

Requisitos generales de información cualitativa

Consideraciones generales. Exposición al riesgo y su evaluación

Banco Supervielle promueve ser percibida a nivel consolidado como una organización **sólida** y **eficiente** en la gestión de riesgos, marco adecuado para optimizar el uso del capital e identificar buenas oportunidades en los negocios, mercados y zonas geográficas en las que opera, procurando con ello la mejor relación riesgo-beneficio para sus accionistas. El marco de gestión de riesgos se transmite a toda la organización y busca un equilibrio entre una **cultura robusta en materia de riesgos** y ser una **Entidad innovadora centrada en el cliente**, **reconocida por su forma de operar ágil, sencilla y cordial.**

Banco Supervielle toma nota que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y los reguladores centran su interés en que las entidades avancen hacia el cumplimiento de dos objetivos básicos:

- La segregación de funciones entre las áreas que controlan el riesgo frente a las unidades de negocio o áreas tomadoras de riesgo.

- La integración de los riesgos en cuanto a su control como medio para garantizar un adecuado manejo de los mismos y en línea con los tres pilares del Acuerdo de Basilea II y los nuevos principios denominados Basilea III.

En este contexto, el Banco Central de la República Argentina ha emitido en los últimos años lineamientos de relevancia vinculados a las buenas prácticas de gobierno societario y gestión de riesgos para las entidades financieras.

El Directorio de la Entidad entiende, como piezas claves de sus estructuras de gobierno corporativo, los lineamientos y criterios para la administración integral de riesgos de Banco Supervielle y de las restantes entidades que forman parte del grupo bancario. Los riesgos a los que se expone la Entidad son los típicos de la actividad de intermediación financiera, tales como el riesgo de crédito, el riesgo de mercado, el riesgo de tasa de interés, el riesgo de liquidez, los riesgos operacionales, de reputación y estratégicos, a los que se agrega el riesgo de titulización dado el rol de liderazgo en la materia que tiene Banco Supervielle.

Esquema corporativo del gobierno de riesgos

Conforme a los lineamientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina para la gestión integral de riesgos y el gobierno societario, Banco Supervielle viene trabajando en los últimos años en un amplio programa de gestión integral de riesgos, revisando su modelo de gestión y modificando sus estructuras de gobierno, las que se exponen a continuación:

- El **Directorio**, es el órgano responsable de aprobar y supervisar la implementación del Código de Gobierno Societario, las políticas y estrategias generales de negocio, la política de Apetito de Riesgo y todas las políticas referidas a la gestión de los riesgos, controlando que los niveles gerenciales tomen los pasos que permitan identificar, monitorear y mitigar los riesgos asumidos.

- La **Alta Gerencia**, compuesta por los Gerentes Generales de cada una de las entidades que conforman el grupo bancario, los Gerentes Corporativos de Banco Supervielle y los Gerentes Ejecutivos de Cordial Compañía Financiera, tiene a su cargo la gestión ordinaria de los negocios. Su responsabilidad primaria es la implementación y la ejecución de las políticas y objetivos societarios. Eleva a la aprobación del Directorio los planes de acción estratégicos, las políticas de negocios y riesgos y los presupuestos y planes anuales. Una vez aprobados por el Directorio es la encargada de su ejecución e implementación.

Comités de Directorio

El Directorio forma parte de los comités que se detallan a continuación, los cuales resultan operativos en Grupo Supervielle para aplicación en todas sus sociedades subsidiarias, Banco Supervielle y/o Cordial Compañía Financiera según se indica:

- El **Comité de Ética, Compliance y Gobierno Corporativo**, operativo sólo a nivel Grupo Supervielle, monitorea la implementación y cumplimiento del código de gobierno corporativo para Grupo Supervielle y sus subsidiarias, y la ejecución del Programa de Ética y Cumplimiento. El comité de ética, cumplimiento y gobierno corporativo se asegura que el Grupo y sus subsidiarias cumplan con los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 5201 del Banco Central, la Ley de Mercado de Capitales y las Reglas de la CNV. Entre sus funciones, el comité de ética, cumplimiento y gobierno corporativo monitorea la estructura del Consejo de Administración y comités y establece los objetivos básicos que el Consejo de Administración y la gerencia deben seguir con respecto a sus actividades y negocios.
  El comité de ética, cumplimiento y gobierno corporativo evalúa periódicamente las operaciones y los niveles de cumplimiento de la Junta Directiva y cada uno de los comités existentes, y puede emitir recomendaciones para mejorar la eficiencia. También organiza sesiones de capacitación anuales con la asistencia del Gerente de Recursos Humanos. El comité de ética, cumplimiento y gobierno corporativo define las políticas y los procedimientos reguladores en cuanto al Programa de Ética y Cumplimiento y también se encarga de involucrarse con los reguladores locales (como la CNV, el Banco Central, MERVAL, MAE e IGJ), los reguladores internacionales y hacer cumplir las agencias y asegurar el cumplimiento de cada recomendación o propuesta emitida por ellos. El comité de gobierno corporativo también hace recomendaciones a nuestra Junta Directiva sobre cómo cumplir con las pautas aplicables establecidas por los acuerdos de Basilea.

- El **Comité de Divulgación de la Información** es un órgano a nivel Grupo Supervielle de aplicación para sus sociedades subsidiarias, que tiene por objeto asegurar el control de oportunidad, calidad y transparencia de la información relevante de Grupo Supervielle y sus compañías vinculadas, que deba ser divulgada a los tenedores de los títulos valores de la Sociedad y a los mercados donde coticen dichos títulos valores.

- El **Comité de Dirección de Auditoría**, operativo en Grupo Supervielle, Banco Supervielle y Cordial Compañía Financiera, es el órgano que se ocupa de: (a) supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno, de modo de quedar asegurada la razonabilidad, fiabilidad, suficiencia y claridad de los estados contables y la información contable o financiera y de los estados e información consolidados con empresas controladas y participadas; (b) tomar conocimiento acerca del cumplimiento de la normativa aplicable en asuntos relacionados con el blanqueo de capitales, conductas en los mercados de valores, protección de datos así como que los requerimientos de información o actuación que hicieren los organismos oficiales competentes sobre estas materias sean atendidos en tiempo y forma adecuados; (c) asegurarse de que el Código Ética y que toda la normativa de los códigos de conducta internos y ante los mercados de valores cumplan las exigencias normativas y sean adecuados para Grupo Supervielle; (d) tomar conocimiento de las políticas

de auditoría para asegurarse de que estén completas y actualizadas y aprobarlas y luego elevarlas al Directorio para su consideración y aprobación; (e) informarse sobre los riesgos de la entidad en cuestión (financieros, reputacionales, legales y operativos) y supervisar el cumplimiento de las políticas diseñadas para mitigarlos; (f) evaluar la calidad de los procesos internos con el objetivo de mejorar la calidad del servicio al cliente, el control de riesgos y la eficiencia en el funcionamiento de cada una de las entidades integrantes de Grupo Supervielle; (g) asegurar la debida intervención del Directorio en la ratificación de las decisiones adoptadas por los Comités cuando ello fuera requerido por las normas de gobierno corporativo y supervisar el fiel cumplimiento de dichas políticas; y (h) velar por mantener un control interno adecuado en cada una de las sociedades vinculadas, con el fin de minimizar riesgos a través de la consolidación de las buenas prácticas de controles generadas en las experiencias de cada una de dichas sociedades.
Además, el Comité de Auditoría brinda asesoramiento al Directorio para la designación de contadores externos independientes tanto de Grupo Supervielle como de sus empresas controladas. También elabora un plan de actuación para el ejercicio que presenta al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora dentro de los 60 (sesenta) días corridos de iniciado el ejercicio social.

- El **Comité de Dirección de Prevención de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo**, operativo en Grupo Supervielle, Banco Supervielle y Cordial Compañía Financiera, tiene a su cargo las siguientes tareas: (a) verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo que le resulte aplicable en forma directa y a nivel de todas sus empresas vinculadas a fin de asegurar que Grupo Supervielle y sus compañías controladas y vinculadas se encuentren en un adecuado nivel de cumplimiento conforme a las mejores prácticas en la materia; (b) tomar conocimiento de las modificaciones a las normas vigentes y asegurarse que se realicen las actualizaciones y adecuaciones de los manuales de políticas y procedimientos internos en relación con los temas de su competencia; (c) entender en la consideración y el relevamiento de las mejores prácticas de mercado relativas a la prevención del lavado de dinero y financiación del terrorismo e impulsar su aplicación en Grupo Supervielle y sus compañías controladas y vinculadas; (d) velar por el debido cumplimiento de los deberes de información a las autoridades correspondientes en la materia; y (e) desarrollar todas aquellas funciones que establezcan las normas de la UIF y demás disposiciones aplicables en la materia.

- El **Comité de Dirección de Riesgos Integrales**, operativo en Grupo Supervielle, Banco Supervielle y Cordial Compañía Financiera, es el órgano en el cual el Directorio delega las responsabilidades de tratamiento y evaluación de las políticas, modelos, procedimientos y controles de la gestión de riesgos tanto a nivel consolidado, como a nivel individual en Banco Supervielle y en Cordial Compañía Financiera. Entre sus principales responsabilidades se destacan, entre otras: (a) dar tratamiento institucional a las estrategias y políticas para la gestión de los riesgos de crédito, mercado, tasa de interés, liquidez, operacional y todo riesgo que pueda afectar a Banco Supervielle a nivel consolidado y en cada una de las entidades con las que consolida, conforme las regulaciones vigentes y mejores prácticas, verificando su correcta instrumentación y cumplimiento; (b) definir los niveles de apetito y tolerancia al riesgo de Banco Supervielle a nivel consolidado y en cada una de las entidades con las que consolida, así como del perfil de riesgos global para la aprobación del Directorio; (c) aprobar la estructura de límites para la gestión de los riesgos de crédito, mercado, operacional, tasa de interés y liquidez (incluyendo los Mapas de Riesgos utilizados para las operaciones de Trading); (d) monitorear en forma periódica los distintos

riesgos de la entidad y la aplicación de las estrategias y políticas definidas para la gestión de los mismos; (e) evaluar la adecuación del capital con relación al perfil de riesgos del Banco a nivel consolidado y en cada una de las entidades con las que consolida; (f) definir la política y marco metodológico para las pruebas de estrés dentro de la gestión integral de riesgos de Banco Supervielle y de cada una de las entidades con las que consolida. Aprobar los escenarios que permiten realizar las pruebas de estrés individuales para los distintos riesgos así como la integral; evaluar y discutir los resultados de las pruebas de estrés presentadas y recomendar los planes de contingencia a aplicar, utilizando los resultados de las pruebas para la consideración del establecimiento o revisión de límites y elevando todos los resultados para la aprobación del Directorio; (g) diseñar canales y sistemas de información efectivos para mantener al Directorio adecuada y oportunamente informado acerca de los distintos temas que hacen a la gestión de riesgos de la entidad; (h) aprobar los modelos cuantitativos generados para la administración de los distintos riesgos así como aquéllos para el cálculo del capital económico de cada uno de esos riesgos para cualquiera de las empresas del Grupo Supervielle que apliquen estas herramientas; (i) tomar conocimiento de las circulares y normas que, en materia de riesgos, emitan cualquier organismo regulador que afecta a cualquier compañía de Grupo Supervielle, así como de la repercusión que la aplicación de tales circulares y normas pueda tener en las operatorias vigentes; y (j) dar tratamiento y aprobación a los Informes de Autoevaluación del Capital de las entidades que deben cumplimentar con este régimen informativo.

- El **Comité de Dirección de Recursos Humanos**, operativo a nivel Grupo Supervielle y Banco Supervielle, tiene a su cargo la aprobación y el monitoreo de los sistemas de incentivos, incluyendo aquellos alineados al apetito de riesgo fijado por el Directorio, y la remuneración variable en todas sus formas (bonus, remuneración variable, profit sharing), para lo cual participa en la fijación de las políticas de remuneración fija y en los sistemas de evaluación de desempeño.

- El **Comité House Limit de Créditos** es la máxima instancia de decisión de las operaciones crediticias de Grupo Supervielle y de las sociedades controladas directa e indirectamente por Grupo Supervielle que superen las atribuciones crediticias de cada una de ellas. Entre sus principales responsabilidades se destacan: a) aprobar las políticas crediticias y los límites de las sociedades controladas directa e indirectamente por Grupo Supervielle; b) revisar y proponer los límites para asumir riesgos crediticios con clientes y con contrapartes de las sociedades controladas directa e indirectamente por Grupo Supervielle propuestos por las respectivas plataformas de negocios de dichas empresas y referidos a facilidades, plazos, garantías, condiciones especiales y riesgos ambientales en la financiación de proyectos de inversión relevantes; c) ratificar las atribuciones crediticias aprobadas por los Directorios respecto de los Comités de Créditos de las sociedades controladas directa e indirectamente por Grupo Supervielle; d) velar por el buen funcionamiento de los Comités de Créditos de Banco Supervielle y de las otras sociedades directa e indirectamente controladas por Grupo Supervielle.

- El **Comité de Dirección de Tecnología de la Información**, operativo en Banco Supervielle y Cordial Compañía Financiera, tiene por finalidad asistir al Directorio en la evaluación y seguimiento del modelo de Gobierno de TI, el Plan Estratégico de Sistemas, el Plan Estratégico de Seguridad de la Información, la aprobación del Plan de Contingencias de Sistemas y el Plan de Continuidad del Negocio, el análisis de las políticas sobre informática de la Entidad en el corto, mediano y largo plazo, como así también los sistemas aplicativos y de base y equipamientos más convenientes, y la

planificación y coordinación del debido cumplimiento de las políticas y objetivos del área de sistemas de información que establezca el Directorio.

- El **Comité Senior de Créditos** de Banco Supervielle es el órgano en el cual el Comité de House Limit de Créditos de Grupo Supervielle delega las responsabilidades de implementación de las estrategias y políticas definidas por el Directorio y que atañen al proceso decisorio del crédito dentro de los marcos normativos vigentes. Sus responsabilidades son:

  a. Proponer cambios a la estrategia, política, umbrales y límites para los riesgos de crédito a efectos de elevarlas al Comité de Dirección de Riesgos Integrales;

  b. Aprobar los pedidos de crédito elevados para su tratamiento dentro de las facultades conferidas por el Directorio y dentro del marco de la estrategia y política de riesgo de crédito vigente, impartiendo directivas en materia de otorgamiento y administración de créditos, vigilando su cumplimiento;

  Aprobar el tratamiento de las atribuciones delegadas de los distintos Comités de Crédito y los niveles de firma de aquellos funcionarios que gestionan riesgo de crédito, así como las propuestas que excedan las atribuciones del Comité de Recupero.

Comités de rango Gerencial

- El **Comité Ejecutivo**, operativo en Grupo Supervielle y Banco Supervielle, es el órgano deliberativo de Alta Gerencia de debate y decisión desde donde se gestiona la Entidad a través de la ejecución de las políticas definidas por el Directorio; se propone y ejecuta el presupuesto anual; se analizan los nuevos negocios y proyectos; se realiza el seguimiento y monitorea la evolución de los proyectos estratégicos y se evalúan los nuevos productos y servicios que una vez aprobados por este órgano se elevarán para la aprobación final del Directorio.

- El **Comité de Activos y Pasivos (ALCO)** es el órgano de Alta Gerencia en el cual el Comité de Dirección de Riesgos Integrales delega las responsabilidades de implementación de las estrategias y políticas que atañen a los riesgos de mercado, tasa de interés, titulización y liquidez. Al igual que el Comité de Dirección de Riesgos Integrales existen tres Comités ALCO, cada uno con un alcance específico. Es así que encontramos dos Comités ALCO para los temas específicos de Banco Supervielle y Cordial Compañía Financiera, mientras que el Comité ALCO Global tiene a su cargo el análisis de temas relacionados con las restantes sociedades controladas. Sus responsabilidades, en cada uno de los ámbitos citados, son:

  a. Considerar propuestas sobre estrategia, política y límites para los riesgos de mercado, tasa de interés y liquidez para elevarlas a la consideración del Comité de Dirección de Riesgos Integrales;

b. Efectuar el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil de riesgos así como evaluar las alternativas de inversión y fondeo teniendo en cuenta los diferentes instrumentos financieros que ofrece el mercado, plazos de inversión y montos involucrados, dentro del marco de estrategia y política aprobados por el Directorio;

c. Aprobar los niveles de tasas activas y pasivas, procurando obtener un spread adecuado, así como las exposiciones máximas a asumir dentro de la estructura de límites y umbrales definida por el Comité de Dirección de Riesgos Integrales y el Directorio;

d. Definir los planes de crisis y los planes de acción antes un aumento de los riesgos considerados en este ámbito y elevar todos los resultados al Comité de Dirección de Riesgos Integrales;

e. Tomar conocimiento de las circulares y normas que, en materia de riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez y/o titulización, emitan en particular el Banco Central de la República Argentina y, en general, todo otro organismo de contralor, así como de la repercusión que la aplicación de tales circulares y normas pueda tener en las operatorias vigentes de cada una de las entidades consolidantes;

f. Seguimiento y control de los descalces de liquidez, tasas de interés y monedas, recomendando a las áreas de negocios medidas relativas a la gestión de los mismos.

- El **Comité de Políticas de Créditos** de Cordial Compañía Financiera es el órgano de Alta Gerencia cuyas responsabilidades son las siguientes:

a. Dar tratamiento institucional a las políticas para la gestión del riesgo de crédito, conforme a las regulaciones vigentes y mejores prácticas, verificando su correcta instrumentación y cumplimiento;

b. Definir los criterios de evaluación crediticia incluyendo, entre otros, los puntos de corte relativos a los modelos de scoring, niveles de ingreso mínimo requerido, relaciones técnicas, antecedentes de exclusión, etc.;

c. Monitorear en forma periódica la evolución del riesgo de crédito del portafolio y la aplicación de las políticas definidas para la gestión del mismo;

d. Monitorear el adecuado balance de la ecuación Riesgo – Beneficio, procurando maximizar el resultado en el largo plazo;

e. Definir los planes de crisis y los planes de acción ante un aumento del riesgo de crédito y elevar todos los resultados al Comité de Dirección de Riesgos Integrales;

f. Tomar conocimiento de las circulares y normas que, en materia de riesgos de crédito, emitan en particular el Banco Central de la República Argentina y, en general, todo otro organismo de contralor, así como de la repercusión que la aplicación de tales circulares y normas pueda tener en las operatorias vigentes de la Entidad.

- El **Comité de Riesgos Operacionales** es el órgano de Alta Gerencia operativo en Banco Supervielle y en Cordial Compañía Financiera en el cual el Comité de Dirección de Riesgos Integrales delega las responsabilidades de implementación de las estrategias y políticas definidas para la gestión de los riesgos operacionales, tecnológicos, ambientales y sociales, reputacionales y de proveedores. Sus responsabilidades son:

a. Tomar conocimiento de las circulares y normas que, en materia de riesgos operacionales/tecnológicos, emitan en particular el Banco Central de la República Argentina y, en general, todo otro organismo de contralor, así como de la repercusión que la aplicación de tales circulares y normas pueda tener en las operatorias vigentes de las entidades.

b. Velar por el debido cumplimiento de las estrategias y políticas de riesgo operacional y tecnológico que establezca el Comité de Dirección de Riesgos Integrales, así como proponer las modificaciones que estime conveniente;

c. Efectuar el seguimiento de los informes elevados por la Gerencia de Riesgos Operacionales, Tecnológicos & Continuidad del Negocio de Banco Supervielle y por la Gerencia de Riesgos Integrales de Cordial Compañía Financiera, relacionados con los resultados de la gestión de los riesgos operacionales y tecnológicos, la detección de posibles desvíos en los procesos de evaluación planificados, la implementación de planes de mitigación, el seguimiento de indicadores de gestión (KRI), formulando para todos los casos las recomendaciones que estime conveniente

d. Mantenerse informado sobre el perfil de riesgo operacional y tecnológico de las entidades y verificar las implicancias estratégicas y operativas para la actividad de las mismas;

e. Velar por la difusión del sistema de gestión de riesgo operacional y tecnológico, dirigidas a todas las áreas y funcionarios de las entidades o en relación a terceros.

f. Tomar conocimiento de los riesgos residuales altos cuyo plan de mitigación encuentre dificultades para implementarse, debido a razones operativas, presupuestarias o de otra índole, a efectos de formular las recomendaciones que estime pertinentes

g. Tomar conocimiento a través de indicadores de gestión de riesgos operacionales y tecnológicos con respecto al apetito al riesgo asumido por las entidades.

h. Desarrollar todas aquellas funciones que establezcan las normas del Banco Central de la República Argentina y demás disposiciones aplicables en la materia

i. Evaluar las propuestas de nuevos productos o servicios de Banco Supervielle (o modificación sustancial de los ya existentes) con el fin de aprobar o reanalizar los mismos; a cargo del Gerente de Producto de la Banca correspondiente y conforme lo previsto en la norma interna vigente

A continuación, se expone las *estructuras de Gobierno de Riesgos* en Grupo Supervielle, Banco Supervielle y en Cordial Compañía Financiera, considerando los Comités de Dirección y Alta Gerencia que actúan principalmente en la materia.

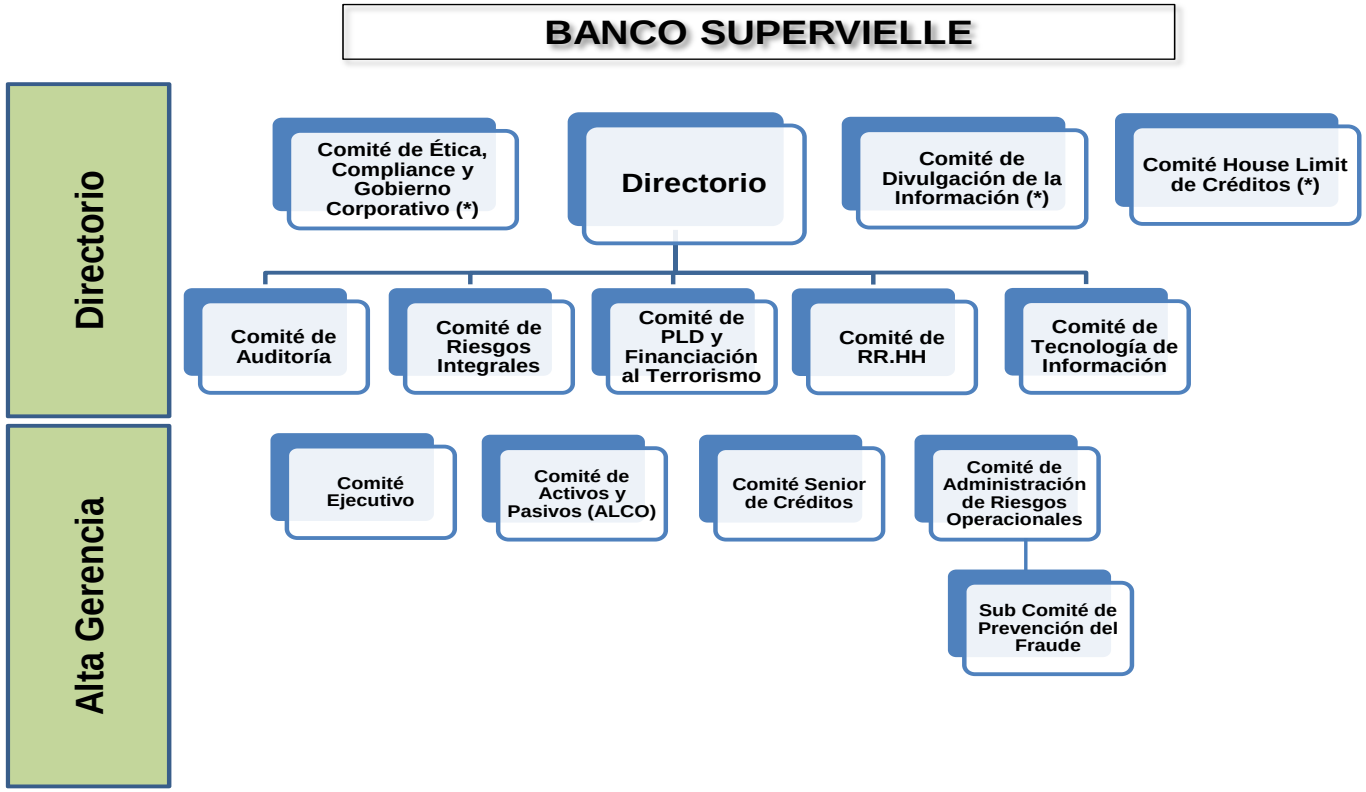

(*) Comités a nivel Grupo Supervielle y sus decisiones derraman a todas las entidades que lo componen

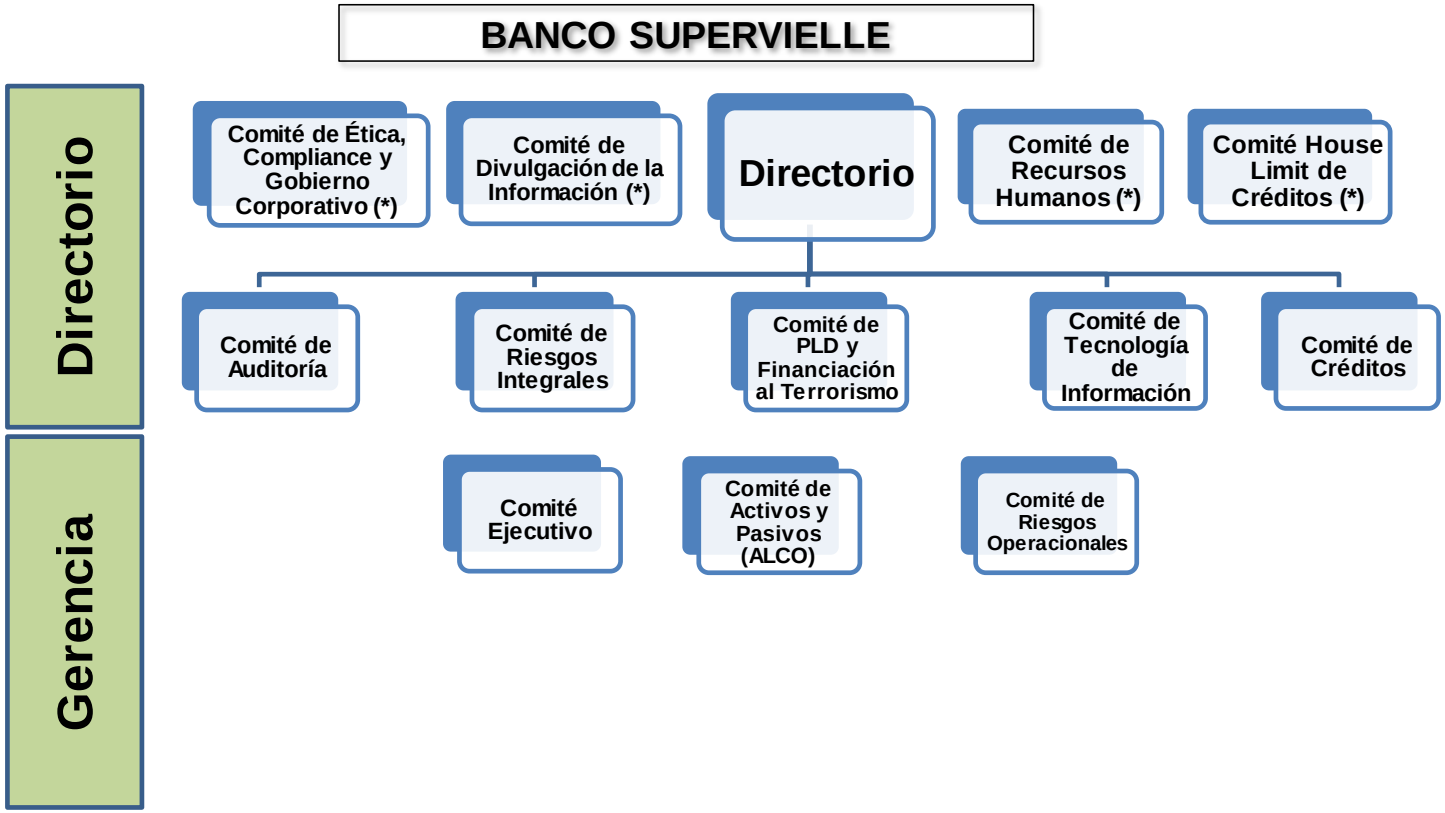

(*) Comités a nivel Grupo Supervielle y sus decisiones derraman a todas las entidades que lo componen

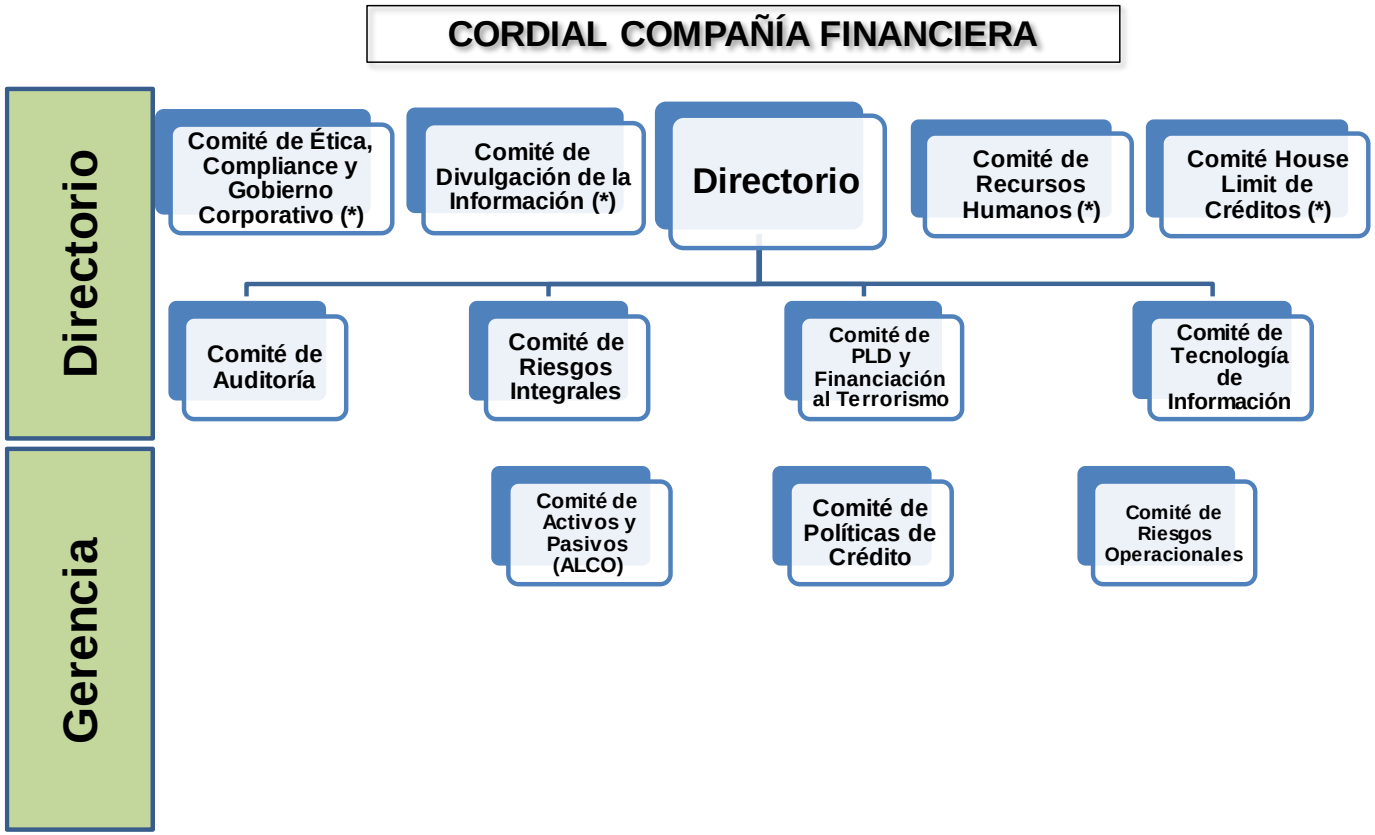

(*) Comités a nivel Grupo Supervielle y sus decisiones derraman a todas las entidades que lo componen

El Directorio ha definido un modelo de Gobierno Corporativo acorde al objetivo de asegurar una correcta alineación de la gestión de las diferentes unidades de negocio a un entorno de controles y riesgos de estándares internacionales. De esta manera, a nivel Grupo Supervielle, controlante de Banco Supervielle y Cordial Compañía Financiera, la nueva estructura queda definida de la siguiente manera:

a) El **CFO del Grupo (Chief Financial Officer)** con reporte en forma directa al CEO del Grupo, a los efectos de asegurar un adecuado marco de control por oposición a la gestión, así como también ejercer todas las dimensiones de rendición de cuentas a los actuales y nuevos accionistas que se deriva de la condición de empresa pública.

b) El **CRO del Grupo (Chief Risk Officer)** tiene a su cargo la gestión integral de riesgos reportando en forma directa al Directorio del Grupo Supervielle así como al Directorio de Banco Supervielle (controlante de Cordial Compañía Financiera) en su doble carácter de CRO del Banco. En ese marco, el CRO del Grupo coordina la gestión de riesgos de las empresas del Grupo Supervielle, entre las cuales se encuentra Cordial Compañía Financiera, garantizando que se cumplan los lineamientos corporativos de riesgos. Cordial Compañía Financiera recibe a través del programa anual de servicios compartidos, asistencia técnica por parte de la Gerencia Corporativa de Riesgos de Banco Supervielle en materia de desarrollo y seguimiento de los modelos utilizados para la gestión del riesgo de crédito, riesgos financieros, riesgos operacionales y tecnológicos, entre otros.

Principios corporativos para la gestión de riesgos

La gestión integral del riesgo en Banco Supervielle a nivel consolidado se sustenta en **cinco pilares** que constituyen los principios generales, subyacentes tanto en la normativa emitida por el Banco Central de la República Argentina como en los lineamientos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y las mejores prácticas:

Pilar I: Independencia de la función de control de riesgos respecto al negocio y la gestión

La independencia de la función de riesgos permite que su opinión y criterios sean tomados en cuenta en el proceso de toma de decisiones en las distintas instancias en que se desarrollan y gestionan los negocios.

Pilar II: Control y gestión de riesgos integrada en una estructura corporativa altamente profesional

El Directorio pone un énfasis importante en establecer una sólida cultura de riesgos anclada en una robusta estructura corporativa para la toma de decisiones y en la solidez técnica y profesional de las áreas que gestionan y controlan los riesgos. Estas se encuentran configuradas en una estructura que puede dividirse en dos bloques principales:

- ✓ Una **estructura corporativa de negocios y gestión**, orientada a la ejecución e integración de las políticas de riesgo que emanan del Directorio. En este bloque se encuadran las áreas/funciones de negocio vinculadas a la Banca Empresas,

la Banca Minorista, la Banca Finanzas y las áreas que dan soporte a la gestión de riesgos tales como las áreas de Gestión de Créditos, Recupero y Planeamiento Financiero.

- ✓ Una **estructura corporativa de control de riesgos** encargada de verificar que los riesgos se encuentren alineados a las políticas y lineamientos establecidos por el Directorio, controlando y monitoreando los riesgos de la Entidad.

Pilar III: Toma de decisiones en un ámbito colegiado con fuerte involucramiento de la Dirección y Alta Gerencia

Banco Supervielle entiende que la toma de decisiones colegiadas a través de los distintos Comités de Dirección y Alta Gerencia configura un ámbito que asegura el contraste de opiniones, enriquece la calidad de las decisiones tomadas y evita un esquema de facultades o atribuciones exclusivamente individuales.

Pilar IV: Los riesgos deben estar encuadrados en el marco de Apetito de Riesgo definido por la Dirección y deben ser continuamente monitoreados

La Política de Apetito de Riesgo delimita la tipología y cuantía de riesgos que la Entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo de su actividad. La Política de Gestión Integral de Riesgos, supeditada de manera jerárquica a la Política de Apetito de Riesgo, establece los lineamientos para cada uno de los riesgos que enfrenta la Entidad y constituye el marco normativo que regula las actividades y procesos de riesgos. Tanto la Política de Apetito de Riesgo como la Política de Gestión Integral de Riesgos están definidas a nivel consolidado para Banco Supervielle y, respondiendo a los criterios de proporcionalidad y significatividad, ambos documentos también cuentan con versiones aplicables a nivel individual para Banco Supervielle y para Cordial Compañía Financiera. El desarrollo, validación y aprobación de los distintos modelos de riesgo de Banco Supervielle y de Cordial Compañía Financiera permiten sistematizar los procesos de originación del riesgo, los cálculos de pérdidas esperadas y asegurar la suficiencia de capital necesario para cumplir con los objetivos de negocio del grupo bancario. Los riesgos son adecuadamente monitoreados e informados por la estructura de control de riesgos, verificando que el perfil de riesgos de la Entidad se encuentre alineado con las políticas de riesgo aprobadas por el Directorio y a los límites establecidos en los documentos de Apetito de Riesgo.

Pilar V: Clara definición de atribuciones y control centralizado de los riesgos

Banco Supervielle cuenta, a nivel consolidado e individual para el propio Banco y para Cordial Compañía Financiera, con distintos órganos de aprobación y seguimiento de riesgos a nivel de Dirección y Alta Gerencia, los cuales se encuentran descriptos en la sección correspondiente al gobierno de riesgos. Cada una de las unidades de negocio en condiciones de originar riesgos para la Entidad, así como aquellas que desde la gestión participan en el proceso de aprobación de operaciones, tienen definidas con claridad los segmentos de negocio, actividades, límites y riesgos en general en los que pueden incurrir en base al esquema de facultades delegado o bien las instancias superiores a las que deben recurrir. La elevada frecuencia con la que se reúnen los órganos de aprobación de la Alta Gerencia permite garantizar una gran agilidad en la resolución de propuestas con un elevado nivel de involucramiento en la gestión diaria de los riesgos de la Entidad. Por su parte, los órganos de decisión que corresponden al Directorio se reúnen periódicamente para asegurar que la Entidad mantiene un adecuado marco de gestión de riesgos, políticas

y lineamientos acordes al Apetito de Riesgo establecido y contar con la información necesaria para garantizar que los riesgos se encuentran debidamente monitoreados y controlados.

Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales (Chief Risk Officer)

El control centralizado de riesgos se realiza de manera integrada a través de la Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales, la que se compone de tres Gerencias Ejecutivas en Banco Supervielle, encargadas de los temas relacionados con la gestión de cada uno de los riesgos relevantes, no sólo en esa entidad sino también en las restantes empresas vinculadas a nivel consolidado:

- ✓ Gerencia Ejecutiva de Riesgos Financieros, tiene a su cargo la gestión de los riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez y titulización, así como la elaboración del documento de autoevaluación de capital.

- ✓ Gerencia Ejecutiva de Riesgos de Crédito y Stress Test: encargada de la gestión del riesgo de crédito, incluyendo dentro de sus principales funciones: desarrollo de los modelos de scoring y rating de Grupo Supervielle, estimación de parámetros PD, EAD y LGD y seguimiento / revisión del portfolio crediticio. Asimismo, es la Gerencia responsable de la ejecución del programa de pruebas de estrés integrales y la implementación de modelos de rentabilidad ajustada al riesgo.
  Esta área tiene también a su cargo funciones vinculadas al cálculo de previsiones por riesgo de incobrabilidad y cargos contables.

- ✓ Gerencia Ejecutiva de Riesgos no Financieros: encargada del riesgo de operacional, tecnológico, ambiental, reputacional, y de proveedores. Adicionalmente también cuenta con las funciones de continuidad de negocio, gestión integral de fraudes y testeo de controles internos.

Las funciones principales de la Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales son las siguientes:

- Proponer y elevar a la Alta Gerencia y al Comité de Dirección de Riesgos Integrales la estrategia, políticas, planes y procedimientos necesarios para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de riesgos conforme las regulaciones vigentes;

- Proponer al Comité de Dirección de Riesgos Integrales los límites e indicadores a utilizar para una adecuada gestión de los riesgos, en función de los objetivos estratégicos, la normativa interna – incluyendo el documento de Apetito de Riesgo y las políticas de gestión de riesgos - y las normas vigentes por parte del BCRA. La gerencia realiza el seguimiento de los indicadores finalmente aprobados, alertando posibles vulneraciones y promoviendo acciones correctivas;

- Participar junto a otras áreas del Banco y de Cordial Compañía Financiera en el proceso de definición de nuevos productos, servicios, procesos y sistemas, asegurándose que los resultados de los análisis efectuados sean examinados en el marco del Comité de Riesgos Operacionales;

- Elaborar y presentar los resultados correspondientes a las ejecuciones de las Pruebas de Estrés y la documentación vinculada con el fin de ejercer la supervisión del Programa de Pruebas de Estrés de la Entidad;

- Desarrollar las metodologías y los modelos cuantitativos para la gestión de los diferentes riesgos, realizar su seguimiento periódico y calibración y presentarlos para su aprobación al Comité de Dirección de Riesgos Integrales;

- Informar a la Gerencia General y al Comité de Dirección de Riesgos Integrales sobre todo desvío en las políticas de gestión integral de riesgos, excepciones a los límites establecidos y todo aspecto que pueda resultar relevante para mantener el perfil de riesgos de la Entidad acorde a la Política de Apetito de Riesgo;

- Elaborar el Informe de Autoevaluación del Capital de Banco Supervielle y Cordial Compañía Financiera, a nivel consolidado e individual, y presentarlos para su aprobación en Comité de Riesgos Integrales.

- Estimar las previsiones por riesgo de incobrabilidad de Banco consolidado.

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos

De acuerdo con su tipología, los diferentes tipos de riesgos se pueden clasificar en:

- **Riesgo de Crédito** (Ver Sección 8)
- **Riesgo de Liquidez** (Ver Sección 7)
- **Riesgo de Tasa de Interés** (Ver Sección 12)
- **Riesgo de Titulización** (Ver Sección 10)
- **Riesgo de Mercado** (Ver Sección 11)
- **Riesgo Operacional y Tecnológico** (Ver Sección 14)
- **Otros Riesgos y Pruebas de Estrés**
  - **Riesgo de Proveedores**
  - **Riesgos Ambientales y Sociales**
  - **Riesgo Reputacional**
  - **Pruebas de Estrés**

Otros Riesgos y Pruebas de Estrés

Riesgo Reputacional

La Entidad adopta como propia, la siguiente definición de Riesgo Reputacional:

"Es aquel riesgo asociado a una percepción negativa sobre la entidad financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad de la entidad financiera para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo.

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por el conjunto de percepciones que tienen los diversos grupos de interés con los que se relaciona (stakeholders), tanto internos como externos. Dicho Riesgo también puede afectar los pasivos de la Entidad, debido a que la confianza del público y la capacidad de la Entidad de captar fondos están fuertemente vinculadas con su reputación.

El riesgo reputacional puede conducir al Banco a otorgar un respaldo implícito, incurriendo en riesgos de crédito, liquidez, mercado y legal, con posibles incidencias negativas en sus resultados, liquidez y capital regulatorio.

Este respaldo puede darse:

i. En los casos de titulizaciones de las cuales el Banco es originante, ya sea por haberlas promovido como por haber originado las exposiciones crediticias subyacentes al fideicomiso.

ii. Cuando la Entidad está involucrado en la gestión de activos o fondos, particularmente cuando controla o promueve al emisor de los instrumentos financieros que luego coloca entre sus clientes. En el caso de que el precio de dichos instrumentos no haya sido determinado correctamente o de que no se hayan publicitado adecuadamente los principales riesgos, la Entidad podrá luego considerar necesario responder frente a sus clientes, incluso cubriendo sus pérdidas.

Cuando la Entidad promueve fondos comunes de inversión u otro tipo de fondos, respaldando el valor de las cuota-partes aunque no esté obligada contractualmente."

Modelo de gestión de riesgo reputacional

La gestión del riesgo reputacional es el proceso que lleva a la identificación, medición o evaluación, mitigación y monitoreo o seguimiento del riesgo, considerando que el mismo está presente en las actividades cotidianas del Banco.

Este sistema involucra una serie de procesos, entre ellos:

- Identificar posibles fuentes de riesgo reputacional a los cuales la Entidad se ve expuesta.
- Tener en cuenta el riesgo reputacional en su IAC y en sus planes de contingencia de liquidez.
- Identificar posibles fuentes de riesgo reputacional en el caso de que la entidad ingrese en nuevos mercados o desarrolle nuevos productos o servicios.
- Prestar particular atención a los efectos del riesgo reputacional sobre su posición de liquidez
- Desarrollar metodologías para medir en la forma más precisa posible los efectos del riesgo reputacional en términos de otros tipos de riesgo a los cuales podría estar la entidad expuesta.
- Evaluar si la exigencia de capital mínimo por las posiciones de titulización y las partidas fuera de balance no asociadas a tales programas es suficiente y si contempla la potencial incidencia negativa del respaldo implícito.
- Estimar el cálculo de Capital Económico necesario para cubrir las pérdidas inesperadas producto del presente riesgo.

<u>Identificación de Riesgos a partir de Grupos de Interés</u>

A partir de los principales Grupos de Interés y sus expectativas se identifican aquellos riesgos que podrían afectar la nuestra imagen corporativa.

Se define como principales Grupos de interés:

- ✓ Internos:
  - ➢ Clientes:
  - ➢ Colaboradores (Empleados)
  - ➢ Accionistas de Grupo Supervielle
  - ➢ Reguladores

- ✓ Externos:
  - ➢ Comunidad
  - ➢ Proveedores

Cada Grupo de Interés posee una serie de indicadores de tipo cuantitativo y/o cualitativo, según corresponda, que permiten llevar a cabo la medición del riesgo reputacional de cada una de las empresas del Grupo, adecuándolos a la dinámica de negocio de cada una de ellas.

Cada Grupo de Interés posee una serie de indicadores de tipo cuantitativo y/o cualitativo, según corresponda, que permiten llevar a cabo la medición del riesgo reputacional de cada una de las empresas del Grupo, adecuándolos a la dinámica de negocio de cada una de ellas.

Medición

Es el proceso encargado de valorar de manera cualitativa y cuantitativa (segun corresponda de acuerdo al indicador definido) el nivel de exposición al Riesgo Reputacional.

Para cada Grupo de Interés los Corresponsales de riesgos proveen la información, tanto cuantitativa como cualitativa, que permite realizar la valoracion de los indicadores y en base a umbrales pre establecidos, permiten la generacion de alertas, que serán tratadas en el marco del Equipo de Crisis o Comité de Administración de Riesgos Operacionales. Vale mencionar que la medición de este riesgo es muy difícil, dado que las consecuencias financieras muchas veces son indirectas y su intensidad es muy variable y con un alto grado de incertidumbre. Banco Supervielle y las compañías con las que consolida posee un indicador donde se busca monitorear a través de diferentes métricas la percepción de los diferentes Grupos de Interés mencionados previamente.

Asimismo, Banco Supervielle cuenta con un modelo de Capital Económico por Riesgo Reputacional que permite estimar las pérdidas inesperadas por dicho riesgo. Asimismo cuenta con un tablero de indicadores que permitan el seguimiento del mismo.

Tratamiento, Mitigación y Monitoreo

Es el proceso por el cual se analizan y seleccionan los mecanismos e instrumentos para el tratamiento, mitigación y minimización del riesgo reputacional.

Su objetivo es centralizar la información útil sobre los riesgos potenciales y ponerla a disposición de la Alta Dirección cuando sea necesario. Es el proceso por el cual se evalúa la vulnerabilidad de Banco Supervielle frente al Riesgo reputacional al que se encuentra expuesto, mediante diversos mecanismos/herramientas, tales como planes de acción y mitigadores específicos, y en relación a su perfil de riesgos.

El Comité de Administración de Riesgos Operacionales es el ámbito de tratamiento, discusión y definición de mecanismos de minimización de este tipo de riesgos. Por otro lado, el Equipo de Crisis brinda tratamiento inmediato ante situaciones que pudieran afectar la imagen corporativa.

Pruebas de Estrés

Las pruebas de estrés son una herramienta para la evaluación de la situación económico/financiera de la Entidad ante diferentes escenarios severamente adversos y poco probables, pero posibles. La finalidad es conocer y analizar la capacidad del Banco para soportar tales escenarios y el impacto asociado.

Las mismas permiten comprender el perfil de riesgo de una Entidad y su capacidad de resistencia ante perturbaciones de carácter interno y/o externo. Dichas pruebas son utilizadas conjuntamente con otras herramientas de gestión de riesgos para tomar decisiones.

Las pruebas de estrés tienen un rol particularmente importante a fin de:

- Brindar una evaluación prospectiva del riesgo;
- Superar las limitaciones de los modelos y datos históricos;
- Apoyar la comunicación externa e interna;
- Establecer los procedimientos de planeamiento del capital y la liquidez;
- Colaborar en la fijación de niveles de tolerancia al riesgo;
- Facilitar el desarrollo de planes de contingencia y mitigación de los riesgos en un rango de posibles situaciones de estrés.

La Entidad cuenta con un programa riguroso e integral para ejecutar las pruebas de estrés según lo establecido por la comunicación "A" 5398 del Banco Central de la República Argentina. Dichas pruebas posibilitan identificar eventos adversos que pudieran incidir de manera significativa en la posición de capitales y/o liquidez.
Los resultados de las mismas son comunicados al Comité de Dirección de Riesgos Integrales para su revisión. Asimismo, se encuentran reflejados en las políticas y límites establecidos.

Adicionalmente a las pruebas de estrés integrales, Banco Supervielle cuenta con herramientas para desarrollar pruebas de estrés individuales por riesgo de crédito, tasa de interés, liquidez y mercado, así como pruebas de estrés inversas por riesgo de crédito y liquidez.

Las pruebas de estrés son consideradas una parte importante de la cultura de administración y gestión de riesgos de Banco Supervielle. Se entiende como Programa de Pruebas de Estrés a una estrategia integrada para alcanzar varios propósitos que requiere el uso de una serie de técnicas.

El marco elaborado por Banco Supervielle a tal efecto consta de:

- Políticas y estrategias para la realización de pruebas de estrés, donde se describe el marco que regula al Programa.
- Metodología para la realización de pruebas de estrés integrales, individuales e inversas, que describen en forma detallada la metodología aplicada en cada caso y los fundamentos de los riesgos relevantes que la entidad decide analizar.
- Documento de Procedimiento donde se detalla el proceso involucrado en la ejecución y revisión de las pruebas de estrés.

- Documento de Análisis de Escenarios, donde se describen los modelos y juicios expertos utilizados en la elaboración y ejecución de escenarios de estrés.
- Detalle de los Planes de Contingencia, donde se detallan acciones de encuadramiento, emergencia y remediación, así como las líneas de responsabilidad y los procesos establecidos para cada nivel de estrés.
- Disparadores para la Ejecución de Pruebas de Estrés, donde se realiza un seguimiento periódico del contexto macroeconómico nacional e internacional, la evolución de indicadores internos y del sistema financiero, y normas de regulación.
- Herramientas para la ejecución de las pruebas, que son los aplicativos desarrollados por Banco Supervielle para ejecutar las pruebas de estrés integrales, individuales e inversas.

El Comité de Dirección de Riesgos Integrales recomienda al Directorio las políticas generales que reflejan la tolerancia al riesgo de la Entidad. Es atribución del Comité fijar las fechas para la ejecución de las pruebas de estrés y discutir los escenarios a utilizar, los cuales son posteriormente validados por el Directorio.

Luego de elaborar sus análisis en base a los escenarios aprobados por el Directorio, se realiza el ejercicio de estrés y se elabora el documento correspondiente al Análisis de Resultados, donde se detallan los resultados obtenidos para cada escenario, antes y después de implementar Planes de Acción. Dentro de los resultados expuestos al Comité de Dirección de Riesgos Integrales, se exhiben los vinculados al Estado de Situación Patrimonial de la Entidad, el Estado de Resultados, la situación de liquidez, los requerimientos de capital y control de suficiencia de la RPC así como el impacto en los distintos indicadores de riesgo con los que cuenta Banco Supervielle.

La Gerencia de Riesgo de Crédito y Stress Test, perteneciente a la Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales, tiene a su cargo el Programa de Pruebas de Estrés y la interacción con las diferentes áreas del Banco que participan de las mismas.

Plan de contingencias y continuidad del negocio

El Banco cuenta con un programa de continuidad del negocio que establece los pasos metodológicos a seguir para una oportuna y permanente gestión en Continuidad del Negocio.

El objetivo de la continuidad del negocio es garantizar razonablemente la recuperación operativa de los procesos del Banco Supervielle considerados críticos ante un evento que impida la normal ejecución de los mismos, de manera de reducir el impacto en las actividades, en la atención en sucursales, o la disponibilidad de los sistemas informáticos necesarios.

La Gerencia de Riesgos no Financieros, que reporta a la Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales, ha implementado a lo largo de los últimos años dicho programa para gestionar y asegurar la continuidad de las operaciones y la previsibilidad del negocio, bajo las mejores prácticas del mercado.

Cálculo de capital económico para los otros riesgos

A los efectos del cálculo de capital económico para **otros riesgos**, Banco Supervielle ha desarrollado modelos internos específicos para los riesgos reputacional y estratégico. Para determinar el ***capital económico por riesgo reputacional***, Banco Supervielle ha desarrollado un modelo interno que recoge los drivers de riesgo y los considerandos expuestos en la comunicación "A" 5398 con el objeto de cubrir las pérdidas inesperadas originadas por eventos que puedan afectar la reputación de la Entidad. En lo que se refiere al ***capital económico por riesgo estratégico***, el Banco estima el mismo mediante drivers que puedan afectar su estrategia plasmada en sus proyecciones del plan de negocios. El holding period utilizado para la estimación del presente riesgo es de doce meses.

Dado los riesgos propios de la modelización y particularmente para riesgo reputacional y estratégico que presentan mayor complejidad en su cálculo y para el riesgo operacional por las causas descriptas en el apartado correspondiente a dicho riesgo, la entidad, por un criterio prudencial, reserva un colchón o buffer, el cual será revisado anualmente conforme al avance que vaya observándose en la profundización de los modelos existentes.

El Buffer mencionado previamente se estima como el 2,5% de la suma de los Capitales Económicos que surgen de los modelos internos de Banco Supervielle, y se aloca de la siguiente manera:

- ✓ **Riesgo Reputacional = 50%**

Riesgo Estratégico = 50%

Formulario OV1: Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Información al 30.09.20

		a	b	c
		APR		Requerimientos mínimos de capital
		T	T-1	T
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	116.475.409	110.530.699	9.597.574
2	Del cual, con el método estándar (SA)	116.475.409	110.530.699	9.597.574
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	255.788	215.725	21.077
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-C	255.788	215.725	21.077
10	Ajuste de valoración del crédito (CVA)	-	-	-
11	Riesgo de liquidación	-	-	-
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	6.029	78.685	497
16	Riesgo de mercado	4.824.550	4.463.213	385.964
17	Del cual, con el método estándar (SA)	4.824.550	4.463.213	385.964
19	Riesgo operacional	40.488.488	38.245.750	3.239.079
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico			
24	Ajuste mínimo («suelo»)			
25	Total (1+4+11+12+16+19+24)	162.050.263	153.534.071	13.244.190

Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras

Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

Información al 31-12-19

	a	b	c	d	e	f	g
			Valores contables de partidas:				
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción del capital
Activo							
Efectivo y Depósitos en bancos	25.833.030	**26.668.953**	26.668.953			**10.322.209**	
Titulos de deuda a VRCR	405.068	473.930	473.930		-	-	
Instrumentos derivados	257.587	257.587	257.587			-	
Operaciones de pase	-	-	-		-	-	
Otros activos financieros	939.852	1.291.879	1.291.879		-	8.937.560	
Préstamos y otras financiaciones	88.381.949	**88.518.477**	88.518.477			**4.716.382**	
Otros títulos de deuda	10.257.784	10.266.797	10.266.797		**355.481**	281.010	
Activos financieros entregados en garantía	5.326.949	5.332.681	5.332.681			-6.150	
Activos por impuestos a las ganancias corrientes	317.215	399.858	399.858			-	
Inversiones en instrumentos de Patrimonio	14.579	14.579	14.579			-	
Inversiones en subsidiarias asoc y neg conjuntos	42.783	48.622	48.622			-	
Propiedad, planta y equipo	2.866.220	2.874.031	2.874.031			-	
Activos intangibles	754.238	871.125	871.125			-	871.125
Activos por impuesto a las ganancias diferido	1.502.267	1.589.056	1.589.056			-	
Otros activos no financieros	4.699.460	4.707.212	4.707.212			-	30.014
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	
Activo total	141.598.981	143.314.787	143.314.787	0	355.481	24.251.011	901.139
Pasivo							
Depósitos	91.477.466					23.340.234	
Pasivos a valor razonable con combios en resultados	189.554					-	
Instrumentos derivados	0					-	
Operaciones de pase	319.817					-	
Otros pasivos financieros	6.918.551					3.854.732	
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones f	9.014.608					8.075.472	
Obligaciones negociables emitidas	6.070.917					-	
Pasivos por impuesto a las ganancias corriente	209.471					-	
Obligaciones negociables subordinadas	2.119.888					2.119.888	
Provisiones	655.298					-	
Pasivos por impuesto a las ganacias diferido	0					-	
Otros pasivos no financieros	7.060.329					22.042	
Pasivo total	124.035.899					37.412.368	

Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

Información al 31-12-19

		a	b	c	d	e
			Partidas sujetas a:			
		Total	Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
1	**Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)**	143.314.787	143.314.787	355.481	-	24.251.011
2	**Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)**	-				37.412.368
3	Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	**143.314.787**	**143.314.787**	**355.481**	**-**	**-13.161.357**
4	Importe de partidas fuera de balance	1.699.353	892.963	-	806.390	
5	*Diferencias de valoración*					
6	*Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2*					
7	*Diferencias debidas a la consideración de las provisiones*					
8	*Diferencias debidas a filtros prudenciales*					
9	Sujeto a deduccion de capital	-901.139				-901.139
10	**Importe de las exposiciones con fines reguladoras**	**144.113.001**	**144.207.750**	**355.481**	**806.390**	**-14.062.496**

Tabla LIA: Explicación de las discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores

Respecto de formulario LI1

Las diferencias de saldos entre los valores de los estados financieros de publicación y los valores en el ámbito de consolidación de reguladora comprenden todos aquellos conceptos que forman parte de la base computable para los riegos analizados.

Rubros patrimoniales en general

El origen de las diferencias obedece al nivel de consolidación de reguladora (máximo nivel de consolidación), respecto a los valores de la información de Publicación en los estados financieros.

Pasivo

En el ámbito de consolidación de reguladora solamente son computable aquellos conceptos del pasivo sujeto a riesgo de mercado.

Respecto de formulario LI2

Las diferencias entre los saldos contables y los valores utilizados a los fines regulatorios corresponden al cómputo de las empresas que integran el máximo nivel de consolidación, por un lado, y, las especificaciones técnicas y propias de la normativa vigente en confrontación con la contabilidad por otro.

Valuación prudencial. Instrumentos financieros. Estimaciones de valoración.

Reconocimiento Inicial

La Entidad reconoce un activo o pasivo financiero en sus Estados Financieros consolidados, según corresponda, cuando se haga parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero en cuestión. Las compras y ventas de instrumentos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo generalmente establecido por regulaciones o condiciones de mercado,son reconocidas en la fecha de negociación de la operación en que la Entidad, se compromete a la compra o venta del activo.

En el reconocimiento inicial, la Entidad mide los activos o pasivos financieros a su valor razonable. Los instrumentos no reconocidos a valor razonables con cambios en resultados, son registrados al valor razonable ajustado por los costos de transacción que son directamente atribuibles a la propia adquisición o emisión de los mismos, tales como honorarios y comisiones.

Cuando el valor razonable difiera del valor de costo del reconocimiento inicial, La Entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- Cuando el valor razonable sea acorde al valor del mercado del activo o pasivo financiero o se encuentre basado en una técnica de valoración que utilice unicamente valores de mercado, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida según corresponda.

- En otros casos, la diferencia se ve diferida y el reconocimiento en el tiempo de la ganancia o pérdida es determinado individualmente. La misma se amortiza a lo largo de la vida del instrumento hasta que el valor razonable pueda ser medido en base a valores del mercado.

Activos financieros

a - Instrumentos de deuda

La Entidad considera instrumentos de deuda aquellos que se consideran pasivos financieros para el emisor, tales como préstamos, títulos públicos y privados, títulos de deuda y cuentas por cobrar de clientes.

Clasificación

Conforme lo establecido por la NIIF 9, la Entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales o a valor razonable con cambios en resultados, sobre la base:

a) Del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros; y

b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Modelo de Negocio

El modelo de negocio se refiere al modo en que la Entidad gestiona un conjunto de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto. Representa la forma en la cual se mantienen los instrumentos para la generación de fondos.

Los modelos de negocio que puede seguir la Entidad son los siguientes;
- Mantener los instrumentos hasta el vencimiento;
- Mantener los instrumentos en cartera para el cobro del flujo de fondos y, a su vez, venderlos en caso de ser conveniente; o
- Mantener los instrumentos para su negociación

La Entidad determina su modelo de negocio en el nivel que mejor refleja cómo administra los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto.

El modelo de negocio no depende de las intenciones de la gerencia para un instrumento individual. Por consiguiente, dicho modelo de negocio no se evalúa instrumento por instrumento, sino a un nivel más alto de carteras agregadas y se basa en factores observables tales como:

- Cómo se evalúa el rendimiento del modelo de negocio y cómo los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio se evalúan y reportan al personal clave de la Entidad.
- Los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio) y, en particular, la forma en que se gestionan esos riesgos.
- Cómo se compensa al personal clave de la Entidad (por ejemplo, si la remuneración se basa en el valor razonable de los activos administrados o en los flujos de efectivo contractuales recaudados).
- La frecuencia esperada, el valor, el momento y las razones de las ventas también son aspectos importantes.

La evaluación del modelo de negocio se basa en escenarios razonablemente esperados, sin tener en cuenta los escenarios de "peor caso" o "caso de estrés". Si posteriormente a su reconocimiento inicial los flujos de efectivo se realizan de una manera diferente a las expectativas originales, la Entidad no cambia la clasificación de los activos financieros restantes mantenidos en ese modelo de negocio, sino que considera dicha información para evaluar las compras u originaciones recientes. Solo se realiza la reclasificación de un instrumento cuando, y solo cuando, el modelo de negocio para la gestión de los activos se ve modificado.

<u>Características del flujo de fondos</u>

El Banco evalúa si el flujo de fondos de los instrumentos agrupados no es significativamente diferente al flujo que recibiría por intereses y capital, caso contrario, deberán ser medidos a valor razonable con cambios en resultados.

En base a lo anteriormente mencionado, se distinguen tres categorías de Activos Financieros. Dicha clasificación se expone en el Anexo P "Categorías de Activos y Pasivos Financieros":

i) Activos financieros a costo amortizado:

Los activos financieros son medidos a costo amortizado cuando:

(a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y,

(b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Estos instrumentos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción incrementales y directamente atribuibles, y posteriormente se miden a costo amortizado.

El costo amortizado de un activo financiero es igual a su costo de adquisición menos su amortización acumulada más los intereses devengados (calculados de acuerdo al método de la tasa efectiva), neto de cualquier pérdida por deterioro de valor. El método del interés efectivo utiliza la tasa que permite descontar los flujos de efectivo futuros que se estiman recibir o pagar en la vida del instrumento o un período menor, de ser apropiado, igualando el valor neto en libros. Al aplicar dicho método, la Entidad identifica los costos directos incrementales como parte integrante de la tasa de interés efectiva.

ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

Los activos financieros son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando:

(a) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y

(b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Estos instrumentos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción incrementales y directamente atribuibles, y posteriormente se miden a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable se incluyen en otros resultados integrales dentro de un componente separado del patrimonio. Las pérdidas o reversiones por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio se reconocen en resultados.

Al momento de su venta o disposición, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otros resultados integrales se reclasifica del patrimonio al estado de resultados.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, comprende:

- Instrumentos mantenidos para negociar;
- Instrumentos específicamente designados a valor razonable con cambios en resultados; e
- Instrumentos con términos contractuales que no representan flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos instrumentos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y cualquier ganancia o pérdida es reconocida en el estado de resultados a medida que se realizan.

La Entidad clasifica un instrumento financiero como mantenido para negociar si se adquiere o se incurre principalmente con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo, o si forma parte de una cartera de instrumentos financieros que se administran conjuntamente y para los cuales hay evidencia de ganancias a corto plazo, o es un derivado que no está en una relación de cobertura calificada. Los derivados y los valores para negociación se clasifican como mantenidos para negociar y se reconocen a valor razonable.

El valor razonable de estos instrumentos se calculó utilizando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio en mercados activos, de ser representativas. En caso de no contar con un mercado activo, se utilizaron técnicas de valoración que incluyeron la utilización de operaciones de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, siempre que estén disponibles, así como referencias al valor razonable actual de otro instrumento que es sustancialmente similar, o bien el análisis de flujos de efectivo descontados. La estimación de los valores razonables se explica con mayor detalle en el apartado "políticas y estimaciones contables críticas".

Adicionalmente los activos financieros pueden ser valuados ("designados") a valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo, el Banco elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento.

b - Instrumentos del patrimonio

Los instrumentos del patrimonio son aquellos considerados de dicha manera por el emisor, esto quiere decir instrumentos que no contemplen una obligación contractual de pagar y que evidencian un interés residual sobre el activo del emisor luego de deducir todo su pasivo.

Dichos instrumentos son valuados a valor razonable con cambios en resultados, excepto cuando la gerencia haya hecho uso, al momento del reconocimiento inicial, de la opción irrevocable de medirlos a valor razonable con cambio en otros resultados integrales. Este método solamente es aplicable cuando los instrumentos no sean mantenidos para negociar y los resultados serán contabilizados en ORI sin posibilidad de reclasificación, aun cuando se encuentren realizados. Los dividendos a cobrar que surgen de dicho instrumento, se reconocerán como resultado únicamente cuando se tenga el derecho a recibir el pago.

Baja de Activos Financieros

La Entidad reconoce la baja de los activos financieros únicamente cuando cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Expiren los derechos sobre los flujos de fondos del activo financiero; o
2. Se realice la transferencia del activo financiero de acuerdo a los requerimientos del punto 3.2.4 de la NIIF 9.

La Entidad da de baja los activos financieros que hayan sido transferidos únicamente cuando cumple con las siguientes caracteristicas:

1. Ha transferido los derechos contractuales de recibir flujos de fondos futuros
2. Retiene los derechos contractuales de recibir flujos de fondos pero asume una obligación de transferirlos siempre que se cumplan los tres requisitos siguientes:
    a. La Entidad no está obligada a pagar ningún importe sin recibir los flujos por la transferencia del activo;
    b. La Entidad tiene prohibida la venta del activo financiero; y
    c. La Entidad tiene que remitir los flujos de fondos a los cuales se ha comprometido.

Pasivos financieros

Clasificación

La Entidad clasifica sus pasivos financieros a costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva excepto por:

- Pasivos financieros que sean valuados al valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos que surjan de transferencia de activos financieros.
- Contratos de garantía financiera.
- Compromisos de otorgamiento de préstamos a tasa inferior a la de mercado.

Pasivos Financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados: La Entidad puede optar por hacer uso, al inicio, de la opción irrevocable de designar un pasivo a valor razonable con cambios en resultados si y solo si, al hacerlo, refleja mas adecuadamente la información financiera porque:

- el Banco elimina o reduce significativamente las inconcistencias de medición o reconocimiento que en caso contrario quedaría expuesto en la valuación;
- si los activos y pasivos financieros se gestionan y se evalúa su desempeño sobre una base de valor razonable de acuerdo con una estrategia de inversión o gestión de riesgos documentada; o
- un contrato principal contiene uno o más derivados implicitos.

Contrato de garantía financiera: los contratos de garantías son aquellos que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda.

Los contratos de garantía financiera y los compromisos de otorgamiento de préstamos a tasa inferior a la de mercado se valúan a valor razonable en primera instancia, para luego realizar una comparación entre el mayor valor de la comisión pendiente de devengar al cierre del ejercicio y la previsión aplicable.

Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se hayan extinguido; esto es cuando haya sido cancelado, pagado o expirado el contrato.

Políticas y estimaciones contales críticas.

La preparación de estados financieros consolidados de conformidad con el marco contable basado en NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las normas contables establecidas por el BCRA para establecer las políticas contables de la Entidad.

La Entidad ha identificado las siguientes áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados que son esenciales para la comprensión de los riesgos informativos contables / financieros subyacentes:

a) Valor razonable de derivados y otros instrumentos

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en los mercados activos son determinados usando técnicas de valuación. Dichas técnicas, son validadas y revisadas periódicamente por personal calificado independiente del área que las creó. Todos los modelos son evaluados y ajustados antes de ser usados, para asegurar que los resultados reflejen la información actual y precios comparativos del mercado. En lo posible, los modelos usan solamente información observable; sin embargo, factores como riesgo de crédito (propio y de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren de la utilización de estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores pueden afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

La información referida a los instrumentos que no han sido valuados en base a información del mercado se encuentra detallada en la Nota 5 sobre valores razonables.

b) Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos.

La Entidad realiza estimaciones sobre las capacidades de repago de los clientes para determinar el nivel de previsionamiento que le corresponde según la normativa BCRA.

Dichas estimaciones son efectuadas con la periodicidad correspondiente requerida por las normas mínimas de previsionamiento del B.C.R.A.

c) Deterioro de activos no financieros

Los activos intangibles con vidas finitas y propiedades, planta y equipo se amortizan o deprecian a lo largo de su vida útil estimada en forma lineal. La Entidad monitorea las condiciones relacionadas con estos activos para determinar si los eventos y circunstancias justifican una revisión del período de amortización o depreciación restante y si existen factores o circunstancias que impliquen un deterioro en el valor de los activos que no pueda ser recuperado.

La Entidad ha aplicado el juicio en la identificación de los indicadores de deterioro de propiedad, planta y equipo y activos intangibles. Asimismo, ha determinado que no hubo indicios de deterioro para ninguno de los períodos presentados en sus estados financieros consolidados, por lo cual no se ha estimado ningún valor recuperable.

El proceso de evaluación del deterioro potencial de un activo de vida útil indefinida es subjetivo y requiere un juicio significativo en muchos puntos durante el análisis, incluida la identificación de su unidad generadora de efectivo, la identificación y asignación de los activos y pasivos a la unidad generadora de efectivo y la determinación de su valor recuperable. El valor recuperable es comparado con su valor en libros para así establecer la porción no recuperable del mismo. Al estimar el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a los fines de sus análisis de deterioro anual o periódico, el Banco realiza estimaciones y juicios significativos sobre los flujos de efectivo futuros de esa unidad generadora de efectivo. Sus pronósticos de flujo de caja se basan en supuestos que representan el mejor y más alto uso para su unidad generadora de efectivo.

Si bien el Banco cree que las suposiciones y estimaciones utilizadas son apropiadas en función de la información disponible para la administración, los cambios en las suposiciones o circunstancias podrían requerir cambios en el análisis. Los cambios adversos en los supuestos utilizados dentro de su prueba de deterioro del activo intangible de duración indefinida podrían causar una reducción o eliminación del exceso del valor razonable sobre el valor en libros, lo que daría como resultado el reconocimiento potencial del deterioro.

La Entidad concluyó que no sería necesario reconocer ninguna pérdida por deterioro en los activos intangibles de vida útil indefinida bajo estas condiciones

d) Entidades estructuradas.

Las entidades estructuradas están diseñadas para que el voto o derechos similares no sean el factor dominante para decidir quién controla la entidad. También se requiere juicio para determinar si la relación entre el Banco y una entidad estructurada indica que la entidad estructurada está controlada por el Banco. La Entidad no consolida entidades estructuradas que no controla.

Para determinar si la Entidad controla una entidad estructurada, la administración evalúa su poder para dirigir las actividades relevantes y si tiene exposición a derecho a rendimientos variables y si tiene la capacidad de utilizar su poder para afectar los

rendimientos. En los casos en que existen más argumentos para la existencia de control, la entidad estructurada se consolida. La Entidad ha evaluado para determinar la existencia, o no de control lo siguiente:

- el propósito y diseño del fideicomiso
- identificación de las actividades relevantes
- proceso decisorio sobre dichas actividades
- si los derechos que el Banco posee le permiten dirigir las actividades relevantes del fideicomiso
- si el Banco está expuesto, o tiene derecho a los resultados variables provenientes de su participación en dicho fideicomiso
- si el Banco tiene la capacidad de afectar dichos resultados a través de su poder sobre el fideicomiso

e) Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

Se requiere un juicio significativo al determinar los pasivos y activos por impuestos corrientes y diferidos. El impuesto corriente se provisiona de acuerdo a los montos que se espera pagar y el impuesto diferido se provisiona sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus valores en libros, a las alícuotas que se espera estén vigentes al momento de reversión de las mismas.

Se reconoce un activo por impuesto diferido en la medida en que exista la probabilidad de que se disponga de ganancias imponibles futuras contra las cuales se puedan utilizar las diferencias temporarias, basado en los presupuestos de la gerencia con respecto a los montos y la oportunidad de las ganancias imponibles futuras. Luego se debe determinar la posibilidad de que los activos por impuesto diferido se utilicen y compensen contra ganancias imponibles futuras. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, por ejemplo, cambios en la legislación impositiva o el resultado de la revisión definitiva de las declaraciones juradas de impuestos por parte del fisco y los tribunales fiscales.

Las ganancias fiscales futuras y la cantidad de beneficios fiscales que son probables en el futuro se basan en un plan de negocios a mediano plazo preparado por la administración el cual se basa en expectativas que se consideran razonables.

Formulario PV1: Ajustes de valuación prudente (PVA)

No se efectúan ajustes de valuación prudente a los instrumentos financieros.

Sección 4 – Composición del Capital y TLAC

Formulario CC1: Composición de capital regulador

Información al 30.09.20

Cód	Descripción	Saldo	Ref. Col (c) CC2
	Capital Ordinario Nivel 1: Instrumentos y Reservas		
1	**Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-**	**27.317.410**	
	Capital social -excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	645.340	1
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2)	186.687	1
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3)	19.586.748	12
	Primas de emisión (8.2.1.8)	6.898.635	2
2	**Beneficios no Distribuidos**	**-16.963.329**	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente de ejercicio en curso) (8.2.1.5 y 8.2.1.6)	-16.963.329	3
3	**Otras Partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)**	**17.542.085**	
	Reservas de utilidades (8.2.1.7)	17.542.085	4
5	**Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el COn1 del grupo)**	**363.110**	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.9)	363.110	5
6	**Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles**	**28.259.276**	

Capital Ordinario Nivel 1: Conceptos deducibles			
7	Ajustes de Valoración prudencial (8.4.1.11 8.4.1.14 8.4.1.15)		
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados (punto 8.4.1.8)	2.029.772	7
9	otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9)		
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad. excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	4.302.923	11
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las previsiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1		
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.15)	0	8
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.16)		
16	Inversion en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)		
18	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1)		

Capital Ordinario Nivel 1: Conceptos deducibles			
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2)		
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		
	Accionistas (8.4.1.6)		
	inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.17)		
	Participacion en empresas deducibles (8.4.1.12)		
	Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2 8.4.1.3 8.4.1.4 8.4.1.5 8.4.1.7 8.4.1.9 8.4.1.10 8.4.1.11 8.4.1.14)	49.099	6
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	total de conceptos deducibles del capital ordinario Nivel 1	6.381.794	
29	Capital ordinario Nivel 1	21.877.482	
Capital Adicional Nivel 1: Instrumentos			
30	Intrumentos admisibles como capital adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2)		
31	De los cuales: Clasificados como Patrimonio neto		
32	De los cuales: Clasificados Como Pasivo		
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de Nivel 1		

34	instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)		
35	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAn1		
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	
	Capital Adicional Nivel 1: Conceptos Deducibles		
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAn1		
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervision consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1)		
40	financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2)		
41	conceptos deducibles específicos nacionales		
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones		
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1	0	
45	Patrimonio Neto Básico - Capital de Nivel 1	21.877.482	

Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Instrumentos y previsiones			
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1 8.2.3.2 y 8.3.3)	210.097	9
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 con		
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4)		
49	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNc		
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto 8.2.3.3)	979.976	10
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	1.190.073	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Conceptos deducibles			
52	Inversiones en instrumentos propios incluídos en el capital de Nivel 2, cuya cuantía deberá deducirse del capital de Nivel 2		
53	Participaciones cruzadas recíprocas en Instr. de Capital de Nivel 2 y otros pasivos TLAC		
54	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1)		
54a	Inversiones en otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras, de seguros no incluidas en el perímetro consolidado regulador cuando el banco no posea más del 10% de cap. Social		

55	Inversiones significativas en el capital y otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras, empresas de servicios complementarios compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%)		
56	Conceptos deducibles específicos nacionales		
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNc)	1.190.073	
59	CAPITAL TOTAL	23.067.555	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	162.050.246	
	Coeficientes		
61	Capital Ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	13,50%	
62	riesgo	13,50%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	14,23%	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen contracíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	7,00%	
65	Del cual: margen de conservación del capital requerido	2,50%	
66	Del cual: margen contracíclico requerido específico de la entidad	0,00%	
67	Del cual: margen G-SIB requerido	0,00%	
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	6,50%	

Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras		
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1		
Límites máximos aplicables a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2			
76	Previsiones admisibles para la inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)		
77	Límite máximo a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar		
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (entre 1.01.2018 y 1.01.2022)			
82	Límite máximo actual a los instrumentos CAn1 sujetos a eliminación gradual		
83	Importe excluido del CAn1 debido al límite máximo (cantidad por encima dellímite máximo tras amortizaciones y vencimientos))		
84	Límite máximo actual a los instrumentos PNc sujetos a eliminación gradual		
85	Importe excluido del PNc debido al límite máximo (cantidad por encima dellímite máximo tras amortizaciones y vencimientos)		

Formulario CC2 – Conciliación del capital regulador con el balance

Información al 30.09.20

CONCEPTOS	(a) Estados financieros consolidados de publicación	(b) Columna (a)+(+/- entes consolidados en RI Superv	(c) Vincular con componentes del capital regulatorio
Activo			
Efectivo y Depósitos en Bancos	27.704.818	29.771.467	
- Antes de Partidas pendientes		29.770.038	
- Partidas pendientes de imputación para Capital Regulatorio		1.429	6
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	4.372.112	4.525.941	
Instrumentos derivados	112.088	112.088	
Operaciones de pase	22.059.850	22.059.850	
Otros activos financieros	3.946.137	4.400.555	
- Antes de Partidas pendientes		4.352.885	
- Partidas pendientes de imputación para Capital Regulatorio		47.670	6
Préstamos	97.427.140	95.793.826	
- Antes de Previsiones por Incobrabilidad		105.391.131	
- Previsiones por incob para Capital Regulatorio		-979.976	10
- Previsiones por impuesto a las ganancias diferido Capital Regulatorio		-1.712.970	
- Previsiones por incobrabilidad (resto)		-6.904.359	
Otros títulos de deuda	51.090.899	51.147.421	
Activos financieros entregados en garantía	5.156.215	5.165.867	
Activos por impuestos a las ganancias corriente	712.662	782.518	
Inversiones en instrumentos de patrimonio	87.569	87.569	
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	31.536	72.505	
Propiedad, planta y equipo	5.126.997	5.175.625	
Activos intangibles	1.650.114	2.029.772	7
Activos por impuesto a las ganancias diferido	2.474.465	4.302.923	11

CONCEPTOS	(a) Estados financieros consolidados de publicación	(b) Columna (a)+(+/- entes consolidados en RI Superv	(c) Vincular con componentes del capital regulatorio
Otros activos no financieros	6.498.682	6.513.314	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	
Activo Total	**228.451.284**	**231.941.241**	
Pasivo			
Depósitos	170.523.637	167.529.737	
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	189.074	189.074	
Instrumentos derivados	0	0	
Operaciones de pase	0	0	
Otros pasivos financieros	8.326.571	13.150.592	
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financiera	7.643.743	7.625.145	
Obligaciones negociables emitidas	4.229.026	4.229.026	
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	1.695.788	1.861.477	
Obligaciones negociables subordinadas	1.050.485	1.050.485	
- Computables para Capital Regulatorio		210.097	9
- No Computables para Capital Regulatorio		840.388	
Provisiones	740.707	748.553	
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	0	17.412	
Otros pasivos no financieros	9.124.885	9.325.275	
Pasivo Total	**203.523.916**	**205.726.776**	
Patrimonio Neto			
Capital social	829.564	829.564	
- Computable para Capital Regulatorio Entidad principal		829.564	1
- Computable para Capital Regulatorio Entidades consolidantes		2.463	1
- Aporte Grupo no autorizado		0	
- Eliminaciones de consolidación		-2.463	
Aportes no capitalizados	6.898.635	6.898.635	

CONCEPTOS	(a) Estados financieros consolidados de publicación	(b) Columna (a)+(+/- entes consolidados en RI Superv	(c) Vincular con componentes del capital regulatorio
- Eliminaciones de consolidación		-2.463	
Aportes no capitalizados	6.898.635	6.898.635	
- Computable para Capital Regulatorio Entidad principal		6.898.635	2
- Computable para Capital Regulatorio Entidades consolidantes		0	2
- Aporte Grupo no autorizado		0	
- Eliminaciones de consolidación		0	
Ajuste de capital	19.586.747	19.586.747	
- Computable para Capital Regulatorio Entidad principal		19.586.748	12
- Computable para Capital Regulatorio Entidades consolidantes		0	
- Eliminaciones de consolidación		-1	
Ganancias Reservadas	14.121.870	14.121.870	
- Computable para Capital Regulatorio Entidad principal		17.226.481	4
- Computable para Capital Regulatorio Entidades consolidantes		315.604	4
- Eliminaciones de consolidación		-3.420.215	
Resultados no asignados	-18.421.539	-18.421.539	
- Computable para Capital Regulatorio Entidad principal		-18.421.539	3
Otros Resultados acumulados Integrales	187.436	187.436	
Resultado del ejercicio	1.585.872	893.183	
- Computable para Capital Regulatorio Entidad principal		1.298.361	3
- Computable para Capital Regulatorio Entidades consolidantes		159.849	3
- No Computable para Capital Regulatorio Entidad principal		0	
- No Computables para Capital Regulatorio		0	8
- Eliminaciones de consolidación		-565.027	
Patrimonio neto atribuible a la controladora	24.788.585	24.095.896	
Patrimonio neto atribuible no controladora	138.783	2.118.569	
- Computable para Capital Regulatorio		363.110	5
- No Computable para Capital Regulatorio		1.755.459	
Patrimonio Neto Total	**24.927.368**	**26.214.465**	

Tabla CCA: Principales características de los instrumentos de capital regulador y otros instrumentos admisibles como TLAC

Se expone a continuación el detalle y condiciones de emisión de los instrumentos de capital regulatorio emitidos por el Banco conforme se encuentran incluidos en el código 46 del Formulario CC1 precedente referido a la composición de capital regulador.

Información al 30.09.20

Fecha de colocación	Moneda	Nro. de Clase	Monto (en miles u$s)	Amortización	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa nominal anual (porcentaje)	30/09/2020	
								Valor de Libros (en miles $)	Valor computable para RPC (en miles $)
20/08/13	u$s	III	22.500	100% al vto.	84 meses	20/08/20	7	-	1.599.788
18/11/14	u$s	IV	13.441	100% al vto.	84 meses	18/11/21	7	1.050.485	992.623
							Total	**1.050.485**	**2.592.411**

Se trata de Obligaciones Negociables subordinadas, las cuales se encuadran dentro del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta V/N 750.000 (ampliado a V/N 2.000.000).

Con fecha 25 de marzo de 2013, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió aprobar la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de $ 750.000. Al respecto, cabe mencionar que en fecha 15 de abril de 2016 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas resolvió incrementar el monto máximo de dicho programa hasta un valor nominal de pesos 2.000.000 o su equivalente en otras monedas, el cual fue aprobado por CNV mediante resolución N° 18.224 con fecha 22 de septiembre de 2016.

Con fecha 16 de mayo de 2013, el Directorio aprobó la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas clase III por un monto de hasta V/N US$ 30.000 dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables. El período de licitación finalizó el 15 de agosto de 2013. La emisión se colocó el 20 de agosto de 2013.

Con fecha 14 de octubre de 2014, el Directorio aprobó la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas clase IV por un monto de hasta V/N US$ 30.000 dentro de dicho Programa. El período de licitación finalizó el 14 de noviembre de 2014. La emisión se colocó el 18 de noviembre de 2014.

Sección 5. Parámetros de supervisión macroprudencial

Formulario CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico (Pto. 4.2.2. T.O. Distribución de Resultados)

No se poseen exposiciones crediticias frente al sector privado sujetos al cálculo del porcentaje del margen de capital contracíclico. Además, corresponde aclarar que el Banco Central ha fijado en cero (0) porciento el margen de capital contracíclico.

.

Sección 6. Coeficiente de apalancamiento

Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento

Información al 30.09.20

Cuadro comparativo resumen		
N.° fila	**Concepto**	**Importe**
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual	228.451.284
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	3.056.553
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición.	0
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados.	39.428
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).	0
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	440.233
7	Otros ajustes.	-5.401.818
8	**Exposición para el coeficiente de apalancamiento.**	**226.585.680**

Formulario LR2: Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento

Información al 30.09.20

N.° fila	Concepto	Importe	
		T	T-1
	Exposiciones en el balance		
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	232.487.813	222.730.540
2	(Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1).	-6.381.794	-5.500.470
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	226.106.019	217.230.070
	Exposiciones por derivados		
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	0	8.470
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	39.428	28.087
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.	0	0
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).	0	0
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).	0	0
9	Monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.	0	0
10	(Reducciones de nocionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPE de derivados de crédito suscriptos)	0	0
11	Total de las exposiciones por derivados	39.428	36.557
	Operaciones de financiación con valores (SFTs)		
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo).	0	0
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).	0	0
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	0	84.814
15	Exposición por operaciones en calidad de agente.	0	0
16	Total de las exposiciones por Sets	0	84.814
	Exposiciones fuera del balance		
17	Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto.	880.466	743.309
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	-440.233	-371.655
19	Total de las exposiciones fuera del balance	440.233	371.655
	Capital y Exposición total		
20	PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	21.877.482	19.833.226
21	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).	226.585.680	217.723.095
	Coeficiente de Apalancamiento		
22	Coeficiente de Apalancamiento	9,66%	9,11%

Sección 7. Liquidez

Tabla LIQA – Gestión del riesgo de liquidez

Banco Supervielle define al Riesgo de Liquidez como el riesgo de afrontar costos de financiación adicionales cuando se producen necesidades de liquidez inesperadas. Este riesgo surge debido a la diferencia en cantidad y vencimientos entre los activos y pasivos de la Entidad. Se reconocen:

- Riesgo de Liquidez de fondeo: es el riesgo que surge de la imposibilidad de conseguir fondos a costo normal de mercado cuando son requeridos, teniendo como fundamento la percepción que el mercado posea sobre Banco Supervielle.

- Riesgo de Liquidez de mercado: es el riesgo que nace cuando el Banco no puede deshacer una posición a precio de mercado en uno o varios activos para la obtención de fondos, como consecuencia de dos factores clave:

  - ✓ los activos no son lo suficientemente líquidos, es decir, no cuentan con el mercado secundario necesario.

  - ✓ las alteraciones que puedan producirse en los mercados donde cotizan

En el sentido de aplicar una política prudente en materia de liquidez, la securitización de activos constituye, de manera oportunística, una práctica habitual dentro del esquema de fondeo en Banco Supervielle a nivel consolidado, siendo especialmente relevante en Cordial Compañía Financiera. A través de sus actividades, Banco Supervielle ha consolidado su presencia en el mercado de securitizaciones local y esto le ha permitido alcanzar una sólida reputación como organizador de fideicomisos financieros y colocador. La mayor parte de estas operaciones involucra la securitización de préstamos originados por Banco Supervielle y Cordial Compañía Financiera, lo que refleja la política de minimizar descalces de vencimiento.

A través de la Gerencia de Riesgos Financieros, Banco Supervielle efectúa un análisis de descalce de plazos, evaluando el comportamiento de los flujos de fondos contractuales de activos y pasivos, globales y por moneda. Estos flujos armados por bandas temporales son utilizados para la confección de GAPs individuales y descalces acumulados. Adicionalmente, Banco Supervielle y Cordial Compañía Financiera cuentan con un esquema de indicadores que permite detectar el nivel a partir del cual se identifica un riesgo potencial en la situación de liquidez de cada una de estas entidades para, de esta forma, tomar las acciones preventivas correspondientes. Las metodologías aplicadas, así como la fijación de umbrales y límites, son elaboradas por la Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales en colaboración con las áreas financieras de Banco Supervielle y Cordial Compañía Financiera y forman parte de los documentos de Apetito de Riesgo aprobados por Directorio. Por otra parte, estos indicadores son monitoreados en forma continua por el Comité de Dirección de Riesgos Integrales.

Los indicadores de liquidez y concentración de fuentes de fondeo permiten cuantificar la tolerancia a este riesgo, partiendo desde las definiciones más ácidas o restrictivas del concepto de liquidez hasta aquellas más abarcativas y que incluyen particularidades propias del modelo de negocios de la Entidad. Cabe destacar que, previo a su consideración y aprobación por parte del Directorio, el establecimiento de los límites y umbrales para cada uno de estos indicadores responde al trabajo conjunto realizado entre las Gerencias de Riesgos Financieros y de Planeamiento Financiero, respetando criterios de coherencia entre ellos como parte de una batería de indicadores interrelacionados y alimentándose de la experiencia pasada.

Entre las métricas fundamentales (core metrics) utilizadas para la gestión del riesgo de liquidez a nivel consolidado se destaca:

- ✓ ***Ratio de Cobertura de Liquidez o LCR por sus siglas en inglés***: mide la relación entre activos líquidos de alta calidad y las salidas de efectivo netas totales durante un período de 30 días. Banco Supervielle calcula diariamente este indicador, habiéndose cumplido durante el año el valor mínimo previsto normativamente, así como el establecido internamente en función de su apetito de riesgo.

- ✓ ***Ratio de Fondeo Estable o NSFR por sus siglas en inglés***: mide la capacidad de Banco Supervielle, a nivel individual y consolidado, de financiar sus actividades con fuentes suficientemente estables para mitigar el riesgo de futuras situaciones de estrés originadas en su fondeo. A partir de 2018, Banco Supervielle calcula diariamente este indicador, habiéndose cumplido el valor mínimo previsto normativamente, así como el establecido internamente en función de su apetito de riesgo.

- ✓ ***Cobertura de Cuentas a la Vista Remuneradas y PF Precancelables***: este indicador, relacionado con la concentración de fuentes de fondeo, busca limitar la dependencia del fondeo de fuentes más inestables en escenarios ilíquidos, ya sean de características idiosincráticas o sistémicas.

Adicionalmente, la gestión se complementa con el monitoreo diario de una serie de métricas de seguimiento en el ámbito del Comité de Activos y Pasivos (ALCO). Estos indicadores procuran desagregar los principales componentes del LCR, ofreciendo una evaluación de la situación de liquidez en la entidad y alertando ante eventuales cambios de tendencia que puedan poner en juego los lineamientos establecidos en la política de apetito de riesgo. Dentro del tablero de indicadores de seguimiento en el ámbito de este Comité se evalúa también la disponibilidad de activos líquidos para responder a una eventual salida de depósitos más volátiles, entendiendo como tales a las cuentas vista remuneradas y a los depósitos del sector público en moneda extranjera.

Durante 2019 se realizó una revisión del ejercicio de prueba de estrés de liquidez. La fuerte salida de depósitos en moneda extranjera, que afectó al sistema financiero en su conjunto a partir de la segunda mitad del mes de agosto, puso en evidencia la necesidad de contar con ejercicios de estrés que evalúen independientemente la liquidez por moneda relevante. Es por eso que se plantearos dos nuevas métricas al tablero de indicadores del Comité ALCO, reemplazando así el ratio de seguimiento vigente hasta entonces e incorporando la experiencia de lo ocurrido en términos de liquidez durante 2019, tanto en pesos como en moneda extranjera.

Finalmente, apropiados controles sobre la liquidez intradiaria y el cumplimiento con la normativa de efectivo mínimo constituyen los restantes pilares en los que se sustenta la política de liquidez de la entidad. En lo que respecta a liquidez intradiaria, la Gerencia de Riesgos Financieros implementó a partir del 30.06.2019 los lineamientos establecidos en la Comunicación "A" 6685, encarando el monitoreo diario de diferentes métricas que permiten evaluar la suficiencia de liquidez en términos intradiarios y generando un reporte mensual que incluye conclusiones sobre la ejecución de diferentes escenarios de estrés y un resumen evolutivo de las distintas métricas citadas en la normativa. Se estableció como criterio que el saldo de inicio de la cuenta corriente de Banco Supervielle en el Banco Central de la República Argentina, sumado a los ingresos derivados del vencimiento en el día de instrumentos de regulación monetaria y/o de operaciones de pase con la autoridad monetaria, nunca puede ser inferior al promedio de pagos sensibles en el tiempo registrado en el mes inmediato anterior.

Por su parte, Cordial Compañía Financiera cuenta con su propio set de indicadores vinculados a la gestión de liquidez y concentración de fuentes de fondeo. Siendo Banco Supervielle una fuente importe de liquidez para la compañía, la Gerencia Corporativa de Riesgos realiza un monitoreo diario del encuadramiento de la asistencia otorgada dentro de los límites impuestos por la normativa para operaciones entre vinculadas.

El Comité de Dirección de Riesgos Integrales es el órgano superior que coordina y supervisa las decisiones que influyen en la identificación, medición y monitoreo del riesgo de liquidez. Por su parte, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) determina las estrategias que aseguren y/o anticipen una correcta gestión del riesgo de liquidez. Para realizar sus funciones se apoya en la Gerencia Corporativa de Finanzas, en la Gerencia Corporativa de Administración y Control de Gestión y en la Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales, las cuales presentan los análisis y propuestas de gestión y controlan el cumplimiento de los límites establecidos respectivamente. Ambos órganos de gobierno corporativo están definidos tanto para Banco Supervielle a nivel consolidado como para Banco Supervielle y Cordial Compañía Financiera a nivel individual, permitiendo así a los miembros del Directorio y de la Alta Gerencia contar con una visión integral y consolidada de la gestión de riesgos sin perder la especificidad de las características propias del negocio de cada una de las entidades más representativas que conforman el grupo bancario.

En línea con las mejores prácticas de gobierno, Banco Supervielle tiene establecida una división clara entre la ejecución de la estrategia de la gestión financiera (responsabilidad de la Gerencia de Planeamiento Financiero) y su seguimiento y control (responsabilidad de la Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales).

La Gerencia Corporativa de Finanzas de Banco Supervielle es la unidad encargada de gestionar la liquidez, contando en todo momento con la autoridad y las capacidades legal y operativa para monetizar los activos componentes del FALAC. La estructura orgánica de Banco Supervielle a nivel consolidado asociada a la gestión del riesgo de liquidez se complementa con la participación y coordinación del Gerente General, así como la designación de un Director responsable, siendo este último informado al menos semanalmente, o con más frecuencia si las circunstancias así lo exigen, especialmente cuando cambios en las condiciones de liquidez obliguen a definir nuevos cursos de acción para resguardar a la Entidad. En este esquema, la Gerencia de Riesgos Financieros interviene en la medición y seguimiento del LCR, tanto a nivel individual como consolidado, actuando de esta manera como control por oposición y encargándose del cumplimiento con los Regímenes Informativos Mensual y Trimestral asociados a

este nuevo indicador. Asimismo, es la encargada de emitir alertas en caso de vulneración de los límites y umbrales definidos para este indicador, explicando los cambios producidos con un seguimiento diario debidamente documentado.

Cálculo de capital económico

Banco Supervielle a nivel consolidado cuenta con elementos que aseguran una adecuada gestión de este riesgo, a saber:

- Tablero de indicadores de liquidez abarcativo, a través del cual se monitorea un abanico de niveles de liquidez. Cada indicador cuenta con su correspondiente umbral y límite, los cuales son monitoreados con una frecuencia diaria dentro de la Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales (dando la debida alerta en caso de vulneración), quincenal en el ámbito del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y mensual en el Comité de Riesgos Integrales. Asimismo, se realiza un reporte semanal destinado a miembros del Comité de Riesgos Integrales, ALCO y otros miembros del Directorio.

- Indicadores que miden la concentración de las fuentes de fondeo, estableciendo el apetito de la Entidad a este riesgo.

- Cálculo y monitoreo diario del ratio de cobertura de liquidez (LCR), a nivel individual y consolidado.

- Cálculo y monitoreo diario del ratio de fondeo estable (NSFR), a nivel individual y consolidado, a partir de Enero 2018.

- Cálculo y monitoreo de herramientas de seguimiento del riesgo de liquidez, entre ellas desfases de plazos contractuales, concentración por contraparte, concentración por producto, concentración por moneda significativa y ubicación de activos disponibles libres de restricciones.

- Controles sobre la liquidez intradiaria y sobre la dependencia de fuentes de fondeo menos estables en condiciones de estrés de mercado, entre ellas cuentas remuneradas y depósitos en moneda extranjera del sector público.

- Pruebas de estrés individuales por moneda relevante ejecutadas diariamente.

  En cuanto a los planes de contingencia, la Entidad adopta la política de aplicar sus lineamientos en ejercicios de pruebas de estrés integrales, así como en situaciones en las que la vulneración de umbrales y/o límites así lo ameriten de acuerdo a la decisión adoptada por el Comité de Riesgos Integrales.

El esquema de gestión de riesgo aquí descripto permite justificar un adecuado control y monitoreo de situación de liquidez de Banco Supervielle, tanto a nivel consolidado como individual en cada una de las entidades que lo integran, por lo que de acuerdo a lo establecido por la Com. "A" 5515 Banco Supervielle no considera necesaria la estimación de capital económico para cubrir este riesgo, en la medida en que la solvencia de la Entidad no se vea afectada una vez aplicadas las medidas establecidas en el plan de contingencia de las pruebas de estrés.

Información Cualitativa

Principales factores explicativos de los resultados del LCR

A lo largo del tercer trimestre del 2020 el LCR se encuentra estable finalizando el período en niveles levemente inferiores a los iniciales. Un análisis más detallado de los cambios en el balance y de ciertos eventos permite dar cuenta de las diferencias entre cada mes respecto al nivel de liquidez promedio.

Durante el mes de julio, la liquidez se muestra confortante, aunque con tendencia descendente a partir del día 16 de julio. Los activos líquidos de libre disponibilidad computables al FALAC aumentaron especialmente en la tenencia de títulos públicos y se contrarrestaron por la disminución de disponibilidades. Este crecimiento es producto de un incremento de depósitos. Adicionalmente, se registra un decremento del ratio, debido a la inclusión en la ventana de 30 días del próximo pago de servicios de dos Obligaciones Negociables.

La liquidez en el mes de agosto se observa estable y se concluye el mes bajo análisis con niveles levemente inferiores a los iniciales. Se observa un decremento en los activos líquidos de libre disponibilidad computables al FALAC, específicamente títulos públicos, debido a un decremento de depósitos y los pagos de servicios de dos Obligaciones Negociables. Adicionalmente, se observa un incremento de la cartera crediticia en las líneas de factoring y adelantos.

Finalmente, durante el mes de septiembre el indicador se muestra con una tendencia ascendente. Se observa un incremento del FALAC, en títulos públicos y disponibilidades. Se destaca el crecimiento de la cartera crediticia principalmente en las líneas de préstamos y adelantos.

Consideraciones relevantes en el perfil de liquidez de Banco Supervielle Consolidado

La gestión de liquidez en la Entidad está basada en los siguientes principios:

- Elevada participación de los depósitos de clientes minoristas en Banco Supervielle, derivada de un balance de naturaleza comercial;
- Diversificación de fuentes de fondeo mayorista;
- Limitada apelación a la financiación de corto plazo;
- Disponibilidad de una reserva de liquidez suficiente, en la forma de títulos públicos admisibles en la rueda REPO para su utilización en situaciones adversas;
- Securitización de préstamos como parte adicional de su fondeo. La capacidad de Banco Supervielle y Cordial Compañía Financiera para securitizar sus préstamos de manera exitosa y conforme a términos aceptables depende de las regulaciones aplicables y, en gran medida, de las condiciones del mercado de capitales prevalecientes.
- Alta participación en Banco Supervielle de una cartera de factoring con vencimiento menor a 90 días, permitiendo una gestión de esta línea de negocios alineada con los objetivos de liquidez de la Entidad.

Indicadores de liquidez y concentración de fuentes de fondeo permiten cuantificar la tolerancia a este riesgo, partiendo desde las definiciones más ácidas o restrictivas del concepto de liquidez hasta aquellas más abarcativas y que incluyen particularidades propias del modelo de negocios de la Entidad. Cabe destacar que, previo a su consideración y aprobación por parte del Directorio, el establecimiento de los límites y umbrales para cada uno de estos indicadores responde al trabajo conjunto realizado entre las Gerencias de Planeamiento Financiero y de Riesgos Financieros, respetando criterios de coherencia entre ellos como parte de una batería de indicadores interrelacionados y alimentándose de la experiencia pasada.

Las métricas que reflejan niveles de exposición y apetito al riesgo de liquidez por parte de la Entidad poseen un enfoque Drill-Down, donde en la Gerencia de Riesgos Financieros se efectúa el seguimiento exhaustivo de una batería de indicadores, en la Alta Gerencia se analiza una parte de los mismos, llegando por último al Comité de Riesgos Integrales y Directorio aquellos indicadores más representativos del riesgo de la Entidad en términos generales.

Es en este sentido que el Comité de Dirección de Riesgos Integrales focaliza su análisis sobre la evolución del LCR a nivel consolidado e individual, indicador que concentra en su metodología de cálculo todos los aspectos que hacen a la exposición de la Entidad al riesgo de liquidez. Los niveles alcanzados por este indicador reflejan la combinación de disponibilidad de activos líquidos, concentración de depósitos y entradas bajo los supuestos de un escenario crítico de 30 días. Por su parte, el Comité ALCO es el órgano de gobierno encargado de desagregar el análisis de estos componentes, sumando informes referentes al

seguimiento del descalce de plazos, pruebas de estrés individuales y evaluación de las condiciones presentes del mercado. Los miembros de la Alta Gerencia integrantes del Comité ALCO cuentan así con las herramientas necesarias para la toma de decisiones ante el surgimiento de alertas tempranas, elevando a consideración del Comité de Riesgos Integrales las decisiones que allí se tomen en cuanto a los planes de acción a ser implementados.

La ejecución de las políticas de liquidez por parte de la Gerencia de Planeamiento Financiero exige una atención especial a todos estos indicadores de manera coordinada. Para citar sólo un ejemplo, la eventual captación de depósitos tendiente a corregir una vulneración observada en algún indicador de liquidez no puede producirse sin considerar su impacto sobre los indicadores específicos de concentración de fuentes de fondeo o en detrimento de los límites y umbrales establecidos para el cumplimiento con el LCR, tanto a nivel consolidado como individual.

Estructura y responsabilidades de la gestión del riesgo de liquidez

El proceso de toma de decisiones relativo a todos los riesgos financieros, incluido el riesgo de liquidez y concentración de fuentes de fondeo, se efectúa a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), en coordinación con el Comité de Dirección de Riesgos Integrales.

El Comité de Dirección de Riesgos Integrales es el órgano superior que coordina y supervisa las decisiones que influyen en la identificación, medición y monitoreo del riesgo de liquidez. Está constituido por al menos dos Directores, el Gerente General, el Gerente Corporativo de Créditos, el Gerente Corporativo de Finanzas, el Gerente Corporativo de Administración y Control de Gestión, el Chief Risk Officer, el Gerente Ejecutivo de Riesgos Financieros y el de Riesgo de Crédito y Stress Test. Por otra parte, asistirá como invitado un Director de Grupo Supervielle y el Gerente Ejecutivo de Riesgos no Financieros, pudiéndose invitar a otros funcionarios que el Comité estime pertinente.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) determina las estrategias que aseguren y/o anticipen una correcta gestión del riesgo de liquidez. Para realizar sus funciones se apoya en la Gerencia Corporativa de Finanzas, en la Gerencia Corporativa de Administración y Control de Gestión, en el Chief Risk Officer y en el Gerente Ejecutivo de Riesgos Financieros, los cuales presentan los análisis y propuestas de gestión y controlan el cumplimiento de los límites establecidos respectivamente.

En línea con las mejores prácticas de gobierno, Banco Supervielle tiene establecida una división clara entre la ejecución de la estrategia de la gestión financiera (responsabilidad de la Gerencia de Planeamiento Financiero) y su seguimiento y control (responsabilidad de la Gerencia de Riesgos Financieros).

La Gerencia Corporativa de Finanzas es la unidad encargada de gestionar y de realizar el control de la posición de liquidez a los efectos de dar cumplimiento de la integración de efectivo mínimo, contando en todo momento con la autoridad y las capacidades legal y operativa para monetizar los activos componentes del FALAC. La estructura orgánica de la Banco Supervielle asociada a la gestión del riesgo de liquidez se complementa con la participación y coordinación del Gerente General, así como la designación de un Director responsable, siendo este último informado al menos semanalmente, o con más frecuencia si las circunstancias así lo exigen, especialmente cuando cambios en las condiciones de liquidez obliguen a definir nuevos cursos de acción para resguardar a la Entidad. En este esquema, la Gerencia Ejecutiva de Riesgos Financieros interviene en la medición y seguimiento del LCR, actuando de esta manera como control por oposición y encargándose del cumplimiento con los Regímenes Informativos Mensual y Trimestral asociados a este nuevo indicador. Asimismo, es la encargada de emitir alertas en caso de vulneración de los límites y umbrales definidos para este indicador, explicando los cambios producidos con un seguimiento diario debidamente documentado.

La interacción entre las distintas unidades del grupo se encuentra garantizada por la participación como invitados permanentes en las reuniones quincenales del Comité ALCO de Cordial Compañía Financiera de distintos funcionarios de Banco Supervielle, entre ellos el Gerente General y los Gerentes Corporativos de Finanzas, de Administración y Control de Gestión, el Chief Risk Officer y el Gerente Ejecutivo de Riesgos Financieros.

En su carácter de controlante de Cordial Compañía Financiera, Banco Supervielle debe tener en cuenta en sus proyecciones de liquidez las eventuales necesidades de asistencia de esta última. Es por ello que la Gerencia Ejecutiva de Riesgos Financieros de Banco Supervielle realiza un seguimiento diario de la relación existente entre la asistencia disponible a Cordial Compañía Financiera y los pasivos con vencimiento menor a 90 días de esta última, manteniendo informados ante eventuales vulneraciones de umbrales y/o límites al Directorio y miembros de la Alta Gerencia de ambas entidades.

Información Cuantitativa

A fin de relevar la posición de liquidez y la estructura de balance de la Entidad, la Gerencia Ejecutiva de Riesgos Financieros considera oportuna la divulgación de los componentes principales de las líneas que componen el indicador bajo estudio. De esta manera, se persigue el objetivo de manifestar la mayor transparencia posible respecto de la información a ser publicada.

De esta manera, a continuación se presenta en el primer cuadro una descomposición de los componentes principales que forman los activos líquidos de alta calidad, y en el segundo se informa una composición de la cartera de salidas a treinta días según el tipo de contraparte del que se trate.

COMPONENTE	VALOR PONDERADO	PARTICIPACIÓN
ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD	**91.773.279**	
Billetes y monedas	7.826.996	8,5%
Reservas en el BCRA	18.392.788	20,0%
Títulos de deuda negociables por el Gobierno Nacional o Banco Central	65.539.982	71,4%
Emitidos por el Gobierno Nacional	8.337.047	9,1%
Instrumentos de Regulación Monetaria	57.202.936	62,3%
Depósitos de entidades financieras no bancarias en bancos comerciales	13.512	0,0%

Composición de Salidas Promedio - Por Contraparte

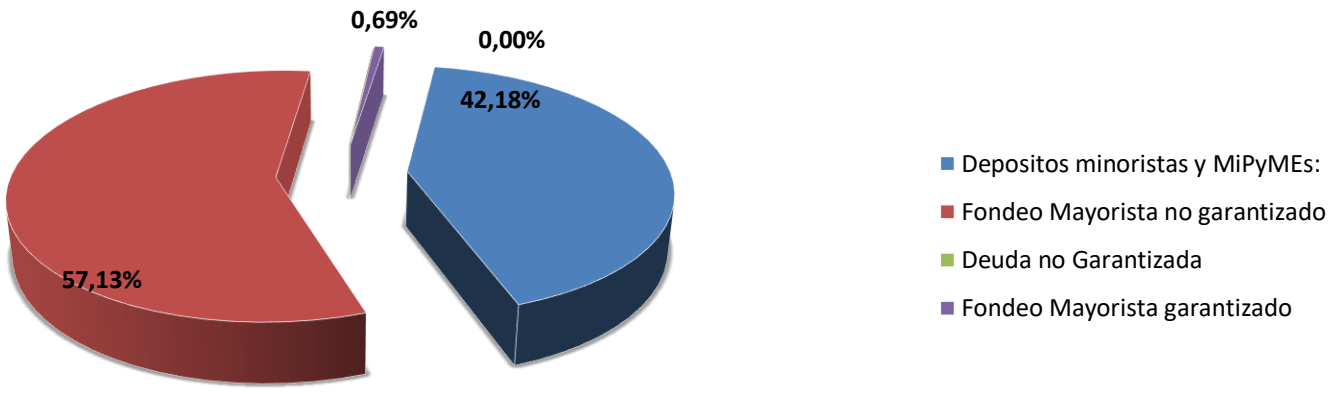

Formulario LIQ1: Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)

Formulario común de divulgación del LCR

Información al 30.09.20, valores promedios diarios del segundo trimestre (Número de datos: 92).

	COMPONENTE	VALOR TOTAL NO PONDERADO	VALOR TOTAL PONDERADO
	ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD		
1	**Activos Liquidos de alta calidad totales (FALAC)**		**90.432.041**
	SALIDAS DE EFECTIVO		
2	**Depositos minoristas y depositos efectuados por MiPyMEs de los cuales:**	**63.135.707**	**7.156.967**
3	Depositos estables	33.780.313	1.689.016
4	Depositos menos estables	29.355.394	5.467.951
5	**Fondeo Mayorista no garantizado, del cual:**	**85.501.096**	**69.413.001**
6	Depositos Operativos (todas las contrapartes)	9.442.621	2.360.655
7	Depositos no Operativos (todas las contrapartes)	76.058.475	67.052.346
8	**Deuda no Garantizada**	**0**	**0**
9	**Fondeo Mayorista garantizado**	**1.036.639**	**30.589**
10	**Requisitos Adicionales, de los cuales:**	**29.810.368**	**1.544.086**
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos adicionales	0	0
12	Salidas relacionadas con la perdida de fondeo en instrumentos de deuda	0	0
13	Facilidades de crédito y Liquidez	29.810.368	1.544.086
14	**Otras obligaciones de financiación contractual**	**0**	**0**
15	**Otras obligaciones de financiación contingente**	**35.963.255**	**6.310.121**
16	**SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES**		**84.454.764**
	ENTRADAS DE EFECTIVO		
17	Credito garantizado (operaciones de pase)	14.393.734	0
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	17.071.356	9.989.032
19	Otras entradas de efectivo	1.289.426	644.713
20	**ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES**	**32.754.516**	**10.633.745**

21	**FALAC TOTAL**		**90.432.041,38**
22	**SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES**		**73.821.018,80**
23	**RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)**		**122,5%**

Formulario LIQ2: Ratio de Fondeo Estable (NSFR)

Información al 30.06.20

		a	b	c	d	s
		Valor no ponderado por vencimiento residual				
		Sin vencimiento (1)	< 6 meses	De 6 meses a 1 año	≥ 1 año	Valor ponderado
Monto Diponible de Fondeo Estable (MDFE)						
1	Capital:	24.499.930				24.499.930
2	Capital regulador (RPC)	23.753.553				23.753.553
3	Otros instrumentos de capital	746.377				746.377
4	Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMES:	53.119.300	23.504.091	687.689	43.094	71.588.743
5	Depósitos estables	34.425.010	4.813.810	74.719	3.385	37.351.246
6	Depósitos menos estables	18.694.290	18.690.281	612.970	39.710	34.237.497
7	Fondeo mayorista	21.471.504	81.714.802	2.833.069	8.216.222	39.718.418
8	Depósitos operativos	8.350.696				4.175.348
9	Otro fondeo mayorista	13.120.808	81.714.802	2.833.069	8.216.222	35.543.070
10	Pasivos correspondientes a activos independientes					
11	Otros pasivos:	2.527.963	-	-	-	-
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR	-				
13	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías.	2.527.963				-
14	**Total de MDFE**	**101.618.697**	**105.218.893**	**3.520.758**	**8.259.317**	135.807.091
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)						
15	Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR	39.404.648	57.509.298			494.881
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos	-				-
17	Préstamos y valores al corriente de pago:(2)	3.590.455	54.508.423	19.895.598	25.387.721	56.127.862
18	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC	-	4.633.358			463.336
19	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizados	3.590.455	9.640	11.354		545.691
20	Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:		48.721.094	18.715.186	18.451.812	50.558.875
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)		-	-	-	-

		a	b	c	d	s
		Valor no ponderado por vencimiento residual				
		Sin vencimiento (1)	< 6 meses	De 6 meses a 1 año	≥ 1 año	Valor ponderado
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)						
22	Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales:	-	1.144.330	1.169.059	6.677.814	4.340.579
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito	-	1.144.330	1.169.059	6.677.814	4.340.579
24	Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores				258.095	219.381
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes					
26	Otros activos:	15.691.599	-	-	-	15.687.457
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro	27.609				23.468
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP					-
29	Activos derivados a efectos del NSFR	22.300				22.300
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado	3.291				3.291
31	Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas	15.638.399				15.638.399
32	Partidas fuera de balance	52.902.613				2.548.522
33	**Total de MRFE**	**111.589.315**	**112.017.721**	**19.895.598**	**25.387.721**	74.858.723
34	**Ratio de fondeo neto estable (%)**					181,42%

Sección 8. Riesgo de crédito

1. Información general sobre el riesgo de crédito

Tabla CRA:

La gestión del riesgo de crédito incluye la estrategia, políticas, prácticas, procedimientos y estructura organizativa con los que debe contar Banco Supervielle para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo. Los aspectos vinculados con los objetivos y estrategias tanto para Banca Personas y Negocios, Banca Corporativa y Banca Finanzas como áreas tomadoras de riesgo, se encuentran detallados en el documento de apetito de riesgo del Banco.

La gestión del riesgo de crédito es el proceso que lleva a la identificación, medición o evaluación, mitigación y monitoreo o seguimiento del riesgo, considerando que el mismo está presente en el ciclo completo del crédito, desde su originación hasta la cobranza, el recupero o la pérdida, en caso de incumplimientos.

Este sistema involucra una serie de procesos, entre ellos:

- Otorgamiento;
- Establecimiento de límites;
- Seguimiento de créditos individuales y de carteras;
- Generación de calificaciones internas;
- Uso de pruebas de estrés;
- Planificación de las contingencias;
- Controles de los procesos involucrados.

A través de este proceso de gestión se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras de este riesgo, y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Las evaluaciones son la base del análisis y del andamiaje de reportes para todo el proceso de identificación, medición, monitoreo y mitigación del riesgo de crédito siendo un proceso constante, iterativo y evolutivo.

En la Política de gestión integral de riesgos se describe lo referente a la estructura organizativa y gobierno de riesgos, incluyendo los roles y responsabilidades específicos en línea con la normativa vigente por parte del BCRA. Se encuentran detalladas las responsabilidades de cada área involucrada, como así también algunas responsabilidades comunes entre áreas incluyendo controles compartidos entre áreas.

La Entidad cuenta con una batería de Indicadores que poseen umbrales y límites; como así también de informes periódicos de cartera y mora. La Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales analiza una determinada cantidad de indicadores y reportes, y eleva periódicamente aquellos más relevantes a la Gerencia General y al Comité de Dirección de Riesgos Integrales.

Consideraciones generales

Se define al riesgo de crédito como la posibilidad que la Entidad sufra pérdidas y/o disminución del valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores o contrapartes falten en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito. Se considera alcanzado dentro del riesgo de crédito a cualquier evento que implique un deterioro en el valor presente de los créditos otorgados, sin que necesariamente exista incumplimiento por parte de la contraparte. Este riesgo también se encuentra presente en el riesgo de liquidación, es decir cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado. La magnitud de las pérdidas por riesgo de crédito, dependen básicamente de dos factores:

a. El monto de la exposición en el momento del incumplimiento;
b. Los recuperos obtenidos por la Entidad en base a los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo, como ser garantías que respalden la operación crediticia limitando la severidad de las pérdidas.

Se incluye en la Gestión del riesgo de crédito lo referente al seguimiento y control del riesgo de concentración vinculado a dicho riesgo. Se entiende como concentración de riesgo a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares con la posibilidad de generar pérdidas lo suficientemente significativas -respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo- para afectar la solidez de la entidad financiera o su capacidad de mantener las principales operaciones y un cambio significativo en el perfil de riesgo de la Entidad.

Los Directorios de Banco Supervielle y Cordial Compañía Financiera aprueban las estrategias y políticas de riesgo de crédito elevadas por los respectivos Comités de Dirección de Riesgos Integrales, en base al asesoramiento de las áreas de Riesgos, Créditos, Asuntos Legales, Compliance y de las bancas comerciales, en cumplimiento con las reglamentaciones del BCRA. Las estrategias y políticas crediticias apuntan al desarrollo de oportunidades comerciales dentro del ámbito y las condiciones del plan de negocios de Banco Supervielle y de Cordial Compañía Financiera, manteniendo al mismo tiempo adecuados niveles de prudencia frente al riesgo. La política de créditos se orienta a empresas e individuos de todos los segmentos.

Los pilares de la política crediticia de Banco Supervielle se basan en el análisis del flujo de fondos del cliente y su capacidad de repago. En créditos de Banca Corporativa, adicionalmente a los negocios tradicionales de factoring y leasing, el Banco está focalizando la gestión en obtener principalidad en empresas de segmentos con potencial de crecimiento, como ser los sectores de energía e infraestructura. En lo que respecta a Banca Personas y Negocios, adicionalmente a los segmentos planes sueldo y beneficiarios de haberes previsionales (jubilados), se pone especial foco en Emprendedores y PyMEs así como el segmento Identité del Banco. En el caso de Cordial Compañía Financiera el foco es consumo fundamentalmente en otorgamiento de préstamos personales tarjetas de crédito y préstamos prendarios.

La diversificación de la cartera de préstamos es un pilar de la gestión de riesgo crediticio de Banco Supervielle con el objetivo de distribuir el riesgo por segmento económico, tipo de cliente y monto del préstamo. Igual importancia revisten las salvaguardas para asegurar una cobertura de riesgo adecuada, que para el segmento de empresas significa cubrir una porción sustancial del monto del préstamo mediante instrumentos de crédito. Finalmente, se llevan a la práctica procedimientos constantes de control y seguimiento de los indicadores de alerta temprana del desempeño de la cartera de préstamos.

Modelos de medición del riesgo de crédito

La Entidad cuenta con modelos para estimar la distribución de posibles pérdidas de la cartera crediticia, las cuales dependen de la realización de incumplimientos por parte de las contrapartes (PD – Probabilidad de incumplimiento), así como de la exposición asumida con ellos (EAD – Exposición al momento del incumplimiento) y de la proporción de cada préstamo incumplido que la Entidad sea capaz de recuperar (LGD – Pérdida en caso de impago). En función a estos parámetros se estima la Pérdida Esperada (PE) y el Capital Económico. A partir de ello, se han desarrollado metodologías que permiten calcular la Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAROC) en Banco Supervielle con el fin de optimizar la gestión vinculada al riesgo de crédito. Con respecto a Cordial Compañía Financiera, posee estimados también los parámetros mencionados vinculados al riesgo de crédito y un modelo de seguimiento de la métrica RAROC de Medición.

Cálculo de previsiones estadísticas

En función a los resultados de las estimaciones de PD (probabilidad de incumplimiento), EAD (exposición al momento de incumplimiento) y LGD (pérdida en caso de impago), se calcula la previsión estadística asociada.

Los ejercicios para la estimación de las previsiones estadísticas son estudios que tienen por objetivo analizar la información propia de cartera de la Entidad de manera de estimar, en términos globales, el valor medio de la función de distribución de pérdidas para un horizonte de tiempo anual en las operaciones sanas, y para toda la vida de los créditos en aquellas operaciones que se consideren deterioradas (previsiones por pérdida esperada).

Cálculo de capital económico

El capital económico por riesgo de crédito representa la diferencia entre el valor a riesgo del portafolio y las pérdidas esperadas calculadas con el intervalo de confianza establecido por la Entidad. La Entidad cuenta con dos modelos de capital económico por riesgo de crédito (uno para Individuos con nivel de confianza 99,9% y otro para empresas con nivel de confianza 99%). En dichos modelos cuantitativos se incluye:

- El capital por riesgo de contraparte
- La exacerbación del capital por riesgo de concentración
- El capital por riesgo de Crédito de las operaciones titulizadas.

Formulario CR1 – Calidad crediticia de los activos

Información al 30.06.20

		a	b	c	d
		Valor contable bruto de		Previsiones/ deterioro	Valor neto (a+b-c)
		Exposiciones en situación de incumplimiento	Exposiciones en situación de cumplimiento		
1	Préstamos	6.304.368	97.225.524	7.746.738	95.783.154
2	Deuda Valores		78.718		78.718
3	Exposiciones fuera de balance	469	1.147.118		1.147.587
4	**Total**	6.304.837	98.451.360	7.746.738	97.009.459

Formulario CR2: Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento.

Información al 30.06.20

		A
1	**Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de periodo de declaración anterior**	7.027.308
2	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último periodo de declaración	400.506
3	Regreso a situación de cumplimiento	414.929
4	Cancelaciones contables	708.517
5	Otros cambios	
6	**Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del periodo de declaración (1+2-3-4±5)**	6.304.368

Tabla CRB: Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos

Divulgaciones Cualitativas

(a) El alcance y la definición de exposiciones en «mora» y «deterioradas» a efectos contables y las diferencias, si las hubiera, entre mora e incumplimiento con fines contables y reguladores.

- Exposiciones en mora: Comprende los clientes que registran incumplimientos en la atención de sus obligaciones, con atrasos de más de 31 días.
- Exposiciones deterioradas: Comprende los clientes que muestran incapacidad para cancelar sus obligaciones, encontrándose con una calificación superior a dos, según criterio BCRA.

En cuanto a la situación jurídica del deudor, se considerará si mantiene convenios de pago resultantes de concordatos judiciales o extrajudiciales homologados (incluyendo los acuerdos preventivos extrajudiciales homologados) a vencer cuando aún no se haya cancelado el 15% del importe involucrado en el citado acuerdo. A fin de determinar el importe de la cancelación, se admitirá computar el 50% de las garantías adicionales a las ofrecidas originalmente, constituidas sobre bienes no vinculados a la explotación del deudor -con excepción de las hipotecas sobre inmuebles rurales que, por lo tanto, serán computables-, observando los márgenes de cobertura establecidos en las normas sobre "Garantías".

Los clientes cuyas deudas hayan sido refinanciadas mediante obligaciones de pago periódico (mensual o bimestral) podrán ser reclasificados en el nivel inmediato superior, cuando hayan cumplido puntualmente o con atrasos que no superen los 31 días, con el pago de 2 cuotas consecutivas o, cuando se trate de financiaciones de pago único, periódico superior a bimestral o irregular, hayan cancelado al menos el 5% de sus obligaciones refinanciadas (por capital), con más la cantidad de cuotas o el porcentaje acumulado que pudiera corresponder, respectivamente, si la refinanciación se hubiera otorgado de encontrarse incluido el deudor en el nivel inferior.

En caso de verificarse atrasos mayores a 31 días en el pago de los servicios de la deuda refinanciada contados a partir de la inclusión del deudor en esta categoría, corresponderá la reclasificación inmediata del deudor en el nivel que surja de considerar la cantidad total de días resultante de sumar los días de atraso efectivamente registrados a partir de la primera cuota impaga de la refinanciación y los de atraso mínimo establecidos normativamente que correspondan a la categoría en la que se encuentre clasificado el deudor en el mes en que se verifica el nuevo atraso.

(b) La medida en que las exposiciones en mora (superior a 90 días) no se consideran deterioradas y los motivos para ello.

Estos casos, se dan particularmente en la cartera comercial del Banco. El término deterioro, solo comienza a regir, a partir de una clasificación superior a 2 (dos) según criterio BCRA.

En resumen a esto, la cartera comercial, se rige por un criterio subjetivo, donde el BCRA establece diferentes parámetros. No solo toma días de mora, sino un conjunto más amplio de variables:

- Situación del cliente en otras entidades.
- Capacidad de repago.
- Situación jurídica del deudor (concurso preventivo, acción judicial iniciada por el banco, pedido de quiebra por terceros).
- Clasificación por situación técnica (cuando el cliente es deudor de otras entidades financieras liquidadas).
- Mora.
- Sistemas de información.
- Actividad económica o ramo de negocios.
- Historia de comportamiento en el mercado.
- Profesionalidad del management.

Abarca todas las financiaciones de naturaleza comercial, cuyo repago proviene de una actividad productiva, servicios, comercialización.

(c) Descripción de los métodos utilizados para determinar el deterioro.

Para determinar el deterioro, el Banco efectúa las previsiones por riesgo de incobrabilidad conforme al texto ordenado de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad del BCRA.

Criterio básico de clasificación:

En función a la clasificación asignada al cliente, conforme a lo explicitado precedentemente y según detalle sección 2 del texto ordenado de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad del BCRA, y a las eventuales garantías recibidas, se determina el monto a previsionar por riesgo de incobrabilidad, conforme al siguiente detalle:

1) Cartera Comercial

Clasificación	Con garantias preferidas	Sin garantias preferidas
1. En situación normal	1%	1%
2. a) En observación y de riesgo bajo	3%	5%
2. b) En negociación o con acuerdos de refinanciación	6%	12%
3. Con problemas y de riesgo medio	21%	25%
4. Con alto riesgo de insolvencia y de riesgo alto	25%	50%
5. Irrecuperable	50%	100%
6. Irrecuperable por disposición técnica	100%	100%

2) Cartera Consumo

Clasificación	Con garantias preferidas	Sin garantias preferidas
1. En situación normal	1%	1%
2. Riesgo bajo	3%	5%
3. Riesgo medio	12%	25%
4. Riesgo alto	25%	50%
5. Irrecuperable	50%	100%
6. Irrecuperable por disposición técnica	100%	100%

Este porcentaje, se aplica sobre la totalidad del saldo deudor del cliente al último día hábil del mes.

Cómputo de garantías:

En relación al cómputo de garantías y a los fines de la determinación de las previsiones se considera que las financiaciones están cubiertas con garantías preferidas hasta el importe que resulte de la aplicación de los márgenes de cobertura establecidos en las normas sobre garantías.

Aquellas financiaciones que excedan los respectivos márgenes de cobertura estarán sujetas a la constitución de previsiones por los porcentajes establecidos para las operaciones que no cuenten con las aludidas garantías. Todas las financiaciones totalmente cubiertas con garantías preferidas "A" estarán sujetas a la constitución de la previsión establecida con carácter general para la cartera normal.

Los deudores en situación 6 (Deudores por entidades financieras liquidadas) se previsionan al 100% de las financiaciones conforme a la sección 6 de las normas sobre "clasificación de deudores".

(d) La definición propia de la entidad de exposición reestructurada

El banco cuenta, con una política tanto de reestructuración como de refinanciación de deuda.

Política de reestructuración

La presente Política establece los criterios, requisitos y condiciones necesarias para el otorgamiento de reestructuraciones de productos sin garantía.

El objetivo del otorgamiento de este producto es que los clientes con dificultades financieras transitorias y voluntad de pago, regularicen su situación mediante un préstamo de reestructuración sin quita.

Serán elegibles para la reestructuración de saldos, todas las personas físicas titulares de tarjetas de crédito que manifiesten dificultades de carácter temporal para la cancelación del pago mínimo, cuotas préstamo y/o imposibilidad de cubrir el saldo deudor de la cuenta corriente.

Esta herramienta alcanza a los prospectos cuya deuda presenta de 0 a 45 días de mora, aplicándose sobre uno o varios productos; y sobre un saldo total o parcial en función de la capacidad de pago del solicitante.

Deberán desestimarse aquellos casos en que sólo impliquen una postergación de la pérdida y priorizarse solo los que pueda verificarse voluntad de pago y cumplimiento del cliente con la nueva obligación.

En todos los casos, pedidos de reestructuración no implican aceptación o novación automática sino que deberán ser evaluados por parte del Banco para su aprobación o rechazo, según las políticas crediticias vigentes.

Esta Política no incluye el tratamiento para empleados de Banco Supervielle, las cuales quedarán bajo la responsabilidad de la Gerencia de Recursos Humanos.

Política de refinanciación

El objetivo principal de la misma es, establecer los criterios, requisitos, condiciones y parámetros necesarios para la refinanciación de deuda de productos sin garantía.

Esta herramienta será considerada como último recurso en la etapa de negociación, una vez agotada las instancias de cobro regular de la deuda, permitiendo un recobro de aquellos casos morosos y mejorando las garantías respecto al alta de los productos.

Un préstamo de refinanciación implica la cancelación de todos los productos crediticios sin garantía que el cliente posea con el Banco, independientemente en el tramo de mora o estado que se encuentren cada uno de ellos.

El criterio general comprende a personas físicas cuyas deudas presenten de 0 hasta 270 días de mora.

Deberán desestimarse aquellos casos en que sólo impliquen una postergación de la pérdida y priorizarse aquellos casos donde se verifique voluntad y capacidad de pago del cliente con la nueva obligación.

Esta política no incluye el tratamiento para empleados de Banco Supervielle, las cuales quedarán bajo la responsabilidad de la Gerencia de Recursos Humanos.

Adicionalmente se podrán refinanciar excepcionalmente casos que no encuadran en los requisitos anteriores como Refinanciaciones extraordinarias, tales como desempleo y dificultades financieras.

Se otorgará un "préstamo de refinanciación" gestionado por el área de Cobranzas.

Baja de líneas / cierre de productos: todas las tarjetas de crédito, titulares y adicionales deberán tener boletín protectivo e inhabilitación en el sistema procesador y los préstamos serán dados de baja, pasando todo el saldo de esos productos al préstamo de refinanciación.

En todos los casos, pedidos de refinanciación no implican aceptación o novación automática sino que deberán ser evaluados por parte del Banco para su aprobación o rechazo, según las políticas crediticias vigentes.

Las refinanciaciones se clasificarán ante BCRA de acuerdo al esquema de la com. "A" 4738 complementarias y modificatorias.

Divulgaciones Cuantitativas

(e) Desglose de las exposiciones por zona geográfica

Información al 31-12-19

Provincia	Deuda en $ miles	%
Ciudad Autónoma de Bs. As.	42.226.845	43,98%
Buenos Aires	19.292.646	20,09%
Catamarca	83.548	0,09%
Córdoba	4.142.820	4,31%
Corrientes	226.583	0,24%
Chaco	145.788	0,15%
Chubut	385.075	0,40%
Formosa	151.893	0,16%
Entre Ríos	239.580	0,25%
Jujuy	129.027	0,13%
La Pampa	103.855	0,11%
La Rioja	113.365	0,12%
Mendoza	13.308.943	13,86%
Misiones	128.993	0,13%
Neuquén	695.997	0,72%
Río Negro	462.172	0,48%
Salta	142.437	0,15%
San Juan	1.041.019	1,08%
San Luis	5.440.838	5,67%
Santa Cruz	59.534	0,06%
Santa Fé	3.533.513	3,68%
Santiago del Estero	97.993	0,10%
Tierra del Fuego	15.485	0,02%
Tucumán	3.856.374	4,02%
Total	**96.024.323**	**100,00%**

Desglose de las exposiciones por sector de la economía

Información al 31.12.19

Sector	Deuda en $ miles	%
Familias	40.818.217	42,51%
Industria Manufacturera	12.070.178	12,57%
Servicios	10.496.522	10,93%
Comercio Empresas	11.092.857	11,55%
Construcción	8.084.391	8,42%
Comercio minorista	6.164.089	6,42%
Producción primaria	3.658.572	3,81%
Otros	3.639.496	3,79%
Total	**96.024.323**	**100,00%**

Desglose de las exposiciones por vencimiento residual

Información al 31-12-19

Rubro	Hasta 30 días	31 a 90 días	91-180 días	181-360 días	+361 días	Total en $ miles
Documentos / Sola Firma	5.760.404	6.964.640	4.492.004	612.170	770.680	**18.599.898**
Préstamos	3.479.546	1.208.388	1.754.632	3.372.728	10.681.280	**20.496.574**
Tarjetas de Crédito	2.672.241	4.405.234	3.324.204	1.867.475	159.924	**12.429.078**
Comercio Exterior	2.254.190	1.565.709	3.700.590	4.843.289	5.299.286	**17.663.064**
Adelantos	4.094.355	644.761	295.563	114.729	137.067	**5.286.475**
Leasing	181.954	218.453	302.035	569.082	1.929.604	**3.201.128**
Call	-214.132	0	0	0	0	**-214.132**
Otros	7.572.966	0	0	0	182.838	**7.755.804**
Prendarios	50.081	104.935	152.961	274.278	627.480	**1.209.735**
Hipotecarios	710	1.111	1.612	3.302	7.665.036	**7.671.771**
Gtías/Resp. Eventuales	0	0	0	0	1.924.927	**1.924.927**
Total	**25.852.314**	**15.113.231**	**14.023.601**	**11.657.054**	**29.378.122**	**96.024.323**

(f) Importe de las exposiciones deterioradas (según la definición utilizada por la entidad con fines contables) y las dotaciones y cancelaciones, desglosadas por zona geográfica y por sector de la economía.

Información al 31.12.19

Distribución geográfica (Provincia)	Deuda en $ miles	%
Ciudad Autónoma de Bs. As.	2.006.642	28,55%
Buenos Aires	1.154.991	16,43%
Catamarca	10.913	0,16%
Córdoba	562.776	8,01%
Corrientes	36.962	0,53%
Chaco	22.053	0,31%
Chubut	61.465	0,87%
Formosa	24.243	0,34%
Entre Ríos	33.855	0,48%
Jujuy	19.737	0,28%
La Pampa	17.490	0,25%
La Rioja	11.657	0,17%
Mendoza	999.300	14,22%
Misiones	27.956	0,40%
Neuquén	68.787	0,98%
Río Negro	79.687	1,13%
Salta	22.044	0,31%
San Juan	39.045	0,56%
San Luis	476.679	6,78%
Santa Cruz	18.027	0,26%
Santa Fé	110.403	1,57%
Santiago del Estero	18.539	0,26%
Tierra del Fuego	5.466	0,08%
Tucumán	1.199.178	17,06%
Total	**7.027.892**	**100,00%**

Sector	Deuda en $ miles	%
Familias	2.310.438	32,88%
Industria Manufacturera	283.770	4,04%
Servicios	154.881	2,20%
Comercio Empresas	1.123.908	15,99%
Construcción	1.816.250	25,84%
Comercio minorista	367.181	5,22%
Producción primaria	707.086	10,06%
Otros	264.379	3,76%
Total	**7.027.892**	**100,00%**

(g) Análisis de la antigüedad de exposiciones deterioradas (situación 3, 4, 5 y 6) considerando el tipo de cartera.

Información al 31.12.19

Antigüedad de Mora	Consumo	Comercial	Asimilable a Consumo	Total en $ miles
Sin Mora	293.227	167.654	111.129	572.010
de 1 a 30 días	78.189	18.902	57.032	154.123
de 31 a 60 días	62.414	54.370	41.591	158.375
de 61 a 90 días	67.771	39.656	47.493	154.920
de 91 a 180 días	802.708	1.312.738	259.050	2.374.496
de 181 a 360 días	994.587	2.037.202	252.361	3.284.150
Más de 360 días	46.897	81.180	201.741	329.818
Total	**2.345.793**	**3.711.702**	**970.397**	**7.027.892**

(h) Desglose de exposiciones reestructuradas entre exposiciones deterioradas y no deterioradas

Información al 31.12.19

Reestructuradas no deterioradas	
Situación del deudor según BCRA	Importe Deuda
1	788.685
2	179.343
Total	**968.028**

Reestructuradas deterioradas	
Situación del deudor según BCRA	Importe Deuda
3	151.006
4	251.970
5	21.975
6	6.467
Total	**431.417**

1. Cobertura del riesgo de crédito

Tabla CRC – Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de cobertura del riesgo de crédito

Políticas y procesos para la compensación de partidas dentro y fuera de balance

El Banco no aplica compensaciones de partidas dentro y fuera del balance excepto en aquellos casos donde la operatoria permita específicamente su compensación dentro de la normativa interna y la impartida por el regulador.

Políticas y procesos para la valuación y la gestión de los activos admitidos como garantía

La garantía es una seguridad adicional por la cual el deudor o un tercero aporta bienes o patrimonio, a fin de reducir el riesgo del acreedor con motivo de una operación de crédito.
Como regla general, es imprescindible que todas las garantías aceptadas para respaldar facilidades de crédito sean perfeccionadas en total acuerdo con los requisitos legales locales, antes de que las facilidades de crédito se pongan a disposición.

La instrumentación jurídica es uno de los resguardos que el Banco tiene para minimizar el riesgo en el otorgamiento de créditos. Consiste en reflejar la operación de crédito con los documentos adecuados en cada caso, (solicitudes, títulos de créditos, etc), integrados según los requisitos legales correspondientes y en contabilizar e imputar cada importe entregado y cada pago recibido. De esta manera la operación (tanto el préstamo como las garantías) se hallará jurídicamente respaldada.
La falta de instrumentación o una instrumentación incorrecta, pueden derivar en una dificultad o un fracaso en el recupero del crédito, con el consecuente perjuicio patrimonial.

Límites de autorización

Facilidades pendientes de registro de garantía
Cuando los Credit Managers/analistas de crédito han aprobado facilidades de crédito garantizadas o cuando han obtenido de niveles superiores la aprobación correspondiente, no deben permitir ningún desembolso hasta que no se haya completado en forma satisfactoria la documentación de garantías.
En los casos en que el registro de los documentos de garantías demora un tiempo considerable debido al procesamiento burocrático, las facilidades de crédito pueden ser autorizadas por los Credit Managers, sujetas a las siguientes condiciones:

- siempre que no haya otra formalidad a completar por los clientes, las facilidades de crédito pueden ser utilizadas antes de formalizarse las inscripciones en los registros pertinentes, si los documentos han sido correctamente firmados, testificados o legalizados, según sea necesario;

- si los Credit Managers consideran que los retrasos en los desembolsos de las facilidades de crédito obstaculizarían el fortalecimiento de la relación con el cliente y están completamente seguros de que el registro es una mera formalidad, las facilidades de crédito pueden ser utilizadas dentro de sus límites siempre que:

- todos los documentos hayan sido firmados, testificados o legalizados, según sea necesario;

- los clientes extiendan un poder redactado por los asesores legales del Banco, que autoriza a las oficinas del Banco a emprender todas las acciones necesarias, en su propio nombre y en nombre del cliente, para llevar adelante el registro.

Seguros de las garantías

Las propiedades de los clientes tomadas por el Banco como garantía del préstamo otorgado deben estar cubiertas por una póliza contra incendios y aseguradas contra cualquier otro riesgo que pueda llegar a dañar o destruir la propiedad.

Descripción de los principales activos admitidos como garantía recibidos

La Entidad aplica como garantías reales a efectos del cálculo del requerimiento de capital, las coberturas establecidas por las normas del B.C.R.A.

A continuación se detallan las principales garantías reales disponibles en el Banco:

• Garantías hipotecarias: Hipotecas en primer grado sobre inmuebles, y cualquiera sea su grado de prelación siempre que la entidad sea la acreedora en todos los grados.

• Garantías prendarias: Prenda fija con registro en primer grado o con desplazamiento hacia la entidad sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales (en la medida que sean registrados en el pertinente registro nacional de la propiedad del automotor y cuenten con un mercado que permita obtener un valor de referencia).

• Garantías constituidas en efectivo: En pesos o en dólares estadounidenses, francos suizos, libras esterlinas, yenes y euros, teniendo en cuenta en forma permanente su valor de cotización.

• Avales y cartas de crédito emitidos por bancos del exterior: Deben contar con calificación internacional de riesgo, que no sean la casa matriz o controlante y sus subsidiarias y sucursales, o controlados o sucursales de la entidad local, o que mantengan otras formas de vinculación, en la medida en que sean irrestrictos y que la acreditación de los fondos se efectúe en forma inmediata a simple requerimiento de la entidad beneficiaria.

•"Warrants" sobre mercaderías fungibles que cuenten con cotización normal y habitual en los mercados locales o internacionales, de amplia difusión y fácil acceso al público.

•Garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro de facturas a consumidores por servicios ya prestados, emitidas por empresas proveedoras de servicios al público (empresas que suministren electricidad, gas, teléfono, agua, etc.), siempre que se trate de un conjunto de facturas que represente una cantidad no inferior a 1.000 clientes.

•Garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro respecto de cupones de tarjetas de crédito.

•Títulos de crédito (pagares, letras de cambio, facturas, facturas de crédito y cheques de pago diferido), con responsabilidad para el cedente.

• Títulos de Crédito (cheques de pago diferido, pagarés, letras de cambio y factura de crédito), descontados con responsabilidad para el cedente, en los cuales alguno de los sujetos obligados legalmente al pago, que revista esa condición en su carácter de librador, endosante, aceptante o avalista, reúna al menos una de las siguientes condiciones:

- ✓ Registrar un nivel de endeudamiento con el sistema igual o superior al equivalente al 170 % del importe de referencia establecido en el punto 1.4. del Texto Ordenado de Garantías, según la última información disponible en la "Central de deudores del sistema financiero" y encontrarse informado por al menos dos entidades financieras en las que el endeudamiento -en cada una de ellas- sea como mínimo del 85 % del citado importe de referencia. Deberá estar clasificado, en dicha central, "en situación normal" por todas las entidades financieras y, en el caso de mantener vigentes obligaciones negociables u otros títulos de deuda, verificar lo dispuesto en el punto 1.1.14.2. del Texto Ordenado de Garantías.

- ✓ El total del financiamiento otorgado a distintos cedentes y asignado por la entidad en esta modalidad a un mismo obligado legalmente al pago, no podrá superar el 10 % de las deudas de este último con el sistema financiero, informadas en la "Central de deudores del sistema financiero", ni el 5 % de la responsabilidad patrimonial computable de la entidad del mes anterior al que corresponda, de ambos el menor. Este último límite no se observará en caso de que la entidad cuente con legajo crediticio de dicho obligado, por lo que las operaciones serán computadas dentro de los márgenes de asistencia que prevén las normas aplicables en la materia.

- ✓ Mantener vigentes obligaciones negociables u otros títulos de deuda en el mercado local por una suma no menor al equivalente al 90 % del importe de referencia establecido en el punto 1.4. del Texto Ordenado de Garantías y cumplir con lo previsto en el punto 2.2.1. de las normas sobre "Evaluaciones crediticias".

- ✓ El total del financiamiento otorgado a distintos cedentes y asignado por la entidad en esta modalidad a un mismo obligado legalmente al pago, no podrá superar el 5 % de la responsabilidad patrimonial computable de la entidad del

mes anterior al que corresponda. Este límite no se observará en caso de que la entidad cuente con legajo crediticio de dicho obligado, por lo que las operaciones serán computadas dentro de los márgenes de asistencia que prevén las normas aplicables en la materia.

Importe de referencia: El importe a considerar será el nivel máximo de valor de ventas totales anuales para la categoría "Micro" correspondiente al sector "Comercio", según el punto 1.1. de las normas sobre "Determinación de la condición de micro, pequeña o mediana empresa" (12.500).

• Garantías o avales otorgados por Sociedades de Garantías recíproca inscriptas en el registro habilitado en el BCRA.

• Cauciones de certificados de depósito a plazo fijo emitidos por la propia entidad financiera, constituidos en las siguientes monedas: en pesos, dólares estadounidenses, francos suizos, libras esterlinas, yenes y euros.

• Créditos por arrendamientos financieros ("leasing") que hubieran sido pactados sobre inmuebles y sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales (en la medida que sean registrados en el pertinente registro nacional de la propiedad del automotor y cuenten con un mercado que permita obtener un valor de referencia).

Formulario CR3: Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general

Información al 30.06.20

		a	b	c	d	e	f	g
		Exposiciones no garantizadas: Valor contable	Exposiciones garantizadas con colateraral	Exposiciones garantizadas con colateraral, del cual: cuantia asegurada	Exposiciones garantizadas con garantias financieras	Exposiciones garantizadas con garantias financieras, de las cuales: cuantia asegurada	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito, de las cuales: cuantia asegurada
1	Préstamos	82.007.625	21.522.267	21.522.267				
2	Deuda Valores	78.718						
3	**Total**	82.086.343	21.522.267	21.522.267				
4	**De las cuales en situacion de incumplimiento**	4.261.309	2.043.059	2.043.059				

B. Riesgo de crédito con el método estándar

Tabla CRD – Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por los bancos con método estándar para el riesgo de crédito

No se posee calificaciones crediticias externas.

Formulario CR4: Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC).

Información al 30.06.20

		a	b	c	d	e	f
		Exposiciones antes de CCF y CRC		Exposiciones después de CCF y CRC		APR y densidad de APR	
	Clases de activos	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	APR	Densidad del APR
1	Disponibilidades	27.576.383		27.576.383		981.415	0,9%
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	74.835.366		74.835.366		169.487	0,2%
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMI	-		-		-	0,0%
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exter	6.389.292		6.389.292		3.671.806	3,3%
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	38.632.261		38.632.261		38.254.997	34,6%
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	39.760.269		39.760.269		36.427.300	32,9%
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	591.274		591.274		295.637	0,3%
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	8.428.297		8.428.297		5.414.308	4,9%
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	6.557.399		6.557.399		3.412.517	3,1%
10	Préstamos morosos	7.037.721		7.037.721		8.171.232	7,4%
11	Otros activos	12.976.975		12.976.975		12.959.717	11,7%
12	Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	78.685		78.685		78.685	0,1%
13	Partidas fuera de balance incluídas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras		1.147.411		630.929	633.412	0,6%
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización		-		-	-	0,0%
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	-		-		-	0,0%
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	-		-		-	0,0%
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	71.210		71.210		-	0,0%
18	Participaciones en el capital de empresas	92.584		92.584		138.876	0,1%

Formulario CR5 – Método estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo.

Información al 30.06.20

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	J	k
	Ponderación por riesgo / Clases de activos	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
1	Disponibilidades	22.669.414	-	4.906.942	-	-	-	27	-	-	-	27.576.383
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	74.665.879	-	-	-	-	-	169.487	-	-	-	74.835.366
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	331.698	-	2.983.964	-	65	-	3.070.733	-	2.832	-	6.389.292
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	377.736	-	-	-	-	-	38.254.484	-	-	41	38.632.261
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	-	-	-	-	-	13.631.107	26.122.657	-	-	6.505	39.760.269
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	-	-	-	-	591.274	-	-	-	-	-	591.274
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	-	-	-	4.475.404	212.368	-	3.740.420	-	-	105	8.428.297
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	-	-	-	-	6.289.764	-	267.635	-	-	-	6.557.399
10	Préstamos morosos	-	-	-	-	1.503.157	518	1.763.608	-	3.770.438	-	7.037.721
11	Otros activos	-	-	-	-	-	-	12.959.717	-	-	17.258	12.976.975
12	Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	-	-	-	-	-	-	78.685	-	-	-	78.685
13	Partidas fuera de balance incluídas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	-	-	-	-	45	-	626.251	-	4.634	-	630.929
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	71.210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71.210
18	Participaciones en el capital de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	92.584	-	92.584

Sección 9. Riesgo de crédito de contraparte

Tabla CCRA – Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte

Gestión del riesgo de contraparte

Banco Supervielle cuenta con un marco adecuado para la gestión del presente riesgo. La Entidad evalúa la solvencia de la contraparte previo a negociar con ella, teniendo en cuenta el riesgo al momento de la liquidación como así también en forma previa. Dicho riesgo es gestionado de forma integral, tanto a nivel de la contraparte -agregando la exposición al riesgo de crédito de contraparte junto a otras exposiciones riesgo de crédito asociadas a la misma contraparte- como a nivel de toda la entidad.

La Entidad cuenta con un mapa de riesgos de contraparte, donde se define por cada contraparte en función al apetito de riesgo del Banco: límites de exposición crediticia y liquidación (Settlement), riesgo liquidación (Settlement) en cambios, títulos, cambios, operaciones de pases entre otros aspectos que la Entidad aprueba en el Comité de Créditos y definiendo un marco de acción para Finanzas.

El seguimiento y control de las exposiciones es llevada a cabo por la Coordinación de Créditos y la Coordinación de Operaciones controla las exposiciones por fuera del mencionado sistema.

Asimismo, la Entidad tiene la posibilidad de evaluar mediante las pruebas de estrés integrales diferentes escenarios que estén vinculados con un estrés en el presente riesgo.

En lo que se refiere al capital económico por el riesgo de contraparte se encuentra incluido en el modelo cuantitativo de capital económico por riesgo de crédito.

Formulario CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método.

Información al 30.06.20

		a	b	c	d	e	f
		Costo de reposición	Exposición potencial futura	Exposición esperada positiva efectiva	Alfa utilizado para calcular la EAD reguladora	EAD des-pués de CRC	APR
1	*SA-CCR (para derivados)*				1.4		
3	Enfoque simple para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)					17.258	215.725
4	Enfoque integral para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)						
5	VaR para SFT						
6	**Total**						215.725

Formulario CCR2: Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)

El banco no cuenta con este tipo de operaciones que requieran calcular CVA.

Formulario CCR3: Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo.

Información al 30.06.20

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
Ponderación por riesgo / Cartera reguladora	0 %	2 %	4 %	10 %	20 %	35 %	50 %	75 %	100 %	125 %	150 %	1250 %	Exposición total al riesgo de crédito
Disponibilidades													
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales													
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)													
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior													
Exposiciones a empresas del país y del exterior													
Exposiciones incluidas en la cartera minorista													
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía													
Exposiciones garantizadascon inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente													
Exposiciones con otras garantías hipotecarias													
Préstamos morosos													
Otros activos													
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones													
Partidas fuera de balance incluídas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras													
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización													
Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)													
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima													
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	71.210												71.210
Participaciones en el capital de empresas													

Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones por Riesgo de Crédito de Contraparte (CCR)

La Entidad no aplica técnicas de reducción de la exigencia del riesgo de crédito de contraparte en la utilización de las coberturas (colaterales) recibidas o entregadas.

Formulario CCR6: Exposiciones crediticias con derivados

Importes nocionales de derivados y valores razonables (Valores de mercado)

La Entidad no posee derivados de riesgo de crédito para cubrir sus exposiciones crediticias.

Formulario CCR8: Exposiciones frente a entidades de contrapartida central.

Información al 30.06.20

		a	b
		EAD (después de Técnicas de cobertura del riesgo - CRC)	APR
1	**Exposición a QCCP (total)**		
2	Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales		
3	(i) Derivados OTC		
4	(ii) Derivados negociados en bolsa	21.934.150	-
5	(iii) Operaciones de financiación con valores		
6	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos		
7	Margen inicial segregado		
8	Margen inicial no segregado		
9	Aportes desembolsados al fondo de garantía		
10	Aportes no desembolsados al fondo de garantía		
11	**Exposición a CCP no admisibles (total)**		
12	Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales		
13	(i) Derivados OTC	28.687.251	358.590.641
14	(ii) Derivados negociados en bolsa	-	-
15	(iii) Operaciones de financiación con valores		
16	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos		
17	Margen inicial segregado		
18	Margen inicial no segregado		
19	Aportes desembolsados al fondo de garantía		
20	Aportes no desembolsados al fondo de garantía		

Sección 10. Titulización

Tabla SECA – Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización

La Gerencia de Mercado de Capitales de Banco Supervielle tiene a su cargo la estructuración y colocación de los instrumentos de deuda (Obligaciones Negociables) y de Fideicomisos Financieros. A través de sus actividades, Banco Supervielle ha consolidado su presencia en el mercado de securitizaciones local y esto le ha permitido alcanzar una sólida reputación como organizador de fideicomisos financieros y colocador.

Muchas de estas operaciones incluyen la securitización de préstamos originados por el propio Banco Supervielle y por otras entidades pertenecientes a Grupo Supervielle, tales como Cordial Compañía Financiera. Esto refleja la política de la Entidad de minimizar los descalces de vencimiento, ya que los créditos de mediano y largo plazo originados son periódicamente securitizados y vendidos en los mercados de capitales.

Banco Supervielle y Cordial Compañía Financiera, utilizan la securitización de préstamos como parte adicional de su fondeo. La securitización de préstamos es parte de la política de liquidez de la Entidad. La capacidad para securitizar sus préstamos de manera exitosa y conforme a términos aceptables para él depende de las regulaciones aplicables y en gran medida de las condiciones del mercado de capitales prevalecientes en Argentina.

En estas operaciones de securitización, el Fiduciario normalmente emite títulos de deuda senior, subordinados y certificados de participación, que Banco Supervielle coloca en el mercado de capitales argentino, La única fuente de repago de los valores emitidos bajo los fideicomisos proviene del flujo de la cartera securitizada.

Banco Supervielle se desempeña como fiduciante, administrador, organizador, colocador principal, agente de cobro y de custodia en los procesos de securitización de préstamos originados por él mismo.

En operaciones de terceros se desempeña como organizador, colocador principal y en los casos de empresas vinculadas suma a los roles mencionados el de administrador general.

El proceso que se implementa para monitorear los cambios en los riesgos de crédito, son los mismos que se utilizan para la cartera del Banco por ser el administrador. Esto se complementa con el monitoreo que realizan el fiduciario a través del Agente de Control y Revisión en forma mensual y calificadoras de riesgo y auditor externo en forma trimestral.

Banco Supervielle y las restantes entidades de Grupo Supervielle no realizan operaciones de retitulización, como así tampoco incorporan en la estructuración de fideicomisos cláusulas de amortización anticipada ni respaldo de naturaleza contractual o no contractual. Al momento de la colocación de instrumentos de titulización, la Entidad procura desprenderse del tramo más subordinado de la estructura (certificado de participación) siempre que las condiciones de mercado así lo permitan y en función a la evaluación que se haga de las necesidades de capital.

Las exposiciones que Banco Supervielle o Cordial Compañía Financiera pudiesen haber retenido no implican un riesgo adicional que necesite de una cobertura especial.

Si bien las actividades de titulización ofrecen beneficios en términos de la gestión integral de riesgos y el acceso a fuentes alternativas de fondeo, existen riesgos inherentes a la titulización que son asumidos por la Entidad originadora y/o por los inversores. Banco Supervielle y las entidades con las que consolida son originadores de los activos subyacentes que conforman los fideicomisos financieros y el primero actúa marginalmente como inversor de otros fondos de titulización cuyos activos subyacentes no hayan sido originados por el mismo. Como tal las Entidades se encuentran expuestas a los siguientes riesgos:

- El riesgo de tasa de interés dentro del fideicomiso financiero está mitigado con la determinación de la tasa máxima a aplicar al devengamiento de los valores de deuda, transformando así una posición a tasa variable en una posición a tasa fija.

- Riesgo de crédito: consiste en que los fondos acreditados no satisfagan en tiempo y forma las obligaciones contractuales asumidas, de tal modo que se deteriore el activo subyacente que está respaldando las posiciones de titulización originadas. Todas las emisiones de Banco Supervielle y de las entidades con las que consolida son evaluadas por agencias de calificación crediticia externas para asignar el rating a las posiciones de titulización, las que son monitoreadas especialmente.

- Riesgo de mercado y liquidez: se considera la forma en que la Entidad respondería a las presiones, particularmente sobre fondeo y el capital, que pudieran surgir al reducirse el acceso a los mercados de titulización. Asimismo, como parte del riesgo de mercado asumido, la Entidad debe considerar cómo enfrentar las dificultades para valuar las posiciones potencialmente ilíquidas mantenidas en la cartera de negociación. Las posiciones retenidas en la cartera de Banco Supervielle y de Cordial Compañía Financiera forman parte del banking book y, como tal, son consideradas dentro de la herramienta de gestión del riesgo de tasa de interés.

- Riesgo operacional y reputacional: el riesgo operacional se encuentra administrado como para todos los procesos y líneas de negocio en el marco del modelo de gestión de riesgos operacionales descripto en su política específica. En lo referente a los riesgos reputacionales, la política que corresponde a esta tipología de riesgos cuenta con un apartado específico para los fideicomisos financieros.

La gestión integral del riesgo de titulización es monitoreada por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y es ejecutada por la Gerencia de Mercado de Capitales. La Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales es la encargada de observar el cumplimiento y aplicación de las estrategias y políticas aprobadas, elaborando los reportes e informes periódicos que permitan hacer un seguimiento adecuado junto con la Gerencia de Planeamiento Financiero.

Cálculo de capital económico

Banco Supervielle a nivel individual, realiza el cálculo mensual de capital económico por riesgo de titulización a partir de la exacerbación que la actividad de securitización de activos genera en el cálculo de los riesgos de crédito y tasa de interés. Por tal motivo, el capital económico asignado a este riesgo surge de la sumatoria de las citadas exacerbaciones.
En el caso de Cordial Compañía Financiera, al tratarse de una entidad financiera del Grupo "B" y conforme a lo estipulado por el punto 1.3.2.3. de los Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras, su Directorio ha optado por cuantificar sus necesidades de capital económico aplicando la metodología simplificada descripta en el punto 1.3.3. del citado texto ordenado. De acuerdo a esta metodología, el capital económico agregado surge de la siguiente expresión:

$$CE = (1{,}05 \times CM) + \text{máx}\,[0;\ \Delta EVE - 15\,\% \times PNb)]$$

Donde,

CE: capital económico en función del perfil de riesgo (ICAAP).

CM: exigencia de capital mínimo conforme a lo previsto en el punto 1.1. de las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras".

ΔEVE: medida de riesgo de tasa de interés calculada conforme al Marco Estandarizado

PNb: patrimonio neto básico (capital de nivel uno).

De este modo, la entidad no realiza un cálculo de capital económico específico por riesgo de titulización utilizando modelos internos.

Resumen de las políticas contables de la entidad para actividades de titulización.

1. Criterios para dar de baja del Balance los activos objeto de titulización:

Al momento de la cesión / liquidación se pasan a cuentas de orden los créditos que se transforman en el activo subyacente del fideicomiso, el cual el Banco continua como administrador de la cartera, y simultáneamente se registra el ingreso de los fondos por los títulos colocados y/o los títulos no colocados en el mercado (valor de deuda y/o certificado de participación).

El valor de cesión de los créditos es por el saldo de capital a la fecha de corte. Los intereses devengados a partir de la fecha de corte corresponden al fideicomiso, razón por la cual, a la fecha de liquidación dicho devengamiento se reversa, dado que no constituye un resultado para el Banco.

No obstante, con motivo de la aplicación de las NIIF, se efectúan los siguientes movimientos adicionales:

Se regulariza en rubros espejo el saldo contabilizado en cuentas de orden, con lo cual el saldo neto queda neutralizado.

Los saldos de capital e intereses a cobrar cedidos son reclasificados en rubros de activo separados de los no cedidos, y los intereses devengados desde la fecha de corte son contabilizados en rubros de resultados distintos de los no cedidos.

En cuanto al valor de los valores de deuda y/o certificados de participación en tenencia del Banco, éstos son neutralizados mediante la registración en rubros espejo que regularizan el saldo originalmente contabilizado.

2. Criterios para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de los activos del balance:

Adicionalmente a lo mencionado en el punto 1. anterior, con respecto a la reversa de intereses devengados, hay que considerar también el reconocimiento del resultado obtenido por la colocación de los títulos, el cual se conforma por el neto entre los fondos recibidos por la colocación, más los títulos no colocados, menos la cartera cedida de capital. Es habitual que el Banco realice sus licitaciones sobre tasas, con lo cual el precio de valores de deuda fiduciarias es 100% no generando resultados.

3. Valuación de las exposiciones que se tiene intención de titulizar:

Los créditos que son objeto de securitizaciones se ceden por el valor de saldo de capital, el mismo criterio al cual se contabilizan mientras se realiza el proceso. El valor residual de la deuda más los intereses devengados a cobrar, al igual que el resto de la cartera de préstamos del Banco. Según lo indicado en el punto 1, la registración en rubros separados de los intereses es desde la Fecha de Corte, fecha a partir de la cual son del Fideicomiso.

I. Divulgación cuantitativa: descripción de las exposiciones de titulización del banco.

Formulario SEC1: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión

Información al 30.06.20

No se poseen exposiciones de Titulización dentro de este acápite.

Formulario SEC2: Exposiciones de titulización en la cartera de negociación

Información al 30.06.20

No se poseen exposiciones de Titulización dentro de la cartera de negociación.

Formulario SEC3: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados

Información al 30.06.20

No se poseen exposiciones de Titulización dentro de este acápite.

II. Divulgación cuantitativa: cálculo de los requerimientos de capital

Formulario SEC3: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador).

Información al 30.06.20

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
		Valor de la exposición (por intervalo de PR)					Valor de la exposición (por método regulador				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
		≤20% APR	>20% a 50% APR	>50% a 100% APR	>100% a <1250% APR	1250% APR	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%
1	**Exposición total**		0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
2	Titulización tradicional		0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
3	De la cual, titulización																	
4	De la cual, subyacente minorista		0	0	0	0			0	0			0	0			0	0
5	De la cual, subyacente mayorista																	
6	De la cual, retitulización																	
7	De la cual, preferente																	
8	De la cual, no preferente																	
9	Titulización sintética		-	-	-	-			-	-			-	-			-	-
10	De la cual, titulización																	
11	De la cual, subyacente minorista																	
12	De la cual, subyacente mayorista																	
13	De la cual, retitulización																	
14	De la cual, preferente																	
15	De la cual, no preferente																	

Formulario SEC4: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor).

Información al 30.06.20

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
		Valor de la exposición (por intervalo de APR)					Valor de la exposición (por método regulador)				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
		≤20% APR	>20% a 50% APR	>50% a 100% APR	>100% a <1250% APR	1250% APR	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	12,5	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	12,5	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	12,5
1	**Exposición total**																	
2	Titulización tradicional																	
3	De la cual, titulización																	
4	De la cual, subyacente minorista			78.685					78.685				78.685				6.484	
5	De la cual, subyacente mayorista																	
6	De la cual, retitulización																	
7	De la cual, preferente																	
8	De la cual, no preferente																	
9	Titulización sintética																	
10	De la cual, titulización																	
11	De la cual, subyacente minorista																	
12	De la cual, subyacente mayorista																	
13	De la cual, retitulización																	
14	De la cual, preferente																	
15	De la cual, no preferente																	

Sección 11. Riesgo de mercado

Tabla MRA – Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

Banco Supervielle define al Riesgo de Mercado como el riesgo que surge de las desviaciones que se producen en el valor de la cartera de negociación, como consecuencia de las fluctuaciones en los mercados durante el período de tiempo requerido para liquidar las posiciones de la cartera.

El perímetro de medición, control y seguimiento de la Gerencia de Riesgos Financieros abarca aquellas operaciones donde se asume riesgo de pérdida en el valor patrimonial de la Entidad, a nivel consolidado e individual en cada una de las entidades con las que consolida, como consecuencia de cambios en los factores de mercado. Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo considerados (tasa de interés, tipo de cambio, precio de activos de renta variable y opciones), así como del riesgo de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera la Entidad.

- El riesgo de tasa de interés es la posibilidad de que variaciones en las tasas de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero o a la cartera de negociación.

- El riesgo de tipo de cambio se define como la sensibilidad del valor de la posición en moneda distinta a la moneda local a un movimiento potencial de los tipos de cambio. De esta forma, una posición larga o comprada en una divisa extranjera producirá una pérdida en caso de que dicha divisa se deprecie frente a la divisa local.

- El riesgo de renta variable es la sensibilidad del valor de las posiciones abiertas en activos de renta variable (fundamentalmente acciones) ante movimientos adversos en los precios de mercado de los mismos.

Banco Supervielle implementa una estrategia conservadora en materia de riesgo de mercado que contribuye a atender sus compromisos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones de mercado normales como adversas.

A efectos de medir el riesgo de las posiciones en forma homogénea y en base a ello establecer una estructura de límites y umbrales a los efectos de gestión y esquemas de control, Banco Supervielle utiliza el modelo VaR (valor a riesgo), el que se define como la máxima pérdida esperada que puede registrar una cartera de activos financieros en situaciones normales de mercado, dentro de un horizonte de tiempo determinado y con un nivel de confianza preestablecido. Los indicadores elaborados en base a ello permiten detectar el nivel a partir del cual se identifica un riesgo potencial de mercado para, de esta forma, tomar las acciones preventivas correspondientes. Las metodologías aplicadas así como la fijación de umbrales y límites son elaboradas por la Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales en colaboración con la Gerencia Corporativa de Finanzas y la aprobación del Comité de Dirección de Riesgos Integrales.

La gestión integral es monitoreada por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y es ejecutada por la Gerencia Corporativa de Finanzas. La Gerencia de Riesgos Financieros es la encargada de observar el cumplimiento y aplicación de las estrategias y políticas aprobadas, elaborando los reportes e informes periódicos que permitan hacer un seguimiento adecuado.

El foco de atención en lo que hace a la gestión de riesgo de mercado está puesto sobre la cartera de negociación administrada por la Mesa de Dinero de Banco Supervielle, si bien se realiza también un control más amplio incluyendo posiciones administradas con objetivos de gestión de liquidez. Es por ello que en lo que respecta a la cartera de negociación más amplia, los controles se limitan a la exposición al riesgo asumida, medida a partir de la metodología VaR, en relación con la responsabilidad patrimonial computable (RPC).

Asimismo, se calcula diariamente un VaR por cada grupo de activos, limitando de esta forma el riesgo que la Entidad puede asumir en estas agrupaciones consideradas aisladamente. El objetivo es incorporar un elemento de alerta ante eventos crediticios o quiebre en las correlaciones entre grupos de activos, eventos que pueden escapar a la consideración de un VaR diversificado.

Estas métricas se complementan con la realización de pruebas de estrés por riesgo de mercado, tanto para la cartera de negociación total de Banco Supervielle como para las carteras administradas por su Mesa de Dinero y por Cordial Compañía Financiera. La metodología aplicada implica la selección de uno o más eventos históricos caracterizados por situaciones de tensión que pudiesen incrementar el riesgo de mercado asumido. A partir de allí, las matrices de varianzas y covarianzas de estos momentos históricos son incorporadas a la evaluación de las carteras de negociación actuales.

Los controles sobre la operatoria de la Mesa de Dinero de Banco Supervielle son más exhaustivos. Las estrategias y políticas aprobadas se reflejan en lo que se conoce internamente como Mapa de Riesgos Unificado, donde se explican detalladamente las operaciones habilitadas que puede realizar la Mesa de Dinero. En el mismo documento se expone todo el marco de controles que traducen el apetito de riesgo con el que la Entidad se muestra dispuesta a operar. De esta manera, se establecen limitaciones sobre la posición abierta en determinados instrumentos financieros, VaR límite sobre la cartera diversificada, monto máximo de pérdida admisible antes de ejecutar la política de stop loss y condiciones que podrían dar lugar a la ejecución de una estrategia de stop gain. Todo el esquema de control se complementa con planes de acción que deben ser implementados una vez producida alguna vulneración en los límites allí establecidos.

Modelos de medición del riesgo de mercado
Valor a Riesgo (VaR)

El valor a riesgo, VaR, se define como la máxima pérdida esperada que puede registrar una cartera de activos financieros, en un período de tiempo y con un nivel de confianza dados, en condiciones normales de mercado. Su aplicación es de carácter diario.

Esta definición puede descomponerse en partes para un mejor entendimiento:

- La máxima pérdida esperada es la máxima cantidad de dinero que puede perder una cartera de activos financieros.

- El período de tiempo hace referencia al intervalo temporal durante el cual puede producirse la máxima pérdida esperada. Éste debe ser el menor tiempo necesario para lograr alguno de los siguientes objetivos:
  - ✓ Liquidación de la cartera: es el tiempo necesario para realizar los activos incluidos en la cartera;
  - ✓ Cobertura de la cartera: es el tiempo necesario para implementar una cobertura sobre los activos incluidos en la cartera.
- El nivel de confianza es el porcentaje de confianza con que se puede esperar la máxima pérdida. La Entidad utiliza un 99% de confianza en todos sus enfoques.
- Condiciones normales de mercado significa que la metodología proporciona medidas de riesgo aceptables en períodos en que no se producen turbulencias financieras extremas.

El beneficio de la utilización de esta técnica radica en que permite medir el riesgo de todas las posiciones en forma homogénea, sirviendo de base para el posterior establecimiento de límites y umbrales para la gestión de riesgo de mercado, así como también para efectuar esquemas de control e información.

La Gerencia de Riesgos Financieros monitorea diariamente el VaR de la cartera de negociación y reporta su comportamiento al Comité de Dirección de Riesgos Integrales de manera mensual. Asimismo, entrega la información diaria sobre el estado de los riesgos de la cartera a la Gerencia Corporativa de Finanzas, quien gestiona la cartera teniendo en cuenta el nivel de exposición al riesgo.

Banco Supervielle y Cordial Compañía Financiera utilizan este modelo de medición para evaluar la adecuación de sus respectivos capitales en relación con su perfil de riesgo. De este modo, se posibilita la mitigación del riesgo de mercado asumido mediante reservas de capital.

Siguiendo las pautas definidas por el BCRA, el cálculo del VaR para la medición de riesgo de mercado se efectúa considerando bonos y acciones nacionales, bonos y acciones extrajeras, moneda extranjera y opciones que las entidades que consolidan en Banco Supervielle tuviesen en cartera de negociación.

Carteras de negociación e inversión

La segmentación de la cartera en estos dos grupos permite a la Entidad determinar qué instrumentos financieros están expuestos a factores de riesgo de mercado (tasa de interés, acciones, tipo de cambio, opciones) y cuales exclusivamente al riesgo de fluctuaciones en las tasas de interés de mercado.

A partir de los cambios introducidos por la comunicación “A” 5867, Banco Supervielle y Cordial Compañía Financiera establecieron políticas específicas para la determinación de sus respectivas carteras de negociación.

La cartera de negociación, sobre la cual se calcula capital económico y exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado, se compone de posiciones en instrumentos financieros incorporados al activo de estas entidades con la finalidad de negociarlos o de dar cobertura a otros elementos de dicha cartera. La negociación de los instrumentos financieros aquí incluidos está libre de toda restricción o bien es posible obtener una cobertura total del mismo.

Se entiende que las posiciones integrantes de la cartera de negociación se mantienen para su venta a corto plazo o con el propósito de obtener beneficios a partir de las fluctuaciones de precios en el corto plazo, reales o esperados.

Adicionalmente, las posiciones incluidas en la cartera de negociación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Ser gestionadas por un equipo de negociación: Este requisito se cumple a partir de la gestión activa del equipo de la Gerencia de Mesa de Dinero, integrante de la Gerencia Corporativa de Finanzas de Banco Supervielle y por el equipo de la Gerencia de Financiamiento y Mercado de Capitales en Cordial Compañía Financiera.

- ✓ Estar sujetas a límites que se supervisan para comprobar su adecuación: La gestión de Riesgo de Mercado se instrumenta a partir del mapa de riesgos unificado, cuya metodología y procedimiento establece una serie de límites, controles y planes de acción a ser cumplidos en caso de vulneraciones. El control y alerta ante eventuales vulneraciones es responsabilidad de la Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales. Entre los límites establecidos por el Directorio se tiene en cuenta la exposición a riesgo de la cartera de negociación aquí definida, utilizando para ello modelos internos para el cálculo del VAR así como la exigencia que surge del texto ordenado del BCRA referido a capitales mínimos de las entidades financieras.

- ✓ Ser asumidos y gestionados por personal con autonomía para decidir, dentro de los límites acordados y la estrategia convenida.

- ✓ Ser valuados a precios de mercado al menos diariamente y, en caso de que se valúen a modelo, los parámetros son evaluados con una periodicidad diaria.

- ✓ Los resultados del proceso de gestión de riesgos son informados con frecuencia semanal a la alta gerencia y Directorio.

Curvas de Tasas Spot

En función a las características propias del mercado de capitales argentino, Banco Supervielle ha desarrollado siete curvas de tasas spot, a saber:

- Curva de tasas spot PESOS
- Curva de tasas spot PESOS + BADLAR
- Curva de tasas spot PESOS + CER
- Curva de tasas spot DÓLAR

- Curva de tasas spot para futuros de USD
- Curva de tasas spot para futuros de ORO
- Curva de tasas spot para futuros de EURO

Estas curvas sirven de input para la generación de los tipos de interés utilizados para la simulación de precios históricos en el cálculo del VaR por simulación histórica que se detalla más adelante.

Métodos utilizados para la gestión de Riesgo de Mercado

Banco Supervielle y Cordial Compañía Financiera utilizan dos enfoques, el primero responde a la forma expuesta en la normativa de "capitales mínimos de las entidades financieras", emitida por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, BCRA). El segundo enfoque consiste en un VaR de gestión en el que la metodología aplicada es la paramétrica con ajuste de volatilidades por el método EWMA.

VaR Normativo

De acuerdo a la normativa vigente de *"capitales mínimos de las entidades financieras",* a partir del 31.08.2016 la Entidad comenzó a utilizar como cálculo de la exigencia de capital por riesgo de mercado la metodología explicitada a partir de la com. "A" 5867 y modificatorias.

De acuerdo a esta metodología, la exigencia de capital por riesgo de mercado (RM) será la suma aritmética de la exigencia de capital por los riesgos por tasa de interés (RT), acciones (RA), tipo de cambio (RTC) y opciones (ROP).

RM = RT + RA + RTC + ROP

La normativa establece la necesidad de parte de la Entidad de definir la cartera de negociación sobre la cual se calcula la exposición al riesgo de mercado. Por tal motivo, tal como se citó anteriormente, Banco Supervielle estableció una política específica para la determinación de esta cartera de negociación.

Los resultados de esta nueva metodología de cálculo son divulgados en el punto C.6.2. del presente documento, de acuerdo a lo establecido por la com. "A" 5936.

VaR de Gestión por Metodología Paramétrica (Delta-Normal)

La estimación de valor a riesgo mediante la metodología Paramétrica consiste en determinar la volatilidad del portafolio medida a través del desvió estándar. Asimismo es necesaria la definición y cálculo de ciertos parámetros por parte del usuario/analista, los cuales son:

Volatilidad: para el cálculo de la misma se toman 500 observaciones de cada activo que compone la cartera de negociación. Se calculan las variaciones y las matrices de varianza-covarianza y pesos relativos, tal como se detalla más adelante.

Nivel de confianza**:** 1%. Indica la probabilidad con la que se espera el resultado a estimar (α).

Holding period: 10 días. Es la cantidad de días en los que estima desarmar la cartera o modificar significativamente su perfil de riesgo.

La forma reducida para el cálculo del VaR de un portafolio dado se obtiene de la siguiente manera:

$$\boldsymbol{VaR}(\$) = \left[\boldsymbol{\sigma_p} * \sqrt{\boldsymbol{hp}} * \boldsymbol{N}[\mathbf{0};\mathbf{1}](\boldsymbol{\alpha})\right] * \boldsymbol{V_p} + \boldsymbol{VaR_O} \qquad \textbf{(1)}$$

Donde:

$\boldsymbol{VaR}(\$)$**:** es el valor a riesgo medido como porcentaje de pérdida de una cartera dada.

$\boldsymbol{\sigma_p}$**:** es la volatilidad del portafolio (Sigma en adelante).

$\boldsymbol{hp}$**:** es el holding period definido anteriormente.

$\boldsymbol{N}(\boldsymbol{\alpha})$**:** es el valor acumulado en la distribución normal estándar al porcentaje de confianza establecido.

$\boldsymbol{V_p}$**:** es el valor de portafolio en cuestión.

$\boldsymbol{VaR_O}$**:** es el VaR del portafolio de opciones, que se calcula como término independiente.

Multiplicando a la expresión (1) por el valor del portafolio dado obtenemos el valor a riesgo (en pesos), que es el valor asignado al capital económico por riesgo de mercado.

El parámetro sigma de la expresión (1) es el que determina el valor de VaR que se obtendrá, ya que lo demás parámetros son fijos, definidos por la Entidad y no dependen de ningún factor de riesgo.

El cálculo del parámetro de volatilidad ($\boldsymbol{\sigma_p}$)implica una secuencia de pasos previos, los que consisten en:

I) Cálculo de variaciones.
II) Cálculo de matriz de Varianzas-Covarianzas.
III) Cálculo de los pesos relativos de cada activo en el total de portafolio.

IV) Cálculo de la Varianza y volatilidad de portafolio (medida el desvío estándar).

Una de las desventajas de la metodología delta-normal es la lenta reacción a shocks estocásticos en los precios de los activos de la cartera. La raíz de este comportamiento radica en la ponderación lineal en el tiempo de las variaciones de los precios. Por la razón expuesta se utiliza el modelo EWMA (Exponential Weighted Moving Average) que permite, mediante ajuste de parámetros, ponderar la historia en forma no lineal. Más precisamente, el parámetro **λ** nos permite ponderar en forma asimétrica las observaciones históricas.

Banco Supervielle valida el modelo empleado a través de la realización de Backtesting. Este se trata de un programa periódico que compara los resultados realizados con las predicciones del modelo y, en base a un nivel de confianza determinado, son efectuados diferentes tests estadísticos que permitirán o no la validación de los modelos de VaR utilizados.

Esta medida de calibración y contraste se focaliza en lo que se conoce como *Backtesting "limpio"*, según el cual el VaR diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradiarios ni los cambios en las posiciones de la cartera de negociación. Con este método se contrasta la bondad de los modelos individuales utilizados para valorar y medir los riesgos de las distintas posiciones.

Cálculo de capital económico

Banco Supervielle adopta la metodología de VaR Paramétrico para el cálculo del capital económico por riesgo de mercado, tanto a nivel consolidado como individual en cada una de las entidades reguladas que integran esta consolidación. A tal efecto, la cartera de negociación considerada es la correspondiente al último día hábil del mes en cuestión, utilizando un holding period de 10 días y un nivel de confianza de 99%. Los valores de la distribución de rendimientos se obtendrán por medio de la metodología de VaR Paramétrico (distribución Normal), o también llamado Delta-Normal. Para esta metodología se deberá subdividir la cartera de negociación entre los instrumentos de renta fija, acciones, moneda extranjera, futuros y opciones. Esto se debe a los distintos factores de riesgo que afectan a cada uno de ellos, siendo para los primeros las diversas tasas de interés con las que se descuentan los flujos de fondos. En el caso de las acciones y monedas extranjeras sus factores de riesgo están dados por las cotizaciones de las mismas, mientras que los futuros poseen como factor de riesgo la tasa implícita en el precio de los mismos. Más allá de esta subdivisión, la metodología aplicada para el cálculo de capital económico toma en cuenta los efectos de reducción del riesgo que surgen de la diversificación de la cartera de negociación. Para el caso de las opciones, afectadas por sus propios factores de riesgo (cotización del activo subyacente, volatilidad y tiempo al vencimiento), se adoptó el tratamiento normativo a los efectos de simplificar el cómputo del riego asociado a ellas, agregándose en forma aditiva al capital económico calculado para el resto de la cartera de negociación. Este tratamiento simplificado responde a la poca relevancia de este tipo de instrumentos dentro de la cartera de negociación de la Entidad.

En el caso de Cordial Compañía Financiera, al tratarse de una entidad financiera del Grupo "B" y conforme a lo estipulado por el punto 1.3.2.3. de los Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras, su Directorio ha optado por cuantificar sus necesidades de capital económico aplicando la metodología simplificada descripta en el punto 1.3.3. del citado texto ordenado. De acuerdo a esta metodología, el capital económico agregado surge de la siguiente expresión:

$$CE = (1{,}05 \times CM) + \text{máx}\,[0;\ \Delta EVE - 15\,\% \times PNb)]$$

Donde,

CE: capital económico en función del perfil de riesgo (ICAAP).

CM: exigencia de capital mínimo conforme a lo previsto en el punto 1.1. de las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras".

ΔEVE: medida de riesgo de tasa de interés calculada conforme al Marco Estandarizado

PNb: patrimonio neto básico (capital de nivel uno).

Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar

Activos ponderados por riesgo. Información al 30.06.20

		a
		APR
	Productos directos	
1	Riesgo de tasa de interés (general y específico)	4.221.163
2	Riesgo de posiciones accionariales (general y específico)	70.125
3	Riesgo de divisas	171.925
5	Opciones	
6	Método simplificado	
7	Método Delta-plus	
9	**Total**	**4.463.213**

Sección 12. Riesgo de tasa de interés

IRRBA – Objetivos y políticas de gestión del riesgo IRRBB

Banco Supervielle define al riesgo de tasa de interés como la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés del mercado, teniendo efecto sobre los ingresos financieros de la Entidad así como también en su valor económico.

Se reconocen los siguientes factores de riesgo que afectan el Riesgo de Tasa de Interés en la Cartera de Inversión (RTICI o IRRBB por sus siglas en inglés):

- ✓ Diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para activos, pasivos y tenencias fuera de balance.
- ✓ Tasa local, tasa extranjera y ajustes por CER y UVA en cuanto a su proyección, evolución y volatilidad.
- ✓ El riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación.
- ✓ Las opciones explícitas o implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance de la Entidad.

La gestión del RTICI busca mantener la exposición del Banco en niveles acordes con el perfil de apetito al riesgo validado por el Directorio ante variaciones en los tipos de interés del mercado. Con ese objetivo, la gestión del riesgo de tasa de interés descansa en el monitoreo de métricas bajo dos enfoques:

- ***Enfoque de Valor Económico (EVE)***: mide los cambios en el valor económico de la Entidad producidos por variaciones en las tasas de interés.

- ***Enfoque de Ingresos Netos por Intereses (NII)***: mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de interés.

Dentro de estos enfoques, se calculan mensualmente diferentes métricas

- ***Enfoque de Valor Económico del Capital (EVE)***:

  - **Método Estandarizado:** La Comunicación "A" 6397 del BCRA establece los lineamientos para la gestión del RTICI así como la metodología de cálculo de capital, la cual se basa en el enfoque EVE. Este método define 6 escenarios de variaciones en las curvas de interés, debiendo calcular para cada escenario el diferencial del EVE respecto del procedente de las curvas de mercado. Estos escenarios incluyen:

    a. Movimientos paralelos hacia arriba o hacia abajo en las curvas de tasas de mercado
    b. Aplanamiento o empinamiento de la pendiente de dichas curvas
    c. Aumento o disminución de las tasas de corto plazo.

Se considera una curva base de tasas de mercado por cada una de las monedas significativas en el balance contable de cada entidad. Si en el peor de los 6 escenarios la variación del EVE supera el 15% del CON1 se deberá alocar capital por el excedente. Si bien se informa trimestralmente, este cálculo se realiza mensualmente tanto para Banco Supervielle como para Cordial Compañía Financiera.

- **Enfoque EVE basado en SIM:** Además del método estandarizado, Banco Supervielle y Cordial Compañía Financiera, ambas a nivel individual y consolidado, calculan mensualmente su respectiva exposición al Riesgo de Tasa de Interés a partir del enfoque EVE-VaR utilizando para ello un Sistema Interno de Medición (SIM). El mismo consiste en un ejercicio de simulación de distintos escenarios de perturbación y estrés de las tasas de interés y su impacto en el valor económico de cada entidad, utilizando para ello un holding period de tres meses, 100 mil simulaciones y un nivel de confianza del 99%. El modelo incluye un componente de exacerbación por Riesgo de Titulización. A diferencia de lo establecido en el Marco Estandarizado, los SIM empleados por la Entidad consideran a los activos y pasivos con ajuste UVA como susceptibles al riesgo de tasa de interés, por lo que la variable UVA se incorpora como un factor de riesgo adicional, al igual que las tasas activas y de fondeo en pesos y dólares.

- **Pruebas de Tensión:** Tanto para la metodología interna, como para el método estandarizado se calculan las variaciones del EVE para distintos escenarios, ya sean de variaciones en las tasas de interés o bien de exacerbaciones en las volatilidades de tasas. A su vez, se puede optar por calcular el EVE ante escenarios que la Entidad considere pertinentes dadas las condiciones de mercado vigentes.

- ***Enfoque de Ingresos Netos por Intereses (NII)***:

  - **Sistemas Internos de Medición (SIM):** Derivado del mismo modelo interno utilizado para cuantificar la exposición a Riesgo de Tasa de Interés por el enfoque EVE, se calculan las variaciones en los Ingresos Financieros, originado en un ejercicio de simulación de distintos escenarios de perturbación y estrés de las tasas de interés, utilizando para ello un holding período de doce meses y un nivel de confianza del 99%. Este cálculo genera una métrica conocida como Earnings at Risk (EaR).

  - **Pruebas de Tensión:** Se miden las variaciones del NII para distintos escenarios de fluctuación de tasas de interés. Asimismo, el Banco puede optar por calcular el NII ante escenarios que considere pertinentes dadas las condiciones de mercado vigentes.

Adicionalmente a estos enfoques y como punto de partida para la gestión del riesgo de tasa de interés, se incorpora el análisis de gaps de tasas de interés, en el cual se monitorean los desfases entre plazos de repactación de tasas, tanto en partidas dentro de balance (activo y pasivo) como en cuentas de orden (fuera de balance). Esto facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de tasa de interés en los distintos plazos o bucket temporales. Es empleado asimismo para la estimación del impacto de eventuales movimientos en las tasas de interés sobre el valor económico

o los ingresos de la entidad. Todas las partidas son desagregadas en sus flujos y colocadas en el punto de repactación de tasa/vencimiento. Para el caso de aquellas cuentas del activo o pasivo que no tienen un vencimiento contractual, se utiliza un modelo interno de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas. Esta misma modelización es la empleada para el análisis de comportamiento requerido por la Comunicación "A" 6397 a las entidades financieras para el marco estandarizado y para los SIM utilizados en la gestión del riesgo de Tasa de Interés.

La gestión integral del Riesgo de Tasa de Interés es monitoreada por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y es ejecutada por la Gerencia Corporativa de Finanzas. La Gerencia de Riesgos Financieros es la encargada de observar el cumplimiento y aplicación de las estrategias y políticas aprobadas, elaborando reportes con una frecuencia al menos mensual que permitan hacer un seguimiento adecuado junto con la Gerencia de Planeamiento Financiero.

Los supuestos detrás del SIM difieren de aquellos definidos por la metodología estandarizada en los siguientes aspectos:

- ✓ El SIM incluye lineas con claúsula de ajuste CER/UVI/UVA, mientras que el método estándar las excluye. Esto incrementa la medición de riesgo bajo el enfoque interno puesto que se emplea una curva de descuento diferente para este tipo de instrumentos y se los considera como instrumentos a tasa fija en una pseudomoneda distinta, generando un descalce adicional de monedas y de plazos.

- ✓ En el método estandarizado se toma la peor pérdida de los 6 escenarios que establece la norma. Estos son:

  - Perturbación en paralelo para la moneda c: perturbación constante paralela, al alza o a la baja, en todas las bandas temporales:

$$\Delta Rparalelo,c(tk) = \pm \bar{R}paralelo,c$$

  - Perturbación de la tasa de corto plazo para la moneda c: perturbación al alza o a la baja, que es máxima (en valor absoluto) en el punto medio de vencimiento más corto.

    El escalar $Scorto(tk) = e^{\frac{-tk}{x}}$, donde x = 4, disminuye la perturbación aproximándose a 0 en el vencimiento que corresponde al punto más lejano de la estructura temporal.

$$\Delta Rcorto,c(tk) = \pm \bar{R}corto,c \times Scorto(tk) = \pm \bar{R}corto,c \times e^{\frac{-tk}{x}}$$

  - Perturbación de la tasa de largo plazo para la moneda c (sólo se utiliza en perturbaciones con rotación): la perturbación es máxima en el punto medio de vencimiento más largo y disminuye para los vencimientos más cortos mediante el siguiente escalar:

$$Slargo\ (tk) = 1 - Scorto\ (tk)$$

$$\Delta Rlargo, c(tk) = \pm\, \bar{R}largo, c \times Slargo(tk) = \pm\, \bar{R}corto, c \times (1 - e^{\frac{-tk}{x}})$$

- Perturbaciones con rotación para la moneda c: la estructura temporal de tasas de interés cambia de pendiente; es decir, se empina o se aplana. Por lo tanto, hay perturbaciones tanto en el largo como en el corto plazo. El cambio en las tasas de interés en cada punto de vencimiento medio se obtiene aplicando las siguientes fórmulas:

$$\Delta Rempinamiento, c(tk) = -0{,}65 \times |\Delta Rcorto, c(tk)| + 0{,}9 \times |\Delta Rlargo, c(tk)|$$

$$\Delta Raplanamiento, c(tk) = +0{,}8 \times |\Delta Rcorto, c(tk)| - 0{,}6 \times |\Delta Rlargo, c(tk)|$$

Siendo las Perturbaciones instantáneas y absolutas ($\bar{R}$c)

Escenario	Shock	
	ARS	USD
Paralelo	400	200
Corto	500	300
Largo	300	150

En cambio, en el SIM la metodología de cálculo inicia su esquema de simulaciones modelando la "tasa base general", siendo esta la tasa de menor volatilidad entre las tasas de menor plazo de cada curva de tasas de interés (medida en torno a la variación logarítmica) considerando la información histórica correspondiente. Una vez obtenida esta trayectoria, se procede a modelar los movimientos de las "tasas bases particulares" (las tasas de menor plazo para cada una de las curvas) teniendo en cuenta el comportamiento conjunto histórico de los factores de riesgo. Seguidamente se utiliza un procedimiento análogo para obtener la trayectoria para los restantes nodos en cada una de las curvas. Las trayectorias de la "tasa base general" son replicadas a partir de un Modelo Exponencial que depende de la tendencia y la volatilidad de las tasas y de un shock aleatorio con una distribución normal estandarizada. El modelo asume que si es el valor de un activo, entonces las rentabilidades logarítmicas (el logaritmo del cociente entre el valor del activo en un periodo futuro siguiente y el actual) son una variable aleatoria Normal con media **μ** y desvío igual a **σ**.

De esta manera, en el SIM se generan las distintas curvas de interés por cada uno de los escenarios simulados y se toma como VaR aquel que acumule un 99% de la distribución de pérdidas del EVE. Esto puede generar que el shock de tasas en el escenario crítico simulado en el SIM difiera considerablemente de alguno de los escenarios del método estandarizado, dependiendo de la volatilidad histórica de tasas considerada.

- ✓ El método estandarizado asume que los instrumentos a tasa de interés variable se reaprecian en la primera fecha de revisión de la tasa. Por lo tanto el capital se asigna a la banda correspondiente a esa fecha, mientras que el spread no se reaprecia por

lo que se flujea por la totalidad de la vida de la línea. En cambio, en el SIM se flujea tanto el capital como el spread por la totalidad de la vida del instrumento y se simula la tasa base que se adiciona al spread. El plazo medio de revisión de precios de los depósitos estables sin vencimiento (NMD por sus siglas en inglés) se determina de acuerdo al plazo promedio de los préstamos al sector privado. El plazo que surge de este modelo interno se compara con los plazos máximos establecidos por el marco estandarizado para alocar los NMD, establecido entre 4 y 5 años según el tipo de depósito.

- ✓ Las tasas de cancelación anticipada de préstamos, así como la tasa de retiro anticipado de depósitos a plazo empleados para el marco estandarizado se calculan a partir de la información histórica disponible para cada una de las líneas involucradas. Asimismo, la herramienta utilizada en el SIM permite el empleo de tasas de precancelación y de retiro anticipado.

- ✓ Tanto en el modelo interno como en el estandarizado, se calculan los flujos y las tasas de descuento independientes para instrumentos en pesos y en dólares pesificándose al tipo de cambio correspondiente.

Banco Supervielle tiene prevista una serie de medidas aplicables ante situaciones en las que la exposición al riesgo de tasa de interés supera los límites y/o umbrales definidos en la Política de Apetito al Riesgo de la Entidad. Estas medidas también podrían ser aplicables cuando, a consideración del Comité ALCO ratificada por el Comité de Dirección de Riesgos Integrales, el nivel de exposición al riesgo de tasa de interés y las perspectivas del mercado de tasa ameriten la aplicación de acciones mitigantes del riesgo asumido. El menú de posibles medidas a adoptar incluye:

- ✓ Recurrir al mercado de derivados, en la medida que la liquidez de mercado lo permita, a través de la concertación de operaciones de swap para alinear la exposición al riesgo de tasa de interés a los lineamientos de la Política de Apetito de Riesgo.

- ✓ Ajustar la estructura del balance ALM de la Entidad actuando sobre líneas del activo y del pasivo paulatinamente, en la medida que las condiciones del mercado lo permitan.

- ✓ Alineado con el punto anterior, actuar sobre los plazos máximos de colocación en determinadas líneas del activo.

IRRBB1 – Información cuantitativa sobre IRRBB

Información al 31.12.19 (Se aclara que corresponde a Nivel de consolidación 2)

En la moneda de notificación	EVE		NII	
Período	**Dic/19**	**Sept/19**	**Dic/19**	**Sept/19**
Subida en paralelo	401.668	381.128	-	-
Bajada en paralelo	-	-	655.568	729.110
Inclinación de la pendiente	-	1.787		
Aplanamiento de la pendiente	263.134	73.981		
Subida de la tasa a corto	407.981	275.802		
Bajada de la tasa a corto	-	-		
Máximo	407.981	381.128	655.568	729.110
Período	**Dic/19**		**Sept/19**	
Capital de Nivel 1	14.194.183		13.845.762	

Durante el último trimestre del año las tasas de interés cayeron, mientras que la cartera crediticia tuvo pocas variaciones. Esto provocó que creciera el riesgo de tasas medido bajo el enfoque EVE.
La mencionada baja de tasas tiene un efecto inverso en el enfoque NII, reduciéndose el riesgo sobre los resultados financieros.

Sección 13. Remuneración

Divulgaciones cualitativas
Información sobre los órganos de gobierno que supervisan la remuneración. - Nombre, composición y mandato del principal órgano que supervisa la remuneración. El Comité de Recursos Humanos tiene a su cargo elevar la aprobación y el monitoreo de los sistemas de incentivos del Banco Supervielle (BS), incluyendo aquellos alineados al apetito de riesgo fijado por el Directorio, y la remuneración variable en todas sus formas, para lo cual participa en la fijación de las políticas de remuneración fija y en los sistemas de evaluación de desempeño. Dicho Comité está constituido por tres Directores. Asiste como miembro ejecutivo el Gerente Corporativo de RRHH. Es invitado el Gerente General de la compañía del Grupo que corresponda según el temario de la sesión y podrán asistir a requerimiento del Comité otros funcionarios y asesores que el Comité estime pertinente. - Consultores externos. La Gerencia de Recursos Humanos contrata consultores externos en forma esporádica para fines específicos y a los efectos de obtener información de mercado principalmente relacionada a remuneraciones y beneficios. - Descripción del ámbito de aplicación de la política de remuneración de la entidad. La política de remuneraciones rige para todo el ámbito nacional. Cada línea de negocios tiene alineado su esquema de remuneración variable a sus objetivos y a la mitigación de los riesgos asociados a la actividad de intermediación financiera. - Descripción de los tipos de empleados que asumen riesgos sustanciales. La organización define como tomadores de riesgo material a quienes se desempeñen como i) Gerente General (GG) y ii) su equipo de reportes directos denominados estos Gerentes Corporativos (GC) de las diferentes áreas funcionales (Finanzas y Mercado de Capitales, Recursos Humanos, Banca Minorista, Banca Empresas, Administración y Control de Gestión, Asuntos Legales, Riesgos, Experiencia de Cliente, Créditos y Operaciones & Tecnología de la Información). El GG y los GC constituyen el Comité Ejecutivo (CE) de la organización.

La Asamblea de Accionistas fija la retribución de los directores de acuerdo a criterios de razonabilidad, en función de los resultados obtenidos durante su gestión, teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, sus modificatorias y complementarias y lo establecido en los Estatutos Sociales de Banco Supervielle (BS).

Estructura de los procesos retributivos.

- Características y objetivos primordiales de la política de remuneración.

Es política de Banco Supervielle remunerar y reconocer la contribución de los empleados en el alcance de las metas individuales, de la unidad y de la compañía en un contexto de meritocracia, pago por desempeño y sana competencia.

La filosofía subyacente en la estructura de remuneraciones de la Entidad busca contemplar un adecuado equilibrio entre la obtención de resultados y la gestión de riesgos en general. El diseño de los procesos de remuneración apunta a remunerar y reconocer la contribución de los empleados en el alcance de las metas individuales, de la unidad y de la compañía en un contexto de meritocracia, pago por desempeño y sana competencia, en un marco de control de riesgos robusto.

Es función del Comité de Recursos Humanos aprobar y validar las políticas propuestas por los expertos en cada tema a fin de que las áreas correspondientes implementen y administren dichas políticas.

Las decisiones que impacten el salario por encima de las surgidas por las negociaciones paritarias están basadas en los movimientos de mercado, las tendencias en salarios y beneficios y la restricción presupuestaria del año en curso.

- Revisión de la política de remuneración y cambios realizados.

Se han revisado los esquemas de remuneración variable a fin de incorporar en los mismos indicadores que mantengan dentro de los límites deseables los riesgos inherentes a la actividad de cada área y alinearlos a los desafíos del nuevo contexto de negocios. Asimismo, se buscó simplificar las reglas de pago con el objetivo de facilitar la comunicación a los empleados y la administración de los esquemas.

Por otro lado, se han creado esquemas de incentivos variables para áreas particulares que no contaban con dichos mecanismos de remuneración.

- Análisis de los métodos utilizados por la entidad para garantizar que los empleados de las funciones de riesgo y cumplimiento reciben una remuneración fijada independientemente de cualquier línea de negocio que supervisen.

Los empleados vinculados con las funciones de Riesgo y Cumplimiento, así como aquellos del área de Auditoría, poseen un esquema de remuneración variable anual (bono anual) cuyo pago está relacionado a objetivos puntuales que no dependen específicamente de los resultados de las áreas controladas. Dichos objetivos están enfocados a cumplir con los procesos que trabajan en función del control y cumplimiento de normas tanto internas como aquellas provenientes de los organismos reguladores.

Descripción de los métodos utilizados para tener en cuenta los riesgos actuales y futuros en los procesos de remuneración.

La evaluación del desempeño, donde se evalúan los objetivos, es un proceso que se realiza de manera anual y comienza con la etapa de definición y fijación de objetivos. Dentro de los objetivos de la Alta Dirección, que desempeñan función involucrada directa o indirectamente en los distintos tipos de riesgos, se fijan objetivos para cada uno de los siguientes componentes. Los esquemas de remuneración variables de los tomadores de riesgo contemplan en sus objetivos la mayoría de los riesgos asociados a la actividad de intermediación financiera, dependiendo de los desafíos concretos de cada área, y que por ende tienen impacto en la remuneración variable.

Los esquemas de remuneración variables de los tomadores de riesgo material contemplan la mayoría de los riesgos asociados a la actividad de intermediación financiera, dependiendo de los desafíos concretos de cada área, a saber: riesgo de crédito, riesgo estratégico, riesgos financieros.

La organización cuenta con una política de Gestión de Riesgos y con Políticas y Procedimientos específicos para cada uno de los riesgos asociados al negocio bancario. En ese sentido, contamos con un mapa de riesgos basado en la identificación, medición, monitoreo y control de cada uno de los riesgos, como asimismo con indicadores, definición de umbrales de alertas e informes periódicos; siendo los principales riesgos asociados al negocio bancario el riesgo de crédito, el riesgo de mercado, tasa y liquidez, el riesgo operacional, el riesgo reputacional y el riesgo de cumplimiento. En consecuencia, el Riesgo se encuentra adecuadamente medido y monitoreado, por los responsables asignados al seguimiento de cada riesgo y por el Comité de Riesgos. Se considera como tomadores de riesgo (es decir quienes asumen y/o controlan riesgos) al Gerente General y los Gerentes Corporativos que conforman la primera línea de reporte del Gerente General.

A nivel de Riesgo Operacional y regulatorio existe un esquema de detractores de Auditoría. Se evalúa el grado de cumplimiento deberá tener en cuenta si cumplió también con el apetito de riesgo que se le fijó.

Los Gerentes Corporativos de las áreas de Créditos y Comerciales (Banca Minorista y Banca Empresas) contemplan entre sus objetivos aquellos destinados a mantener bajo los parámetros deseables el riesgo de crédito. Los mismos están comprendidos en conceptos tales como: i) mora; ii) porcentaje de Cartera irregular (fijada por el Directorio) sobre Cartera Total; iii) Previsiones de incobrabilidad, entre otros.

El Gerente General y el Gerente Corporativo de Administración y Control de Gestión (Objetivo nro. 4) contemplan entre sus objetivos aquellos dirigidos a alertar sobre el desvío de las variables principales de desempeño de las finanzas de la entidad frente al plan anual así como aquellos dirigidos a ajustar dichos desvíos.

El Gerente Corporativo de Finanzas y Mercado de Capitales tiene entre sus objetivos, cumplir con presupuestos de rentabilidad a través de la realización de diversos tipos de operaciones. Las mismas se ejecutan en un marco definido por límites que aseguran que los riesgos expuestos en este apartado sean asumidos dentro los rangos deseables por la entidad y los permitidos por el ente regulador.

El margen de rentabilidad está determinado por las políticas vigentes en el área financiera las cuales son monitoreadas por el Comité de Activos y Pasivos ALCO.

Descripción de los métodos utilizados por la entidad para vincular los niveles de remuneración al desempeño durante un periodo de evaluación del desempeño.

- Medidas de desempeño para la entidad.

El indicador de desempeño para la Entidad que cruza a todas las líneas y áreas es el resultado neto del impuesto a las ganancias. Asimismo, cada área contempla una serie de indicadores propios de la gestión de cada una que cruza todas las líneas del cuadro de resultados desde Producto Neto Bancario (PNB) hasta el resultado neto de impuestos.

- Forma en que la cuantía de la remuneración individual está vinculada al desempeño individual y de la entidad en su conjunto.

La fórmula utilizada para calcular el bono anual de cada uno de los tomadores de riesgo material, vincula desempeño individual y de toda la Entidad de la siguiente forma:

Bono a cobrar = A x B x C x D X E

A = Bonus objetivo

B = % Cumplimiento objetivos individuales

C= % Cumplimiento resultados de su área de negocio

D = Factor de corrección auditoría

E = Factor de corrección resultados del Banco

Nota:

- Si el porcentaje de cumplimiento de objetivos Individuales es menor de 70% en algún caso, no se reconoce bono al funcionario correspondiente o si el porcentaje de cumplimiento del presupuesto es menor de 70%, no se abona Bono en ese período a ninguno de los funcionarios.
- Si por la formula indicada, el Bono a cobrar calculado es mayor al 150% del bonus objetivo, siempre se paga el 150% del bonus objetivo.
- En caso de que la inflación real se aparte por lo menos un 20% de la inflación indicada en el presupuesto vigente y/o haya desvíos macroeconómicos severos, se procederá a revisar los presupuestos del plan de negocios y los incentivos variables pautados, pudiendo ser modificados para adaptarse a las nuevas circunstancias.

- Medidas que la entidad pondrá en práctica en general para ajustar la remuneración en el caso de que las medidas de desempeño sean deficientes.

En el caso en que los indicadores de desempeño sean adversos puede reducirse significativamente o suspenderse el pago de la remuneración variable para ese período. El criterio para la determinación de los indicadores de desempeño adverso son los informes del área de Control de Gestión con el estado de resultados general y de cada negocio, los informes de Auditoría Interna y el sistema de gestión del desempeño individual.

Fórmulas utilizadas por la entidad para ajustar la remuneración con el fin de tener en cuenta el desempeño a largo plazo.

- Una descripción de la política de la entidad en materia de pagos diferidos y de consolidación de la remuneración variable y, si el porcentaje de la remuneración variable sujeta al régimen diferido difiere entre los empleados o grupos de empleados, una descripción de los factores que determinan ese porcentaje y la importancia relativa de cada uno de ellos.

Cada gerencia corporativa tiene un esquema de remuneración variable que vincula el pago con el cumplimiento de objetivos individuales y del banco. Los objetivos individuales definen una calificación de desempeño que impacta en el cálculo de la remuneración. El resultado del banco es un indicador que ajusta en más o en menos el monto del incentivo variable.

- Una descripción de la política y los criterios de la entidad para ajustar la remuneración diferida antes de su consolidación y (si lo permite la legislación nacional) después de dicha consolidación por medio de disposiciones de devolución.

El Banco estableció un Incentivo de pago en un plazo de dos años con objetivos. La evaluación para determinar el cumplimiento de los objetivos se realiza al concluir el primer año y al concluir el segundo año. En caso de que existieran objetivos que se encuentren en curso de ejecución, el Comité de RRHH evalúa el grado de cumplimiento y avance a los efectos de considerar cumplido o no a dicho objetivo.

Es condición indispensable ser empleado activo al momento del pago del presente pago diferido que se establece en el primer cuatrimestre siguiendo el periodo de 1 año de plazo. En caso de renuncia, despido definido por la organización por cualquier causa, el ejecutivo perderá cualquier derecho a percibir total o parcialmente de esta parte del bono diferido.

Descripción de las distintas formas de remuneración variable.

Formas de remuneración variable ofrecida

Banco Supervielle utiliza efectivo como forma de retribución variable. Contempla además un programa de seguro de retiro con objetivos específicos sobre el negocio en un plazo de dos años.

- Uso de las formas de remuneración variable.

Sólo se utiliza como forma de remuneración variable el pago en efectivo y un programa de seguro de retiro.

Formulario REM1: Remuneración abonada durante el ejercicio financiero.

Información al 31.12.19

	Cuantía de la remuneración		a	b
			Altos directivos	Otros empleados que asumen riesgos sustanciales
1	Remuneración fija	Número de empleados	15	3
2		Total de remuneración fija (3+5+7)	130.565	25.664
3		De la cual, efectivo	130.565	25.664
4		Del cual, diferido		
5		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones		
6		De los cuales, diferidos		
7		De la cual, otras formas		
8		De las cuales, diferidas		
9	Remuneración variable	Número de empleados	15	3
10		Total de remuneración variable (11+13+15)	52.994	23.100
11		De la cual, efectivo	52.994	23.100
12		Del cual, diferido	194.880	-
13		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones		
14		De los cuales, diferidos		
15		De la cual, otras formas		
16		De las cuales, diferidas		
17	Remuneración total (2+10)		183.559	48.764

Formulario REM2: Pagas extraordinarias

No se realizaron pagas extraordinarias (Bonificaciones garantizadas, Incentivos de Contratación, Indemnizaciones por despido) durante 2019 para los Altos directivos ni los Otros empleados que asumen riesgos sustanciales.

Formulario REM3: Remuneración diferida

Información al 31.12.19

	a	b	c	d	s
Remuneración diferida y retenida	Importe total de la remuneración diferida pendiente de pago	Del cual: Importe total de la remuneración diferida y retenida pendiente de pago expuesta a ajustes ex post explícitos o implícitos	Importe total de cambios durante el ejercicio por ajustes ex post explícitos	Importe total de cambios durante el ejercicio por ajustes ex post implícitos	Importe total de la remuneración diferida abonada durante el ejercicio
Altos directivos					194.880
Efectivo					
Acciones					
Instrumentos vinculados a acciones					
Otros					
Otros empleados que asumen riesgos sustanciales					
Efectivo					
Acciones					
Instrumentos vinculados a acciones					
Otros					
Total					194.880

Sección 14. Riesgo operacional

(a) Estrategias y procesos.

Dentro del marco de la Gestión Integral de Riesgos, la estrategia para la gestión de los riesgos operacionales y tecnológicos está enfocada en el análisis de las actividades que son generadoras de dichos riesgos, efectuando evaluaciones y recomendaciones a las mismas. El proceso de evaluación se plantea de una forma integral, incluyendo la identificación, análisis, medición, monitoreo y mitigación de los diversos riesgos operacionales y tecnológicos, constituyendo éste un proceso constante, iterativo y evolutivo.

El análisis contempla la evaluación de todos los procesos de la Entidad con el objetivo de identificar la exposición a sufrir eventos de pérdida operacional.

Los riesgos operacionales y tecnológicos se gestionan utilizando herramientas tales como:

- ✓ **Indicadores de riesgo clave (KRI's):** Métricas concisas que permiten identificar y monitorear tendencias y desvíos.
- ✓ **Capacitaciones de riesgo operacional:** Se encuentran dirigidas especialmente a referentes de procesos y corresponsales, y tienen como objetivo concientizar sobre la importancia del riesgo operacional dentro de la organización.
- ✓ **Autoevaluaciones de riesgo operacional:** Relevamiento y cuantificación de los riesgos operacionales a los cuales se encuentra expuesta la entidad, así como también, de los controles que minimizan la ocurrencia de los mismos.
- ✓ **Seguimiento de planes de acción:** Monitorear los planes de acción que apuntan a mitigar la exposición a sufrir eventos de riesgo operacional.
- ✓ **Seguimiento de observaciones de Auditoría:** Se monitorean las observaciones de auditoría, tanto interna como externa, con el objetivo de relevar nuevos riesgos operacionales.
- ✓ **Relevamiento de eventos de pérdida operacional:** Se relevan las pérdidas de carácter operacional, las cuales son informadas dentro del régimen informativo de eventos de pérdida, y utilizadas dentro del proceso de estimación de capital económico.

La estrategia final de todo el proceso abordado es velar por la disminución del nivel de exposición al riesgo operacional / tecnológico por parte de la entidad y respetar los niveles de apetito a riesgo.

(b) La estructura y organización de la unidad encargada de la gestión de riesgo operacional y tecnológico.

La Gerencia de Riesgos No Financieros reporta al Chief Risk Officer de Grupo Supervielle. En el caso de Cordial Compañía Financiera (CCF), la unidad de Riesgo Operacional forma parte de la Gerencia de Riesgos Integrales la cual reporta en forma matricial al Chief Risk Officer de Grupo Supervielle.

Adicionalmente, cada proceso de la entidad cuenta con 3 figuras (en el caso de CCF solamente aplican las dos primeras), las cuales se mencionan a continuación:

- **Referente de Proceso:** Es aquella persona cuya función contempla:

  - ✓ Diseño y cumplimiento de los propósitos del proceso, como así también de la mejora continua del mismo.
  - ✓ Definir e instrumentar las acciones y mecanismos que permitan mantener al proceso bajo control y hacerlo confiable.
  - ✓ Define el nivel de prestación de servicio de cara al cliente interno y/o externo.
  - ✓ Identificar y acordar los cambios y/o mejoras asociadas al proceso.
  - ✓ Gestionar los riesgos del proceso dentro de un marco de control interno adecuado, participando activamente del proceso anual de RCSA.
  - ✓ Arbitrar los medios para que exista una correcta documentación del proceso.
  - ✓ Identificar situaciones que denoten falencias, anormalidades o desconocimientos relacionados con el proceso.
  - ✓ Gestionar las necesidades de capacitación o instruir las medidas correctivas necesarias.

- **Corresponsales de Riesgo Operacional:** Cada proceso de la Entidad deberá contar con por lo menos un corresponsal de riesgos operacionales, designados de común acuerdo por el dueño de proceso y el área de Riesgos Operacionales y Tecnológicos. Entre las principales funciones, se destacan las siguientes:

  - ✓ Aplicar las políticas y procedimientos de administración de riesgos operacionales dentro del marco definido por esta política.
  - ✓ Brindar asistencia al referente de proceso en materia de riesgos operacionales, siendo referente en la materia para su área específica, demostrando un adecuado conocimiento sobre los riesgos operacionales del proceso en cuestión.
  - ✓ Participar activamente del proceso de anual de RCSA, asistiendo al referente de proceso en la elaboración, identificación, análisis y evaluación de los riesgos así como de la permanente actualización de las matrices de riesgo bajo la supervisión de la Unidad de Riesgos Operacionales.
  - ✓ Asistir al dueño de proceso en el seguimiento de los planes de mitigación, debiendo informar las novedades que se presenten al área de Riesgos Operacionales y Tecnológicos.

- ✓ Reportar todo incidente operacional tan pronto tome conocimiento del mismo al área de de Riesgos Operacionales y Tecnológicos informando también al referente de proceso a través del procedimiento vigente en la materia.
- ✓ Generar los indicadores de riesgo clave a solicitud del área de de Riesgos Operacionales y Tecnológicos o según el caso a brindar la información necesaria para su confección con la periodicidad que se le indique.

- **Delegados de Riesgo Operacional:** A efectos de contar con una adecuada cobertura geográfica en materia de riesgos operacionales para cada una de las sucursales y centros de servicio de Banco Supervielle, se ha generado la función de Delegado de Riesgo Operacional. La misma será desempeñada por los responsables operativos de cada sucursal o por el responsable de cada centro de servicio según sea el caso. Entre las principales funciones, se destacan las siguientes:

  - ✓ Reportar todo incidente operacional tan pronto tome conocimiento del mismo al área de de Riesgos Operacionales y Tecnológicos a través del procedimiento vigente en la materia.
  - ✓ Brindar información sobre cualquier Riesgo Operacional que pudiera estar manifestándose en el ámbito de la sucursal o centro de servicio.
  - ✓ Ser referente en materia de riesgos operacionales en el ámbito de su sucursal o centro de servicio.

(c) El alcance y la naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo.

El área de Riesgos Operacionales y Tecnológicos cuenta con diversos sistemas de información, entre los cuales se destacan las herramientas de explotación de datos, herramientas de gestión, y números reportes enviados por las distintas áreas que integran la organización.

Las herramientas de gestión propia se destinan principalmente al tratamiento de pérdidas operacionales, a la administración de las autoevaluaciones de riesgo operacional, al cálculo de capital económico por dicho riesgo y al monitoreo de indicadores de riesgo, entre otras funcionalidades.

Los reportes de otras áreas consisten principalmente en formularios internos de reporte de perdidas, y reportería directa métricas utilizadas para construir indicadores de riesgo (KRI's), entre otras cosas.

(d) Las políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo y las estrategias y procesos para vigilar la permanente eficacia de las coberturas/mitigantes

La Entidad establece procesos y procedimientos de control y cuenta con un sistema que asegure el cumplimiento de las políticas internas. Mediante las auto-evaluaciones de riesgos y controles (risk control self-assessment - RCSA) se reexamina cada uno de los procesos con una frecuencia mínima determinada por la Entidad. En función de la criticidad de los procesos se establece la periodicidad de revisión de los mismos, con consideración del plazo mínimo establecido.

Dentro de la revisión, se evalúa la incorporación de nuevos riesgos y/o modificación de los existentes surgiendo de la misma las recomendaciones pertinentes:

- ✓ Implementación del plan de mitigación, modificando el riesgo residual.
- ✓ Cambios en las condiciones de un negocio o proceso que modifican algún riesgo.
- ✓ Incidentes o pérdidas operacionales que al ser evaluadas sugieren la modificación en el nivel de un riesgo y la implementación de un plan de mitigación.
- ✓ Nuevos controles evaluados para la mitigación de los riesgos.

Paralelamente de forma periódica se presentan temas al Comité de Administración de Riesgos Operacionales. Donde se elevan temas de interés tales como:

- ✓ Reporte general sobre novedades en materia de los RCSA y mapa de riesgos.
- ✓ Reportes sobre la evolución de pérdidas operacionales, benchmarks con la industria y un análisis sobre aquellos incidentes que presenten situaciones particulares por su impacto o frecuencia.
- ✓ El status de los planes de mitigación de los riesgos residuales altos o muy altos.
- ✓ Reportes sobre la evolución de los indicadores clave de riesgo.
- ✓ Desempeño de las métricas en estudio (KRI's) que hayan presentado vulneraciones

Adicionalmente, parte de los controles realizados son velar por el seguimiento y el diálogo con los resultantes de otras áreas tales como auditoría interna, auditoría externa, entre otros.

(e) La descripción del método para la evaluación del capital por este tipo de riesgo.

Banco Supervielle y Cordial Compañía Financiera cuentan con un proceso interno, integrado y global a los efectos de evaluar la suficiencia de su capital económico en materia de riesgo operacional. Dentro de este marco y en base a la comunicación "A" 5398, la entidad define como capital económico por riesgos operacional, aquel que se requiere para cubrir las pérdidas esperadas e inesperadas originadas por las exposiciones a los riesgos operacionales.

Banco Supervielle estima su capital económico por Riesgo Operacional mediante la modelización de la distribución de probabilidades de impacto y frecuencia de los eventos de riesgo operacional y mediante el método denominado "loss distribution approach" (LDA) se construye la distribución del monto de pérdidas operacionales, según el *Holding Period* definido (actualmente un año, según la práctica habitual del mercado).

De la distribución de pérdidas operacionales inferida, se calcula la pérdida máxima por riesgo operacional a la que se expone el banco. Entendiéndose "perdida máxima" como el percentil con una confianza del 99,9% de la distribución total de pérdidas operacionales, o como se lo denomina internacionalmente "Value at risk". La diferencia entre el Var y la pérdida esperada por riesgo operacional representa las pérdidas inesperadas. A partir de Enero 2018 el capital económico por riesgo operacional consiste en la suma de las pérdidas esperadas y las pérdidas inesperadas calculadas estas últimas con un nivel de confianza del 99,9%. Este cambio metodológico implicó asimismo dejar de constituir un "Buffer" de capital por riesgo operacional, el cual anteriormente era calculado como el 2,5% de la suma de los capitales económicos surgidos de los sistemas internos de medición.

Es importante remarcar que la inferencia estadística se alimenta tanto de la base de pérdidas de riesgos operacionales como de los resultados del proceso de autoevaluación. La combinación de varias fuentes de información y simulación de escenarios permite satisfacer los requerimientos regulatorios relacionados con la suficiencia de información para realizar la estimación del capital económico.

En el caso de Cordial Compañía Financiera, desde Julio 2018 y de acuerdo a lo estipulado por el punto 1.3.2.3. de los Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras, su Directorio ha optado por cuantificar sus necesidades de capital económico aplicando la metodología simplificada descripta en el punto 1.3.3. del citado texto ordenado. De acuerdo a esta metodología, el capital económico agregado surge de la siguiente expresión:

$$CE = (1{,}05 \times CM) + \text{máx}\,[0;\ \Delta EVE - 15\,\% \times PNb)]$$

Donde,

CE: capital económico en función del perfil de riesgo (ICAAP).

CM: exigencia de capital mínimo conforme a lo previsto en el punto 1.1. de las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras".

ΔEVE: medida de riesgo de tasa de interés calculada conforme al Marco Estandarizado

PNb: patrimonio neto básico (capital de nivel uno).